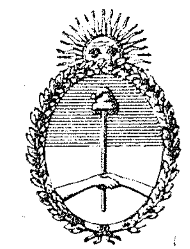
19841213

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



Buenos Aires, jueves 13 de diciembre de 1984

NUMERO 25.573
AÑO XCII
$a 12

2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
T. E. 394-4423
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
AVISOS
T. E. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MACELE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que el señor Aníbal Domingo Massarelli, divorciado, de 55 años de edad arg., comerciante, con domicilio en la calle Pasaje El Trovador 3051, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.053.456 y la señorita Norma Beatriz Zelaschi, de 42 años de edad, soltera, con domicilio en la calle Juan Pablo Duarte 5091, empleada, con Documento Nacional de Identidad Nº 9.992.103 por escritura pública Nº 216 folio 919 de fecha 9 de octubre de 1984 pasada ante el Registro Nº 590 a cargo del escribano don Horacio A. Oyhanarte han constituido una sociedad anónima por lo cual se informa: Razón Social: MACELE S. A. — Domicilio de la Soceidad: Bartolomé Mitre 1131, piso 5º A, Capital Federal. — Objeto Social Constructora, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbaniazciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — Inmobiliaria: Mediante la intermediación compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Financieras, mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y documentos de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse . — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que regula el concurso público. — Importación y Exportación, en ejercicio de representaciones y mandatos y comisiones. — Plazo de Duración 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital es de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos). — Directorio: Presidente: Domingo Aníbal Massarelli. — Vicepresidenta: Norma Beatriz Zelaschi. — Con mandato por dos ejercicios. — Síndicos: Titular: Dr. Alfredo Eduardo Rocco. — Suplente: Dr. Alberto Julio Bedy. — Con funciones por un ejercicio: — Representación Legal de la Sociedad: Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.112 — Nº 24.980

AUVICOM
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: AUVICOM SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha documento: 29|6|1984. — Socios: Luis César Chami, argentino, casado, comerciante, 27 años, domiciliado en San Luis 2492, de esta Capital Federal, C. I. P. F., Nº 7.957.947 y Rodolfo Publio Risso Patrón, argentino, casado, empleado, 34 años, C. I. 6.302.438, dom., Peña 2056, p. 3º de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y|o subproductos, elaborados, semielaborados o a elaborarse, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, radio, televisión, grabadores, fomógrafos, dictáfonos y demás aparatos para el registro y la reproducción del sonido, de imágenes y sonido en televisión por procedimientos magnéticos, tcadistos, giracintas, amplifcadores, bandejas, sintonizadores, cintoamplificadora y baffles, cintas e hilos magnetofónicos, video magnetofónicos y discos fonográficos grabados y preparados para la grabación. — Industrial: Todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad. — Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. — Todo ello relacionado con el objeto social. — Capital: $a 100.000. — Domicilio: Lavalle 2378, 3º oficina, 31, de esta Capital Federal. — Dirección y Administración: A cargo de uno a cinco directores titulares por dos ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por un año, debiendo la Asamblea nombrar un Síndico Suplente por un año. — Directorio: Presidente: Luis César Chami. — Vicepresidente: Rodolfo Publio Risso Patrón. — Síndico Titular: Oscar Carlos Stöltzing y Síndico Suplente: Ricardo Nerio Italiani. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.364 — Nº 24 985

BAIRES
SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y COMERCIAL

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 42 de fecha 29 de octubre de 1984 aumentó el capital social en $a 9.400.000.— emitiendo 9.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción valor nominal $a 1.— cada una, elevando así el capital social a $a 18.900.000.— y resolvió modificar el artículo concerniente al capital en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos dieciocho millones novecientos mil ($a 18.900.000.—) representado por dieciocho millones novecientas mil acciones de un peso ($a 1.—) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes". Se elevó a escritura pública por la de fecha 13 de noviembre 1984 pasada al folio 1404 del Registro 83 a mi cargo y ante mí.

El Escribano.
$a 792 — Nº 24.918

GRANEL FLET
SOCIEDAD ANONIMA

Nº 51.254. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 5|11|84 dispuso el cambio de cierre de ejercicio social para el 30 de noviembre de cada año, cerrando el corriente balance el 30 de noviembre del presente mes.

El Directorio
$a 176 — Nº 24.947

INPAGRO (INDUSTRIAS PETROQUIMICAS PARA EL AGRO)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura Nº 451 de fecha 15 de noviembre de 1983, la Sociedad Inpagro S.A.I.C. y F. (Industrias Petroquímicas para el Agro-Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera) ha reformado sus Estatutos Sociales, adecuándolos a las leyes 19.550 y 22.903 y consignando a cantinuación el nuevo texto: Artículo primero: Denominación. Domicilio. La Sociedad se denomina INPAGRO (INDUSTRIAS PETROQUIMICAS PARA EL AGRO) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, y tiene su domicilio legal en la Capital Federal. — Artículo segundo: Plazo: Su duración es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades que seguidamente se detallan: a) la producción y comercialización de fertilizantes para la exportación agropecuaria; b) la explotación de la industria petroquímica en general y la elaboración de productos químicos; c) la explotación, extracción, industrialización y refinación de minerales, carburos o hidrocarburos; d) operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas, y la compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones a las que se refieren las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plana capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: Capital: El capital social es de pesos argentinos cien mil representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley Nº 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley 19.550. Artículo octavo: Administración y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: 1.000 pesos argentinos en efectivo cada uno. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º de Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto o extención que considere conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho pueda otorgar el Directorio. — Artículo decimoprimero: Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad podrá estar a cargo de un Síndico por el término de tres años. — La Asamblea en ese caso debe elegir también un suplente y por el mismo término. Mientras la Sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura; en tal caso, los socios poseerán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de dicha ley. — Artículo decimosegundo: Asambleas: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea un aumento de capital. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social se cierra el 31 de julio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para Fondo de Reserva Legal; b) Remunerar a los Directores y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico en su caso. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Asimismo y dentro de la citada escritura se deja constancia del aumento de capital a cien mil pesos argentinos, dispuesto por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 1983.

El Presidente.

$a 4.356 — Nº 24.807

VIDROTECNICA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura 282, de fecha 6 de junio de 1984; acta de Asamblea de fecha 29 de mayo de 1984 General Extraordinaria de la sociedad "VIDROTECNICA TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; Reforma de estatutos: Artículo 2º) La sociedad tiene su domicilio en la cuidad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o cualquier clase de representación en el interior del país o en el extranjero. Artículo 5º) El capital social es de $a 46.500.000. Artículo 11) Garantía de los gerentes $ 1.000 cada uno; directorio de tres a nueve miembros con mandato de que prevé el estatuto.

El Apoderado.

$a 484 — Nº 63.495

ASSUREX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 14 de setiembre y 14 de noviembre de 1984 se constituyó la sociedad "ASSUREX S.A.". — Socios: Carlos Alberto D'Urbano, casado, argentino, empresario, nacido el 3|8|47, L.E. 8.268.168, domiciliado en Republiquetas 1935, Cap. Fed.; Eduardo Javier Romero, soltero, argentino abogado, nacido el 16|6|49, L.E. 7.826.180, domicilliado en Corrientes 545, Cap. Fed.; Alberto Andrés Di Cio, casado, argentino, abogado, nacido el 25|5|49, C.I. número 6.179.451, domicilliado en Suipacha 1254, Cap. Fed.; Javier Zapiola casado, argentino, abogado, nacido el 14|4|56, D.N.I. 11.774.407, domicilido en Corrientes 545, Cap. Fed. Banco Francés del Río de la Plata S.A. y Extramer S.A. — Sede social: Reconquista 165, piso 6º, Cap. Fed. — Duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto exclusivo realizar la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y el asesoramiento a asegurados y asegurables respecto de cobertura, cláusulas contractuales, primas y todo otro aspecto vinculado a esta actividad. — Capital social: es de $a 200.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de 3 a 6 miembros con mandato por un año. — Representación Legal: corresponde al presidente y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimiento del presidente. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Juan Patricio Galagher; Vicepresidente: Carlos Alberto D'Urbano; Director titular: Rodolfo Angel Corvi; Director suplente: José Horacio Petrocelli; síndico titular: Fredrich José Galli; Síndico suplente: Curt Adolfo Tutzar.

El Apoderado.

$a 1.232 — Nº 63.478

CRISTALOP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 31 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad "CRISTALOP S.A.". — Socios: Francisco López Monja, casado, argentino, comerciante, de 35 años, L.E. 7.691.017, domiciliado en Rivadavia 5141, Capital Federal; Ricardo López Monja, casado, argentino, abogado, de 33 años, D.N.I. número 10.128.762, domiciliado Fray Cayetano Rodríguez 850, Capital Federal; Guillermo López Monja soltero, argentino, comerciante, de 30 años, D.N.I. 11.179.006, domiciliado en Mahatma Gandhi 655, Capital Federal, e Isabel Monja de López, viuda, argentina, comerciante, de 61 años, D.N.I. 3.055.517, domiciliada en Rivadavia 4785, Capital Federal. — Domicilio Legal: Salvigny 1638, Capital Federal. — Objeto: Comerciales; mediante la compra y venta al por mayor y menor de productos manufacturados, accesorios y materias primas relacionadas con las cristalería, menaje, artículos para el hogar, regalos, porcelanas. Importación y Exportación: Financieras; mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Industriales: mediante la fabricación, transformación, montaje, armado, matricería de artículos de cristalería en general; Capital social es de $a 500.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Francisco López Monja; Vicepresidente: Ricardo López Monja; Directores titulares: Guillermo López Monja e Isabel Monja de López; Síndico titular: Leonardo Simón Cupcham; Síndica suplente: Estela Julia Agnoli.

El Apoderado.

$a 1.408 — Nº 63.476

BUENFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 31|10|80 y 31|8|82, escrituras públicas del 25|3|81, 14|3|83 y 24|2|84, BUENFIN SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social y la reforma del art| 4º del estatuto. Modificación: Capital social: $ (Ley 18.188) 15.000.000; (Hoy $a 1.500).

El Directorio.

$a 220 — Nº 63.557

MONSEÑOR PIAGGIO 163

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.J. 3|79. — 1) Celestino Trigo Hermida, español, nacido el 7 de febrero de 1942, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.413.702, domiciliado en Curapaligüe 845, 8º piso, Capital Federal; Ramón Canosa, español, nacido el 15 de febrero de 1944, soltero, comerciante Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.398.715, domiciliado en Lafuente 6161, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Héctor Ramón Gutiérrez, argentino, nacido el 10 de abril de 1931, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.809.029, domiciliado en Avenida Mitre 6330, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Orlando Gino Bernetti, argentino, nacido el 5 de enero de 1940 casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.887.454, domiciliado en Argañaraz 1707, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Ambrosio Carril, español, nacido el 24 de diciembre de 1937, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.036.837, domiciliado en Victor Hugo 927, Wilde Provincia de Buenos Aires. — 2) 26 de octubre de 1984. — MONSEÑOR PIAGGIO 163 S.A. — 4) Lavalle 714 de la Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto la explotación de bares, restaurantes, casas de lunch, casas de despacho de café y todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes. — 7) pesos argentinos 100.000. — 8) Presidente: Celestino Trigo Hermida; Vicepresidente: Ramón Canosa; Síndico Titular: Jorge Daniel Crivelli; Síndico Suplente: Eduardo Adrián Crivelli. — 9) Está a cargo de un Síndico Titular y suplente. — 10) 30 de septiembre de cada año. — 11) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso.

El Escribano.

$a 1.364 — Nº 27.704

BAIRAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Italo Argentino Di Benedetto, argentino, casado, comerciante, 4|4|34, L. E. Nº 4.134.901, Av. Constitución 4210; y Nelly Susana Marazzi de Hamann, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 2.966.125, 23|6|33, Av. Pueyrredón 1947, piso 8º B, ambos domiciliados en la Capital Federal. — 2) 9|11|84. — 3) BAIRAM S.A. — 4) Rodríguez Peña 431, 5º 1, Cap. Fed. — 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: A) Industriales: Por la explotación de talleres mecánicos, metalúrgicos, eléctricos, electromagnéticos y electrónicos; B) Comerciales: Por la compra y venta de los productos que industrialice; C) Constructora: Por la construcción de Inmuebles urbanos y rurales inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; D) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; E) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; F) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; G) Financiera: Por el ejercicio de las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en al Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; H) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de 1 a 10 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: Prescindencia: Los accionistas, conforme con el art. 284, último párrafo, prescinden de la designación de la sindicatura. — 11) Presidente: Italo Argentino Di Benedetto; Directora Suplente: Nelly Susana Marazzi de Hamann. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

La Abogada.

$a 1.144 — Nº 63.552

ACLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Datos de Accionistas: Andrés Natan Wassertheil, arg. natural., nac. 14|9|25, casado, L.E. Nº 4.238.729; y Claudio Mauricio Wassertheil, arg., soltero, nac. 1º|5|60, D.N.I. Nº 14.014.029; ambos comerciantes y dom.: calle E. Acevedo 59, Cap. Fed. Fecha de constitución: 2|10|1984. — Denominación: ACLAY S.A. — Domicilio social: Calle Paraguay 1359, piso 6, Cap. Fed. — Objeto: a) Compraventa al por mayor y menor de artículos para el hogar, eléctricos, electrodomésticos y eletrónicos; así como la promoción de sus ventas. b) Mandatos y representaciones. — c) Importación y exportación. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración: Presidente: Andrés Natan Wassertheil. Prescinden de Sindicatura. Representación legal: Presidente y vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.

$a 528 — Nº 63.521

DOMINGO FREZZIA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Datos de accionistas: Domingo Frezzia, nac. 30|4|36, divorciado, L.E. 4.178.922; Marcelo Fabián Frezzia, nac. 14|8|65, soltero, D.N.I. Nº 17.364.790; y Gabriel Raúl Frezzia, de 21 años, D.N.I. Nº 16.974.820, casado; todos argentinos, comerciantes y dom.: Santiago del Estero 1655, Cap. Fed. — Fecha de constitución: 21|9|84. — 3. Denominación: DOMINGO FREZZIA S.A. — 4. Domicilio social: Av. José María Moreno 1929, piso 2, Of. B, Cap. Fed. — Objeto: Compra, venta e instalación de vidrios, cristales y espejos. — Su importación y exportación. — 6. Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: $a 100.000. — 8. Administración: Directorio, Presidente: Domingo Frezzia; director suplente: Marcelo Fabián Frezzia. Prescinden de Sindicatura. — 9. Representación legal: El presidente y vicepresidente en su caso. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

El Escribano.

$a 572 — Nº 63.522

FLEXOPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima clásica: 1º) Antonio Salvador Carmelo Mac Dougall, argentino, casado, contador público, 32 años, D.N.I. 10.232.844, C. Echagüe 753, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires. — Pedro Janosi, argentino naturalizado, casado, químico, 43 años, C.I. 5.981.666, Cangallo 3772, Capital Federal. — Luis Ervin Nyika, argentino, químico, 54 años, C.I. 2.300.108, Vera 1440, Capital Federal. — 2º) Escritura 291, de fecha 9 de noviembre de 1984. — 3º) FLEXOPACK S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Vera 1440, Capital Federal. — 5º) Industriales: Mediante la fabricación de envases flexibles, sus accesorios y componentes; elaboración de film de polietileno y polipropileno, impresión y transformación para envases de polipropileno, celofán y aluminio en láminas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y consignación de envases flexibles, o en todos sus tipos y|o formas, de polietileno, polipropileno, celofán y aluminios y artículos plásticos, inclusive films y|o láminas. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ argentinos 100.000 (cien mil pesos) — 8º) Directorio de dos a siete miembros con mandato tres años. — Presidente: Antonio Salvador Carmelo Mac Dougall; Vicepresidente: Luis Ervin Nyika; Director suplente: Pedro Jonasi; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente o por un Director, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.144 — Nº 63.496

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por escrituras números 88, del 15|3|1984, y 489, del 29|10|1984, pasadas a los folios 342 y 1.631, del Registro 499, de Capital Federal, a cargo de Osvaldo A. Fraga, y según actas de Asamblea Extraordinaria Nº 39, del 5|9|1983, y Nº 41, del 31|8|1984, aumentó el capital social a la suma de $ argent. 4.529.043, reformó el art. 4º de los estatutos sociales y emitió 3.810.939 acciones ordinarias, liberadas, al portador, de cinco votos cada una y valor nominal $a 1 cada una.

El Escribano.
$a 440 — Nº 63.570

VELARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima clásica. — 1º) Salvador Velardi, italiano, casado, industrial, 38 años, C.I. 10.929.826. — Graciela Raquel Hurtado de Velardi, argentina, casada, docente, 33 años de edad, L.C. 6.657.608, domiciliados en Conesa 398, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 250, de fecha 2 de octubre de 1984. — 3º) VELARDI S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1537, piso 4º A, Capital Federal. — 5º) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos metalúrgicos, plásticos, del caucho, madera y de otras materias primas destinadas a las industrias automotriz, sus partes, repuestos y accesorios; de comunicaciones, electricidad y electromecánica, e incluso para la industria de la construcción. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta y distribución de materias primas, productos y bienes relativos a la actividad industrial; la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales así como el ejercicio del mandato representaciones e intermediaciones, en relación con el objeto social. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ argentinos cien mil ($a 100.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años. Presidente: Salvador Velardi; Vicepresidente no se designa; Directora suplente: Gracela Raquel Hurtado de Velardi; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o por dos directores que actúan conjuntamente en su caso. — 10) 30 de Setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.144 — Nº 63.500

SUIZA FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 Ley 19.550, modificada por Le. 21.357 se hace saber: Que por asambleas generales Extraordinarias de fechas 19|4|82 y 21|6|82, pasadas a escrituras públicas Nros. 64 y 217, respectivamente, Registro Notarial Nº 377 se dispuso reformar el artículo cuarto del Estatuto Modelo y aumentar el capital social en la suma de $a 150.000 de forma que el artículo Cuarto del Estatuto Modelo que así: El capital social es de Ciento Setenta Mil pesos argentinos ($a 170.000), y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1, cada una.

El Autorizado.
$a 396 — Nº 63.523

GENSER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 410, folio 843 de fecha 1º|8|83, se protocoliza acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23|12|1982 de la sociedad GENSER SOCIEDAD ANONIMA por la cual se aumenta el capital social de $a 12.000 a $a 1.000.000 modificando el artículo cuarto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos un millón, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos argentinos diez centavos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción por resolución de la asamblea el capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550.

El Apoderado.
$a 484 — Nº 63.529

JARDIN DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 30|4|82, JARDIN DEL PILAR SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital de $a 75.000 a $a 450.000 mediante la emisión de 4.500.000.000 acciones ordinarias al portador de v|n. $a 0,0001 cada una, con derecho a 1 voto por acción, modificándose en el sentido expresado el artículo Cuarto.

El Directorio.
$a 308 — Nº 63.542

LABORATORIOS WELT

SOCIEDAD ANONIMA I. y C.

Hace saber que por escritura Nº 262 del 8 de noviembre de 1984, se instrumentó por ante el escribano Carlos Alberto Maino, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de agosto de 1984 que resolvió aumentar el capital social y reformó el artículo 4º de los estatutos sociales, que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos 2.000.000 representado por acciones de $a 1 valor nominal cada una y dividido en series.

El Directorio.
$a 308 — Nº 24.827

LENG ROBERTS TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 623 del 6 de setiembre de 1984, según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de julio de 1984, fue modificado el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: Artículo cuarto: Las acciones serán escriturales, al portador o nominativas, endosables o no, conforme se determine al aprobarse el aumento del capital. — Los títulos llevarán en su caso la firma de un Director y un Síndico, pudiendo ambas ser impresas de conformidad con las normas vigentes.

El Directorio.
$a 484 — Nº 24.871

LENG ROBERTS VENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 671 del 6 de agosto de 1984, según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de abril de 1984, fueron modificados los artículos quinto y octavo del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma Artículo quinto: El Capital Social se fija en ocho millones de pesos argentinos ($a 8.000.000) representado por ocho mil acciones (8.000) de un mil pesos argentinos ($a 1.000) cada una. — La Asamblea de Accionistas, con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y|o preferidas en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. — Las acciones ordinarias tendrán derecho de uno a cinco votos. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al aumentar el Capital Social; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — En el caso en que s edispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias previstas en la ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme las condiciones establecidas en la emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. — Artículo octavo: Las acciones serán escriturales, al portador o nominativas endosables o no, conforme se determine al aprobarse el aumento del capital. — Los títulos llevarán en su caso la firma de un Director y un Síndico, pudiendo ambas ser impresas de conformidad a las normas vigentes.

El Director Titular.
$a 1.496 — Nº 24.873

TREKKING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1984, se decidió aumentar el capital social a $a 5.000.000, emitiendo 4.800.000 acciones, ordinarias, al portador, de $a 1 y 1 voto por acción, reformándose el artículo 4º de su estatuto social.

El Presidente.
$a 220 — Nº 24.883

DISTRIBUIDORA LOLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, R. G. Nº 3|79 de la I.G.J. Socios: -Luciano Antonio Baronzini, argentino, casado, empresario, C.I.P.F. Nº 4.489.542, de 47 años de edad, domiciliado en Alvarado 752 de Ramos Mejía; Luciano Humberto Montini, argentino, casado, empresario, D.N.I. número 12.965.062, de 27 años de edad, domiciliado en Francisco Beiró 4412, 2º P. "D", Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura Pública número 239, del 26 de julio de 1984. — Denominación: DISTRIBUIDORA LOLEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Juan Bautista Justo 2951, Capital Federal. — Objeto social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta importación, exportación, permuta, representación comisión, y consignación de implementos herramientas, repuestos y accesorios para maquinarias, automotores, artículos eléctricos; electrodomésticos y náuticos. Industriales: Mediante la industrialización de los elementos enumerados en el rubro comercial. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de cinco millones de pesos argentinos. — Administración y fiscalización: Presidente: Luciano Antonio Baronzini; Vicepresidente: Luciano Humberto Montini; Síndico titular: Contador Mario Adolfo Fridman; Síndico suplente: Contadora Ana Dain de Fridman. — Duración de mandatos: 2 años. Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 1.188 — Nº 24.840

HESPERIDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 31|8|82, Escritura Nº 732, Fº 2063 del 5|11|82 Registro 132, de Capital Federal, se aumentó el capital social a $a 73.000 y por Asamblea Extraordinaria del 16|7|84, Escritura 516 del 11|10|84, Registro 132, de Capital Federal, se adecuó en forma integral el Estatuto. De acuerdo con lo establecido en el Art. 10 de la ley Nº 19.550, párrafo b), se citan las modificaciones pertinentes: a) Capital Social: $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; b) Directorio: 1 a 7 titulares con mandato por un ejercicio. — Se prevé un mínimo de 3 titulares si la sociedad queda encuadrada en el Art. 299 de la Ley Nº 19.550; al prescindir de sindicatura la Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; c) Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo establecido por el Art. 284 de la Ley Nº 19.550. — Si la sociedad queda encuadrada dentro del régimen de fiscalización permanente la fiscalización será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio (Art. 299, Inc. 2º, Ley Nº 19.550), en los demás casos por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio.

El Directorio.
$a 924 — Nº 24.884

AUSTRACO

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO EXTERIOR

Por escritura del 30 de octubre de 1984, otorgada ante el escribano Rodolfo J. Mendonca Faz, al Folio 2010 del Registro Público Nº 533, Capital, fue constituida por Estatuto Tipo, la Sociedad "Austraco S.A. de Comercio Exterior" con el siguiente detalle: Componentes: César Menegazzo Cané, nacido el 1º de diciembre de 1951, argentino, casado, empresario, domiciliado en Canalejas 182, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.155.482. — María Marta de Oromí Escalada, argentina, nacida el 11 de setiembre de 1947, casada, ama de casa, D.N.I. 5.691.434, domiciliada en Canalejas 182, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 30 de octubre de 1984. — Denominación: AUSTRACO S.A. DE COMERCIO EXTERIOR. — Domicilio Social: Calle 25 de Mayo 489, piso 5, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y exportación de frutos y productos del país, importación y exportación de insumos para la industria y todo tipo de materia prima, así como también a la comercialización y exportación de todo tipo de productos derivados de la agricultura, granos y cereales. — Duración 99 años. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: César Menegazzo Cane. — Vicepresidenta: María Marta Oromí Escalada. — Director Suplente: José Antonio García. — Síndico Titular: Alejandro José Rey. — Síndico Suplente: Alejandro Fernández Llorente. — Duran en sus cargos de acuerdo al Estatuto Tipo. — Representación Legal: Conforme al Estatuto Tipo. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 1.232 — Nº 24.83

DITYLON

SOCIEDAD ANONIMA

I - Socios: Juan Angel Ratto, argentino, nacido el 5|4|33, divorciado, contador público nacional, C.I.P.F. 2.317.392, domiciliado en La Pampa 1815, 3º piso, Capital Federal y Ana María Telle, argentina, nacida el 30|1|45, soltera, contadora pública nacional, L.C. 5.112.922, domiciliada en Doctor Emilio Ravignani 1622, P.B. Dpto. D, Capital Federal. — II - Fecha de la Escritura: 8|10|84. — III - Denominación: DITYLON SOCIEDAD ANONIMA. — IV - Domicilio: Florida 537|71, piso 22, Capital Federal. — V - Objeto: a) Mediante la elaboración y fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, mecánicos, eléctricos, electrónicos plásticos y electrotécnicos; sus partes y|o componentes. — La explotación de patentes y marcas de fábrica y de diseños y modelos industriales; b) Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos indicados en el inciso a); y c) Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — VI - Duración: 99 años. — VII - Capital: Quinientos mil pesos argentinos. — VIII - Administración y Fiscalización: Presidente: Señor Juan Angel Ratto; Directora Suplente: Señorita Ana María Telle. — IX - Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — X - Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a 880 — Nº 24.892

CEMENTERIO JARDIN PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10|10|84, pasada a escritura pública Nº 347 de fecha 19|10|84, se dispuso el aumento de capital y reforma del Artículo 4º: El aumento de capital se hace de la suma de pesos argentinos 90.000 a la suma de pesos argentinos 1.000.000, siendo dicho aumento de $a 910.000 por lo que se emiten acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una v$n 1 cada acción. — Artículo 4º: El capital social es de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos) y se divide en un millón de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto v$n 1 cada una.

El Gestor.
$a 396 — Nº 24.771

CARIBEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Manuel Barcia Leiras, español, C. I. P. F. Nº 7.371.860, nacido el 25|11|48, casado, domiciliado en República de Chile 2071, de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — José Benito López, español, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.567.061, nacido el 21|2|50, domiciliado en Senillosa 346, Dpto. 6, Capital Federal y Enrique José Purriños, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|3|57, D. N. I. número 12.939.123, domiciliado en Manuel Belzú 1718, 2º piso, departamento 10, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 19 de noviembre de 1984. — 3) Denominación Social: CARIBEÑO S. A. — 4) Domicilio: Salta 2043, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta y|o distribución de café, azúcar, yerba mate, chocolate, golosinas y productos inherentes a estos ramos. — b) Industrial: Mediante la elaboración, tostado, torrado y fraccionamiento de los productos relacionados en la actividad comercial. — c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, y aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de acciones, títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — d) Importación y Exportación: e) Representaciones y Mandatos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 150.000. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: José Manuel Barcia Leiras. — Vicepresidente: José Benito López. — Director: Enrique José Purriños. — Duración en el cargo: 2 Ejercicios. — Síndico Titular: Ernesto Omar Arata. — Síndico Suplente: Néstor Arturo Corradi. — Duración en el cargo: 1 año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.628 — Nº 25.059

CAÑOS Y ACCESORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 600 de fecha 5 de noviembre de 1984, ante el escribano Augusto Miguel Angel Bunge. — 1) Socios: Pedro Angel Vassallo, argentino, 50 años, L. E. Nº 4.127.452, divorciado, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1815, 3º piso, Capital Federal y Carlos Alberto Arouh, argentino, 43 años, L. E. Nº 4.360.723, casado, médico, domiciliado en Escalada 46, piso 5º, A, Ramos Mejía (B). — 2) CAÑOS Y ACCESORIOS S. A. — 3) Perú 377, piso 3º, Capital Federal. — 4) Tiene por objeto la comercialización y fabricación de caños, accesorios y todo tipo de materiales aplicables a la construcción, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros. — 5) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) $a 1.000.000. — 7) Presidente: Pedro Angel Vassallo. — Vicepresidenta: Patricia Estela Socol, argentina, 23 años, soltera, empleada, D. N. I. Nº 14.807.421, domiciliada en Avenida Vergara 1215, piso 2º, Segundo monoblock A, Morón (B). — 8) Directorio: 1 a 5 miembros: 2 años. — Síndico: 1 año. — 9) Síndico Titular: Marcelo Omar Caratti. — Síndico Suplente: Jorge José Baigorria. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 880 — Nº 25.062

CALERA SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Avelino López, argentino, 8|11|39, casado, L. E. Nº 4.301.711, comerciante, domiciliado en Arias 2322, Capital; Osvaldo Nemesio Lovelle, argentino, 9|8|31, casado, L. E. 4.814.214, comerciante; Daniel Osvaldo Lovelle, argentino, 18|7|58, soltero, D.N.I. número 12.731.666, comerciante; y Roberto Héctor Lovelle, argentino, 15|1|61, soltero, D.N.I. Nº 14.525.515, comerciante, los tres últimos domiciliados en Gutemberg 1887, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) 24 de octubre de 1984. — 3) CALERA SAN JOSE S. A. — 4) Sarmiento 1562, 2º piso, dpto. F, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales y elementos para la construcción. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos. — 8) Presidente: Osvaldo Nemesio Lovelle; Vicepresidente: Héctor Avelino López; Directores: Daniel Osvaldo Lovelle y Roberto Héctor Lovelle; Síndico titular: Eduardo Vicente Ruales; Síndica suplente: María de las Mercedes Paradiso. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 704 — Nº 24.774

ALQUILER E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 406 del 2|11|84 pasada ante el escribano Guillermo J. Vanali modificó el nombre de la sociedad. Denominación: Con el nombre de Alquiler, Inversiones y Explotaciones Ganaderas S. A. continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de: ALQUILER E INVERSIONES S. A. — Expediente Nº 87.555.

La Apoderada.
$a 264 — Nº 24.777

FRUMKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 5|11|84 ante el Registro 475 de Capital, se constituyó la sociedad: FRUMKIN SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Santiago del Estero 377, Capital Federal. — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias, Elías Frumkin, argentino, nacido el 25|5|18, comerciante, C. I. Nº 1.221.116; y Ercilia Marcela Bleger, argentina, nacida el 29|9|27, comerciante, con C. I. número 3.287.109; Carlos Andrés Frumkin, soltero, argentino, nacido el 5|8|59, contador público, C. I. Nº 7.103.147, todos domiciliados en la calle Moreno 1249, de esta ciudad; Oscar Rafael Méndez Calzada, casado, argentino, nacido el 13|9|26, comerciante, con C. I. Nº 1.966.996, domiciliado en Lezica 3925, de esta ciudad. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos y subproductos de algodón, seda y todo tipo de fibras naturales o sintéticas y confección de ropa blanca de todo tipo. — Comercial: Importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución de productos antes mencionados. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales. Así como también mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Capital Social: Cuatro millones de pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Elías Frumkin; Vicepresidente: Carlos Andrés Frumkin; Director: Oscar Rafael Méndez Calzada; Síndico titular: Miguel Rodolfo Leman; Síndico suplente: Ricardo Daniel Furfaro. — Duración: 99 años. Adoptan el Estatuto Modelo de sociedad anónima creado por la Inspección General de Personas Jurídicas.

La Abogada.
$a 1.408 — Nº 24.782

ZUCAO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Zucao S.A. hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución social: Denominación: ZUCAO S. A. — Domicilio: Mansilla 3029, piso 7º, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la explotación de la industria de materiales ferrosos y no ferrosos, su transformación, fundición de todo tipo de metales, laminación de aceros, productos metalúrgicos y de la siderurgia como así también la fabricación de repuestos en general, industriales y agrícolas. Para lo que podrá elaborar, manipular, industrializar, comercializar, al por mayor o menor todos estos productos y|o todo implemento necesario a tales actividades en todos sus ramos afines, anexos y conexos y a realizar toda clase de operaciones industriales y comerciales que se relacionen con el móvil social. — Capital social: $a 200.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación de Directorio y síndico: Presidente: Oscar Roberto Codo; vicepresidente: Celina Agueda Barbero de Codo; síndica titular: Lidia Marta Estivill; síndico suplente: Edmundo José Brethes. — Datos integrantes: Oscar Roberto Codo, arg., nac. 17|12|1943, L.E. 4.688.622, casado, comerciante, domicil. Mansilla 3029, piso 7º, Cap. — Celina Agueda Barbero de Codo, arg., nacida 24|5|1944, casada, comerciante, L.C. número 4.759.845, dom. Mansilla 3029, piso 7º, Cap. Fed. — Lidia Marta Estivill, arg., nac. 25|6|1945, L.C. 5.155.832, contadora pública nacional, soltera, domic. Avda. Coronel Uzal 4104, Olivos, Pcia. de Bs. As., y Edmundo José Brethes, arg., nac. 31|10|1914, casado, dom. Alem 1080, piso 2º, Cap. Fed. — L.E. 133.778, abogado — Otorgamiento por escritura Nº 212, del 23|8|1984, Fº 523 y su escritura rectificatoria Nº 285, del 17|10|1984, Fº 716, ambas pasadas por ante la escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 932, a su cargo.

El Presidente.
$a 1.100 — Nº 25.027

REGUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Atilio Héctor Prada, casado, argentino, nacido el 9|5|36, L.E. 4.180.220, arquitecto, domiciliado en Avda. Santa Fe 2844, p. 13, Capital. — Carlos Luis Saumell, casado, argentino, nacido el 1º|3|40, L.E. 4.301.173, comerciante, domiciliado en Rosario 318, p. 9º "A", Capital, y Valentín Pelosi, casado, nacido el 6|2|22, argentino, maestro mayor de obras, L.E. 1.663.944, domiciliado en Sanabria 3740, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 7|9|84. — Denominación: REGUM S.A. — Domicilio: José Evaristo Uriburu 774, Capital. — Objeto: a) Prestación de servicios médicos, odontológicos y todo lo relacionado con la medicina, inclusive seguros médicos, en el país o en el exterior, los que deberán ser prestados por profesionales de la materia debidamente habilitados, estando la dirección del o los establecimientos o lugares donde se efectúen las prestaciones a cargo también de profesionales de la materia habilitados a tal fin. — b) Financiación de los servicios referidos en el punto anterior; otorgamiento de préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones; constitución de prendas e hipotecas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000 — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Atilio Héctor Prada; vicepresidente: Valentín Pelosi; director: Néstor Osvaldo Llenas; síndico titular: Miguel Saumell; síndico suplente: Eladio Castresana. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.496 — Nº 25.645

CHRIMARWE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14 de septiembre de 1984, Folio 716, Registro Nº 21 de Capital Federal, se constituyó CHRIMARWE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Florida 622, piso 4º, Capital Federal. Socios: Kurt Werner Bermig, alemán, nacido el 31|8|29, divorciado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 2.299.102, y la señora Cristina Lucía Kröger, alemana, nacida el 31|10|36, divorciada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.170.498, ambos domiciliados en Caracas 2634, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representados por 100 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Herbert Hans Bernhard Schulz y Director suplente: Manfredo Norberto Werner.

El Presidente.
$a 924 — Nº 25.636.

S.I.D.C.E.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24 de agosto de 1984, Folio 649, Registro Nº 21 de Capital Federal, se constituyó S.I.D.C.E. SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Perú 359 piso 12, Capital Federal. Socios: José Félix Fernández, argentino, nacido el 23|2|28, casado, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.336.100, domiciliado en Barzana 2105, piso 7º, Capital Federal; el señor Osvaldo Luis Fernández, argentino, nacido el 12|6|32, divorciado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.354.215, domiciliado en Sáenz Peña 1233, Longchams, Provincia de Buenos Aires; el señor Manuel Carbajal argentino, nacido el 17|1|47, casado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 7.602.959, domiciliado en Zapiola 1709, piso 8º, Capital Federal; el señor Ramón Eduardo Montiel, argentino, nacido el 18|5|57, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.138.347, domiciliado en Bernal 1417, planta baja, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y la señora Ana Liliana Tazedjian de Fernández, argentina, nacida el 27|4|55, casada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.636.474, domiciliada en Avenida Caseros 2351, piso 7º, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La prestación de servicios como Despachantes de Aduana, operadores de carga aérea, marítima, terrestre y ferroviaria por cuenta propia o de terceros, tomar Representaciones Comerciales del exterior o de manufacturas argentinas destinadas a la exportación. Prestar servicios como Agentes de Transporte Aduanero, Agencia de Estibajes en Puertos Argentinos, ejercer el comercio exterior, actuando como importadores o exportadores por cuenta propia o prestando tal servicio a terceros; así como brindar el Asesoramiento respectivo. Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representados por 100 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: José Félix Fernández; Vicepresidente: Osvaldo Luis Fernández; Síndica Titular: Graciela Cristina Varriale; Síndico Suplente: Martín Julio Rivas Anaya; Directores: Manuel Carbajal, Ramón Eduardo Montiel y Ana Liliana Tazedjian de Fernández.

El Presidente.
$a 1.672 — Nº 25.637.

INMOBILIARIA EMILMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20|12|83, protocolizada el 5|4|84 por escritura Nº 62, folio 136, y su complementaria escritura Nº 123, folio 316 del 27|6|84, pasadas ante el Registro Notarial Nº 65 de la Capital Federal se adecuó el Estatuto Social a la Ley 22.903, reformándose los artículos 5º, 9º, 10 y 12; consistiendo las reformas en el cambio de valor nominal de las acciones en circulación de 10.000 pesos Ley 18.188 a $a 1; la celebración de reunión de directorio como mínimo una vez cada tres meses y siempre que lo pida un director, elección de directores suplentes; garantía a prestar por los directores depósito en dinero en efectivo en la caja social de $a 100; la supresión de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que acuerda el Art. 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.

El Directorio.
$a 616.- — Nº 24.653

L.S.I. RIOJANA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 12|11|84. — Socios: Agustín Jorge Paternoster, argentino, nacido el 11|11|44, L.E. 4.517.453, casado, contador público, domiciliado en C. 19, M. 1, Sec. 2º, Circ. 2º, Ciudad Evita, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Gerardo Angel Spina, argentino, nacido el 14|6|50, L.E. 8.326.798, casado, contador público domiciliado en Lavalle 340, ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Denominación: L. S. I. RIOJANA S.A. — Domicilio social: Avda. Córdoba 4834, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Se dedicará a la fabricación, ensamblado y desarrollo de ingeniería de equipos electrónicos, computadores periféricos, componentes, circuitos impresos e integrados, microprocesadores, accesorios y sus repuestos. Podrá asimismo desarrollar ingeniería de sistemas, prestar asesoramiento en sistemas y proveer servicio de mantenimiento y reparación de hardware y software. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. — Capital social: $a 200.000, dividido en doscientas mil acciones, de un peso argentino cada acción, ordinarias, al portador. — Cierre del ejercicio: 31|8|84. — Presidente: Agustín Jorge Paternoster; vicepresidente: Gerardo Angel Spina; síndico titular: Ubaldo Jesús Rebón; síndico suplente: Néstor Ramón Laconte. Estatuto modelo.

El Autorizado.
$a 1.188 — Nº 25.010

LETOFAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28|12|81, que fuera pasada en instrumento privado, se resolvió aumentar el capital de $ 5.000.000 (hoy $a 500) a $ 25.000.000 (hoy $a 2.500), emitiéndose 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador de 5 votos y valor nominal $ 10 c|u, quedando redactado el Artículo cuarto así: Artículo Cuarto: El capital social es de Veinticinco millones de pesos, representado por dos millones quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550, pudiendo en éste caso ser realizado por instrumento privado.

La Autorizada.

$a 484 — Nº 25.638.

MIHANOVICH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4|11|83 resolvió modificar los artículos cuarto, octavo, noveno, décimoprimero, décimoquinto y décimosexto de los estatutos sociales: 8) Directorio: 1 a 11 miembros titulares e igual o menor número de suplentes; mandato: 3 años. — La sociedad prescinde de la sindicatura. — 10) 31 de diciembre.

El Directorio.

$a 264.- — Nº 24.654

TEXTIL L. S.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elisa Safadi de Salmun, 70 años, viuda, argentina, comerciante, Ayacucho 1760, Buenos Aires, L. C. número 3.357.090, y Víctor Jorge Salmun, 44 años, casado, argentino, comerciante, Ayacucho 1760, Buenos Aires, L. E. número 4.315.872. — 2) 10|8|83. — 3) TEXTIL L. S. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ayacucho 1760, piso 6º, dpto. A, Buenos Aires. — 5) Fabricación de tejidos en general y su posterior comercialización, importación y exportación de tejidos, importación de hilados, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — 6) 99 años. — 7) $a 12.000. — 8) Presidente: Elisa Safadi de Salmun; Vicepresidente: Víctor Jorge Salmun; Síndico titular: Alfredo Mario Shpiguelman; Síndico suplente: José Levy Hara; Directores: uno a cinco titulares por 2 ejercicios. — Sindicatura: duración: 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre.

La Presidenta.

$a 660 — Nº 24.957

MAKIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los señores Juan Faustino Nago, 27 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Monroe 5694, de Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 13.430.167; Roberto Raúl Paccaloni, 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Máximo Paz 298 de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 10.387.111; Arturo Rafael Fernández Gianotti, casado, 35 años, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Córdoba 2946, P. B., dpto. F, Documento Nacional de Identidad Nº 7.621.545; conforman a los 17 días del mes de octubre de 1984, Makipel Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Juncal 2213, 2º C, de Capital Federal. Tiene por objeto social dedicarse a la venta de productos electrónicos y venta de papel en general. La duración de la sociedad es de 99 años con un capital de pesos argentinos 120.000. — El Directorio se halla compuesto por los siguientes miembros: Juan Faustino Nago, Presidente, con 2 años en el cargo; Roberto Raúl Paccaloni, Vicepresidente, con 2 años en el cargo; Arturo Rafael Fernández Gianotti, con 2 años en el cargo de Director titular; Enrique Carlos Múscolo, Síndico titular, 2 años en el cargo; y Lía Ilda Alonso, Síndico suplente, 2 años en el cargo. — La representación legal y uso de la firma social están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Director.

$a 880 — Nº 24.963

GITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 163 de fecha 7 de junio de 1984, ante el Escribano Osvaldo César Civelli. Socios: Félix Juan Borgonovo, argentino, abogado, nacido el 23|6|35, casado, L. E. Nº 4.151.339, domicilio calle Lavalle 1768, piso 1º, Dpto. 12, y Zully María Rivarola, argentina, comerciante, nacida el 18|4|49, casada, L. C. Nº 6.247.949, domicilio calle Santa Juana de Arco 3826, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí. Denominación: GITANA S.A. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Comerciales: Compra y venta de bijouterie, marroquinería, regalos, fantasías, artículos regionales; exposición y venta de pinturas y obras de arte de artistas nacionales, artesanía y cerámicas; diseño y fábrica de bijouterie y artículos de cuero. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 120.000. Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por un Síndico titular y un suplente, ambos por un año. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Félix Juan Borgonovo; Director: Zully María Rivarola; Síndico titular: Alberto Manuel García Lema, y Síndico suplente: David Enrique Eidelman. Sede social: En la calle Carlos Pellegrini 959, piso 1º, de esta ciudad.

El Escribano.

$a 1.716 — Nº 24.976.

CLIMATROL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Miguel Angel Rubotti, argentino, soltero, comerciante, 31 años, D.N.I. número 10.760.446, domiciliado en Mitre 4544, Dpto. 1, San Martín; Norberto Marcos Miranda, argentino, soltero, ingeniero industrial, 33 años, L.E. 8.442.012, domiciliado en Saavedra 1289, Capital Federal; Oscar Coglianese, argentino, soltero, técnico electricista, 26 años, D.N.I. número 12.009.951, domiciliado en Gavilán 2040, Capital Federal y Santiago Daniel Rubotti, argentino, soltero, electrotécnico, 25 años, D.N.I. 12.633.492, domiciliado en Mitre 4544, Dpto. 1, San Martín. — Escrituras números 32 del 22-5-1984 y 84 del 10-9-1984 en el Registro 106 de Avellaneda. — Denominación: CLIMATROL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Alberti 1205, primer piso, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o con participación de terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Provisión e instalación de sistemas termomecánicos, acondicionamiento de aire, refrigeración, calefacción y ventilación para confort o proceso, plantas frigoríficas, procesos termodinámicos e industriales para aplicaciones residenciales, comerciales, industriales y navales; diseño, fabricación, instalación, reparación y|o mantenimiento de equipos, maquinarias, elementos y accesorios que componen los sistemas mencionados; B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, repuestos y accesorios, relacionados con su objeto industrial; C) Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, industrias, country club, oficinas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; D) Financieras: Mediante el otorgamiento de contratos de leasin, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Duración: 99 años, desde la inscripción. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Rubotti; Vicepresidente: Norberto Marcos Miranda; Director Titular: Oscar Coglianese; Director Suplente: Santiago Daniel Rubotti.

La Escribana.

$a 1.760 — Nº 24.925

CAFEYPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27|7|84 y complementaria del 21|9|84. — Estatuto Modelo. — Socios: Pedro Norberto Catalano, argentino, separado de hecho, Libreta de Enrolamiento 7.991.642, comerciante, 38 años, con domicilio en Saavedra 3971, Mar del Plata y Tomás Arturo Parisi, argentino, casado, L.E. 5.329.402, maestro mayor de obra, 41 años, con domicilio en la calle Florencio Sánchez 2377, Mar del Plata. — Denominación: CAFEYPAC S.A. — Domicilio Social: Montevideo 708, 5to. 26. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta de cereales, semillas, granos, forrajes, legumbres, subproductos y afines, lanas, cueros, fibras y frutos del país. — b) La explotación ictícola. — c) La explotación de predios rurales propios o ajenos con fines agropecuarios. — d) La compra, venta de equipos, materiales y enseres dedicados a la actividad rural. — e) La importación y exportación de materias primas, productos y subproductos enunciados precedentemente. — Industriales: La industrialización, fraccionamiento y distribución de las materias primas, productos y subproductos mencionados, sean propios o ajenos. — b) Elaboración y venta de helados. — Mandatos y Servicios: Representación y venta de proyectos comerciales, industriales, culturales, puesta en marcha y funcionamiento de los mismos; prestación de servicios inherentes al desarrollo del turismo. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Constructora: Construcción, refacción y reparación de edificios y de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, sean éstas públicas o privadas. — Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse. — Podrá actuar como comisionista, consignataria y|o representante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones de pesos argentinos 1 valor nominl: Se integrará el 25 % al momento de constitución. — Cierre de Ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Administración: directorio compuesto por Presidente y Vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Pedro Norberto Catalano; Vicepresidenta: Ana Lía Rosa Nocetti; Síndica Titular: María Cristina Eterovich; Síndica Suplente: Lucía Felipa Intelisano.

El Autorizado.

$a 2.068 — Nº 24.951

ANTATRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 31 de agosto de 1981, pasada al folio 585 del Registro de Contratos Públicos Nº 109 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de julio que resolvió la modificación del artículo primero del Estatuto Social, el que ha quedado redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ANTATRAC SOCIEDAD ANONIMA y tiene su sede y domicilio legal en la Ciudad de Salta, provincia de Salta". — Actualmente en Suipacha 745, 2º A, Cap. Federal.

El Escribano.

$a 440 — Nº 24.952

MITARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Milcíades Apolinar Silva Franco, soltero, comerciante, 40 años, paraguayo, C.I. Nº 8.030.993 Policía Federal, domiciliado en Capdevilla 356, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Isidoro Vinocur, casado, Contador Público Nacional, 41 años, argentino, L.E. número 4.396.884, domiciliado en Corrientes 2438, 8º D, Capital Federal. — 2) Denominación: MITARE SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (fijado por instrumento privado en Avenida Corrientes 2438, 8º D, Capital). — 4) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Fecha instrumento: 14 de setiembre de 1984. — 6) Objeto: Las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria y|o arquitectura, públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso los sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y demás operaciones sobre inmuebles autorizados por las Leyes y reglamentaciones de la materia. — Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de premoldeados, de hormigón, cerámica, mosaicos y afines, productos metalúrgicos, de la madera o con elementos plásticos o sintéticos necesarios o relacionados con la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción. — Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura, y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Directorio: Presidente: Milcíades Apolinar Silva Franco; Director Suplente: Isidoro Vinocur. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Duración de los mandatos: Directorio: 3 ejercicios. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 1.936.- — Nº 24.664

MALA MALA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura del 6 de noviembre de 1984, otorgada al folio 1017 del Registro Notarial 359, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1983. — Según la citada escritura se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital se fija en 1.841.000 pesos argentinos (un millón ochocientos cuarenta y un mil pesos argentinos), representado por 1.841 (un mil ochocientos cuarenta y una) acciones ordinarias de valor nominal 1.000 pesos argentinos (un mil pesos argentinos) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.

$a 618 — Nº 24.955

AD USUM

SOCIEDAD ANONIMA

I. Socios: María Luisa Montero, española, nacida el 11|10|1941, C.I. 1.749.533, casada, comerciante, con domicilio en Sarmiento 148, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Faibán López, argentino, nacido el 8|12|1958, D.N.I. 12.787 896, soltero, con domicilio en Vélez Sarsfield 970, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — II. Fecha de la escritura: 7|8|84. — III. Denominación social: AD USUM S.A. — IV. Domicilio: Lavalle 1464, piso 2º. — V. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — b) Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — VI. Capital social: $a 100.000. — VII. Composición del Organo de representación y fiscalización: Presidente: Fabián López; Vicepresidente: María Luisa Montero; Síndico titular: C. P. N. Ricardo Horacio Muiños; Síndico suplente: C. P. N. Fernando de Lusarreta. — VIII. Cierre del ejercicio: 31 de enero.

El Presidente.

$a 968 — Nº 24.618

PUB GARCIA DEL RIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta sin reservas el Estatuto Modelo de la Resol. 3|79 de la I.G.J. — Socios: Rubén Reinaldo Ayala, argentino, nacido el 26 de junio de 1953, casado en primeras nupcias con Nilda Moreno, D.N.I. 11.015.499, domiciliado en Moldes 1375, pso 12, Dpto. F, Capital, y Luciano Ignacio Merino, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1949, casado en primeras nupcias con Liliana Norma Roberto, L.E. 8.206.136, domciliado en Uriarte 2183, piso 6º, Dpto. C, Capital. — Fecha del instrumento: 11 de agosto de 1984. — Denominación social: PUB GARCIA DEL RIO S.A. — Domicilio social: García d el Río 2421, Capital Federal. — Objeto social: Tienen por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades comerciales mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos dedicados a la actividad gastronómica y afines, compra, venta de establecimientos directa o indirectamente vinculados a dicha actividad, producción, elaboración, venta, distribución, representación y consignación de artículos, mercaderías e implementos utilizados en la actividad gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital social: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — Directorio: Presidente: Rubén Reinaldo Ayala; Vicepresidente: Luciano Ignacio Merino, mandato por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Síndico titular: Dr. Manlio Félix Ayala; Síndico suplente: Dr. José María Asdurian, mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 1.408 — Nº 24.621

AGROPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria, del 20|10|83, se modificó el estatuto en su artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina: AGROPAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.
$a 220 — Nº 24.627

BREVIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

I. Socios: Sara Curcuruto, argentina, nacida el 9|11|1916, D.N.I. 3.142.593, casada, comerciante, y Enrique José Ghisani, italiano, nacido el 6|1|1920, C.I. Pcia. de Bs. As. Nº 307.575, casado, ambos con domicilio en Primera Junta 524, de Quilmes. — II. Fecha de la escritura: 22|2|1984. — III. Denominación social: BREBIARIO S.A. — IV. Domicilio: Lavalle 1464, piso 2º — V. Objeto: La sociedad tendrá como objeto las actividades financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o particulares, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, ya sean públicos o privados con excepción de los mencionados en la Ley de Entidades Financieras y que requieran concurso del público. — VI. Capital social: $a 100.000. — VII. Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Sr. Enrique José Ghisani; Vicepresidente: Sra. Sara Curcuruto; Síndico titular: Dr. Alberto Rolando Heredia; Síndico suplente: Doctor Alberto Luciano Alza. — VIII. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente.
$a 880 — Nº 24.615

MANOMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 20 de julio de 1979 pasada al folio 706 autorizada por el escribano de esta ciudad don Alberto Luis Tamini, Registro 515, de su adscripción, se aumenta el capital social y emisión de acciones, reforma del estatuto y adecuación a la Ley 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: Se denomina: MANOMEC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Suipacha 463, 2º piso, depto. N, Capital Federal es continuadora de Manomec Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o en participación con terceros en el país y|o extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de productos y subproductos, maquinarias y equipos, patentes de invención y marcas, repuestos y accesorios relacionados con la industrias vitivinícola, licorera y aceitera. Industriales: Fabricación, armado, reparación e instalación de maquinarias y equipos, sus repuestos y accesorios relacionados con la industria vitivinícola, licorera y aceitera. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. — El capital es de $a 90.000.000, representado por 9.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones y certificados provisorios contendrán lo mencionado del artículo 211 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado a lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente o a dos Directores en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por la legislación vigente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.936 — Nº 24.711

CLAP BOY INTERNATIONAL CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 297 del 16|8|84, se protocolizó el acta Nº 4 de Asamblea General Extraordinaria del 24|5|84, donde se resolvió: 1º) Capitalización de aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones a efectos de elevar el capital social de $a 3.000 a pesos argentinos 200.000, quedando el artículo 4º redactado así: El capital social asciende a la suma de $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil) dividido en 200.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto y de valor nominal $a 1 (un peso argentino) por acción.

La Autorizada.
$a 484 — Nº 24.718

BLACK'S HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo. Escritura 600 del 2|9|84. — 1) Delia Ruiz, casada, argentina, con D. N. I. Nº 4.546.061, nacio 30|1|43, comerciante, Lavalle 1934, piso 8, Capital y Albina Isabel Contreras, soltera, argentina, D.N.I. Nº 6.192.574, nacio el 2|4|49, comerciante, México 1200, piso 1, Capital. — 2) BLACK'S HOUSE S. A. — 3) Domicilio: Coronel Díaz 1775, piso 3, Capital. — 4) Tendrá por objeto la administración de propiedades, compra, venta, alquiler y construcción de inmuebles de todo tipo, ya, sea de tipo económica como comercial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Ciento veinte mil pesos argentinos ($ argent. 120.000). — 7) Presidenta: Delia Ruiz. — Vicepresidenta: Albina Isabel Contreras. — Síndico Titular: Ana María Pino. — Síndico Suplente: Antonino Pino. — 8) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 748 — Nº 24.637

FLORENCIO CASALE

SOCIEDAD ANONIMA

C. I. F. e I.

Cumplimiento art. 10, Ley Nº 19.550. — Se hace saber por un día que por Act de Asamblea Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 23 de agosto de 1984, se ha resuelto el aumento del Capital Social de la suma de $a 10.000 a la suma de $a 4.010.022, mediante la emisión de 4.000.022 acciones al portador de un peso argentino con derecho a un voto por acción. — Asimismo se ha resuelto la modificación del artículo cuarto y el artículo noveno del Estatuto Social, los cuales quedan redactados en la forma que se transcribe seguidamente. — Art. 4º: El capital social es de cuatro millones diez mil veintidós pesos argentinos ($ argent. 4.010.022), representado por 4.010.022 acciones ordinaria al portador de un peso argentino cada una, con derecho a un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme por lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal que corresponda. — Art. 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cinco mil pesos argentinos en dinero efectivo, el que será restituído a la conclusión del mandato.

El Directorio
$a 836. — Nº 24.648

VINICLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5 de noviembre de 1984, se resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto social. — Título II) Capital artículo quinto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 1.000.000 (un millón de pesos argentinos) representado por 1.000.000 (un millón) de acciones de $a 1 (un peso argentino) cada una, que serán emitidas por el Directorio. Por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones serán al portador o nominativas, no endosables, clases A y B de un voto. A esos efectos deberá emitirse el 55 % (cincuenta y cinco por ciento) del capital en acciones clase A y el 45 % (cuarenta y cinco por ciento) del capital en acciones clase B, y en los aumentos de capital deberá mantenerse la proporción establecida. En los casos en que se ofrezcan en venta acciones de la sociedad, los accionistas tendrán prioridad para comprarlas durante 30 (treinta) días posteriores a la oferta al mismo precio que el ofrecido por terceros. — Título IV) Dirección y Administración - Artículo Undécimo: Cada Director dará en garantía de su gestión la suma de $a 1.000 (mil pesos argentinos) en títulos de la deuda pública.

El Directorio.
$a 924 — Nº 24.731

ROSAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por escritura Nº 705 del 14 de agosto de 1984, según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1984, fueron modificados los artículos sexto y octavo del estatuto social, de acuerdo a los siguientes textos: Artículo sexto: El capital social se fija en la suma de ciento setenta y cinco mil pesos argentinos ($a 175.000) representado por mil setecientas cincuenta acciones (1.750) de cien pesos argentinos ($a 100) cada una. La Asamblea con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con las disposiciones de la ley vigente podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y|o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago, y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital. En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en la ley vigente, y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones establecidas en la emisión y en las disposiciones legales que regulen la materia. El acta en que se resuelva un aumento de capital, se podrá elevar a escritura pública, se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio. se hará conocer por avisos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Como capital social se mencionará el debidamente suscripto de conformidad con lo establecido en este estatuto. La Asamblea de accionistas podrá además resolver la emisión de acciones para pagar dividendos o capitalización de reservas. En toda nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias. El plazo para ejercer la opción será de treinta días a partir de la última publicación que de conformidad con las disposiciones legales vigentes se efectúe. Sin embargo la Asamblea de accionistas con el quórum y mayoría que establecen estos estatutos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, podrá decidir que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entregue con un destino específico de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo octavo: Las acciones serán al portador, escriturales o nominativas, endosables o no conforme lo determina la Asamblea al aprobarse el aumento del capital.

El Directorio.
$a 2.552 — Nº 24.749

PORVENIR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Especial Extraordinaria Nº 36 del 15|6|84 se resolvió el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en sus artículos 4º, 6º, 8º, 9º y 14. — El capital social se aumenta de $a 20.000 a $a 5.000.000 compuesto de $a 4.980.000 de acciones ordinarias al portador, de $a 1.— valor nominal c|u., de las cuales 2.461.614 son clase "A" de 5 votos y 2.518.386 son clase "B" de 1 voto c|u. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de $a 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública o en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Por resolución de la Asamblea podrán emitirse debentures conforme a las disposiciones en vigencia. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, quienes tendrán la representación de la Sociedad en forma individual e indistinta. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $a 1.000 en efectivo o su equivalente en títulos públicos por cada Director. — Artículo Decimocuarto: En las Asambleas regirá el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea convocatoria y materia de que trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el Art. 244 de dicha Ley, respecto de los cuales se estará a lo dispuesto en dicha norma legal.

El Presidente.
$a 2.068 — Nº 24.652

AGROMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

(47.117). Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1984 resolvió a) Fijar el valor nominal de la acción en $a 100 (cien pesos argentinos); b) Aumentar el capital social desde la suma de $a 83.000 (ochenta y tres mil pesos argentinos) a la suma de $a 5.200.000 (cinco millones doscientos mil pesos argentinos); c) Emitir 51.170 (cincuenta y un mil ciento setenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 100 (cien pesos argentinos) de valor nominal cada una; d) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de Cinco Millones doscientos mil Pesos Argentinos ($a 5.200.000) representado por 52.000 (cincuenta y dos mil) acciones ordinarias de $a 100 (cien pesos argentinos) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.
$a 500 — Nº 24.835

PARQUE LIMACHE
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de marzo de 1984, se resolvió modificar el Estatuto Social, por lo que en cumplimiento a lo prescripto por el Art. 10 de la Ley de Sociedades, se comunica que el capital social es de $a 1.000.000, el que estará representado por 1.000.000 acciones de valor nominal $a 1 cada una, así discriminadas: 980.256 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una; 19.744 acciones preferidas, nominativas, no endosables.

El Apoderado.
$a 352 — Nº 24.677

C. H. BOEHRINGER SOHN
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Se comunica que por resolución de la Asamblea del 29|5|84 se ha procedido a la modificación de los artículos 4º y 9º del estatuto social, cuyos nuevos textos se transcriben seguidamente: Artículo 4º) El Capital Social es de $a 51.000.000 representado por 5.100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $a 10 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Art. 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en dinero efectivo la suma de pesos argentinos mil cada uno de ellos.

Los Apoderados.
$a 396 — Nº 24.792.

ESTEVE COMERCIAL INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 17 del 18|6|1982 y Escritura Nº 186 del 25|6|1982 la Sociedad ESTEVE COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social a la suma de $a 226.000, se emiten las acciones ordinarias al portador respectivas y similares a las en circulación; Se reforma el artículo cuarto de los estatutos.

El Presidente.
$a 220 — Nº 24.795.

ESTEVE COMERCIAL INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital: Reforma y adecuación de Estatutos a la Ley 19.550. Se hace saber por un día que por 2º) Acta Nº 10 del 12|8|1977 y escritura Nº 254 del 9|8|1979, Acta Nº 13 del 23|4|1979 y Escritura Nº 255 del 9|8|1979, Acta Nº 19 del 29|11|1983 y Escritura Nº 405 del 27|12|1983 y Escritura Nº 165 del 11|6|1984, la sociedad 3º) ESTEVE COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, aumento su capital, reformó sus estatutos adecuándolos a la Ley Nº 19.550. — 4º) Fijó su sede social en 25 de Mayo 489, piso 8º, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta y|o permuta de frutos, productos o subproductos agropecuarios, industrializados o no, compra, desmonte y venta de algodón y sus subproductos y compra-venta y permuta de maquinarias agrícolas. Exportación, importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación de cualquier producto de la rama textil y|o semilla, oleaginosas, sus procesos y el desmote de algodón. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años a partir del 18|3|1971. — 7º) $a 16.000. — 8º) Administración a cargo de un Directorio entre tres y un máximo de siete miembros. Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, o un director juntamente con un apoderado, en éste último caso, cuando así lo resuelva el Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.144 — Nº 24.797.

VIGIL Y OCAMPO INGENIEROS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 2º) Por Acta Nº 4 del 14|10|1983, y escritura Nº 201 del 30|5|1984. — 3º) VIGIL Y OCAMPO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA. Reforma parcialmente su estatuto y prescinde de la sindicatura (Art. 284 Ley 22.903). — 4º) Domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Estudio, proyecto dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura: explotación de patentes, licencias, representaciones y sistemas propios o de terceros, nacionales o extranjeros; b) exportaciones e importaciones de bienes de capital, servicios técnicos y profesionales, relacionados con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años a contar del 6|3|1981 — 7º) $a 2.000. — 8º) Administración a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros. Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9º) Presidente. Eduardo Hortensio Ocampo; Vicepresidente: José María Vigil; Directoras Suplentes: Enriqueta María Saravia de Ocampo, y María Inés Murray de Vigil. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 924 — Nº 24.793.

FOARO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 1982, la sociedad modificó el artículo quinto de los Estatutos Sociales que en adelante quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 5º) El Capital Social es de $a 20.000 y está representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de $a 0,1 valor nominal cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva deberá ser elevada a escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos.

La Apoderada.
$a 572 — Nº 24.800.

CONSTRUTECA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1º|11|1984. — Accionistas: José María Rivas, argentino naturalizado, casado, nacido el 11|2|1934, comerciante, con D. N. I. Nº 10.595.236 y Héctor Rivada, argentino, casado, nacido el 2|9|1915, jubilado, con L. E. Nº 141.714, ambos domiciliados en Alberdi 1032, piso 6º, A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Tucumán 881, piso 1º, 11, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales y artículos de la industria metalúrgica, de la construcción y de la jardinería; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, y la importación y exportación de productos y mercaderías en general. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, de la construcción y de la jardinería. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización, colonización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o en especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, sí como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos: Ejecución de y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, licitaciones, estudio de mercado y administración de bienes en general. — Queda excluido todo asesoramiento que esté reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: $a 100.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — Los accionistas ejercen el contralor de la Sociedad. — El Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José María Rivas. — Vicepresidente: Héctor Rivada. — Directora Suplente: Elsa Beatriz Rivada.

El Autorizado.
$a 1.628 — Nº 24.986

J. E. OLIVERI
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 242, de fecha 2|8|84, ante el escribano Osvaldo César Civelli. — Socios: Jorge Edgardo Oliveri, argentino, industrial, nacido el 19|9|43, casado, D.N.I. 4.428.603, domicilio calle Fragata Trinidad 1675, Capital, y Margarita Pilar Manau, argentina, industrial, nacida el 19|12|45, casada, D.N.I. 5.203.370, domicilio Fragata Trinidad 1675, Capital. — Denominación: J. E. OLIVERI S.A., y tendrá su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales. Comercialización, industrialización, importación y exportación de conjuntos, subconjuntos para la industria, el agro, electrodoméstico, autopartes y material ferroviario. — Cortes, plegado, estampado y perforado de metales ferrosos y no ferrosos. — Normalización (revenido). — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — Capital: $a 200.000. — Administración: Por un Directorio de uno a cinco miembros titulares, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Por un síndico titular y un suplente, ambos por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Edgardo Oliveri; vicepresidente: Margarita Pilar Manau; síndico titular: Daniel Aníbal Mingorance, y síndico suplente: Aldo Enrique Meccia. — Domicilio legal: Calle José León Suárez 2773, Capital.

El Escribano.
$a 1.584 — Nº 24.977

RODAMOT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Roberto Carlos Prieto, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|8|34, L. E. Nº 5.150.007; y Helga Kornfeind, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24|11|45, C. I. Nº 4.460.655, ambos domiciliados en Juan B. Alberdi 3020, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública del 28|9|84, Folio 578, Registro 88, Capital Federal. — 3) RODAMOT S. A. — 4) Catamarca 177, piso 6º, oficina 36, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta de automóviles, motonetas y rodados en general; y b) Importación y exportación. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio — 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y v|n $a 1 cada acción. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Presidente: Roberto Carlos Prieto; Vicepresidenta: Helga Kornfeind y Director suplente: Rafael Lauricella, italiano, casado, empleado, nacido el 22|6|51, C. I. Nº 9.391.504, domiciliado en Sarandí 157, piso 20 A, Capital Federal. — La sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con lo previsto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. Los socios tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley número 19.550. Si la sociedad, por aumento de capital u otros motivos llegare a estar comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de dicha ley, deberá crear la Sindicatura según lo prevé el artículo 284, último párrafo, de la misma ley, sin que sea necesaria la reforma del estatuto, designándose un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — 11) En caso de disolución, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia de los socios o del Síndico si lo hubiera.

El Autorizado.
$a 1.320 — Nº 25.717

SAIMA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y MERCANTIL ARGENTINA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30|3|84, escrituras públicas del 15|6|84 y 19|9|84, SAIMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL ARGENTINA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación a la Ley Nº 19.550 del estatuto. — Modificación y Adecuación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Reconquista 617, piso 4º. — Objeto: a) Realizar toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo; comerciar e industrializar los productos derivados de dicha explotación, incluyendo su conservación, fraccionamiento y exportación; b) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Adquisición, explotación, arrendamiento, compra, venta, permuta y administración de campos propios o ajenos. Explotación industrial y comercial de todos los productos relacionados directa o indirectamente con la actividad antes expuesta y su importación y exportación. Compra, venta, permuta y administración de bienes muebles e inmuebles, rurales o urbanos. Efectuar negocios de comisiones, consignaciones, representaciones, agencias y mandatos. Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar negociaciones de títulos, acciones, valores mobiliarios y operaciones financieras en general, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 80.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura: un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente o de dos Directores, estos últimos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a 1.540 — Nº 24.791

ANGEL CUCCO E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución número 3|79. — Por escritura Nº 243, de fecha 2|8|84, ante el escribano Osvaldo César Civelli. — Socios: Angel Cucco, argentino, comerciante, nacido 1º|3|43. L.E. Nº 4.408.801, casado, y Elba Beatriz Martínez, argentina, nacida 6|12|44, casada, L.C. Nº 5.077.786, comerciante, ambos domiciliados calle Cañada de Gómez 1225, Capital. — Denominación: ANGEL CUCCO E HIJOS S.A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, fabricación, importación, y exportación de autopartes para el automotor, ferroviarios, máquinas agrícolas, viales repuestos en general. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no están prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — Capital: $a 120.000. — Administración: Por un Directorio de uno a cinco miembros titulares, pudiendo elegir suplentes, todos los actos que no estén prohibidos. ción legal: A cargo del presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Por un síndico titular y un suplente, ambos por un año. — Cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Angel Cucco; vicepresidente: Elba Beatriz Martínez; síndico titular: Daniel Aníbal Mingorance, y síndico suplente: Aldo Enrique Meccia. — Sede social: En la calle Llavallol 3863, piso 2º, Depto. "B", de esta ciudad.

El Escribano.
$a 1.496 — Nº 24.978

BELLUCCI Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

A los efectos de dar cumplimiento con el art. 10, inc. b), de la Ley 19.550, se comunica que el día 30 de mayo de 1980 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria unánime, en la que por unanimidad se resolvió modificar el art. 5º de los estatutos, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo 5º: El capital social es de cuatro mil ciento setenta y cinco millones de pesos por 4.175.000.000 de acciones ordinarias, categoría A, de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.
El Directorio.
$a 616 — Nº 24.979

TEXTIL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 498 de fecha 10 de setiembre de 1984, pasada ante el Registro Nº 375, a cargo del escribano Carlos Jorge Sala, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime Nº 10 de fecha 3 de setiembre por la cual se resolvió modificar los artículos 1º, 3º, 4º, 8º, 9º, 13 y 15, que quedan redactados como sigue: Artículo Primero: La sociedad se denomina: Textil Norte S. A., siendo continuadora de Textil Norte Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal de la República Argentina. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Mediante el procedimiento de industrialización de hilados de algodón, lana, polyester, seda y toda otra materia prima aplicable al uso textil; fabricación y elaboración de todo tipo de hilados, telas y prendas tejidas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, explotación, distribución y consignación de todos los bienes relacionados directamente con la industria textil. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. — La sociedad no realizará operaciones previstas y reservadas por la Ley a entidades financieras en que requieran el dinero por concurso público. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer oobligaciones y ejercer los actos jurídicos que considere necesarios para cumplir con su objeto y que no sean contrarios a la ley o a estos estatutos. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) representados por cien acciones de valor nominal $a 1.000 cada una (un mil pesos argentinos). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas y hasta el quíntuplo de su importe, de acuerdo con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un número de dos y un máximo de quince y con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores titulares deben constituir la siguiente garantía: efectuar un depósito en la caja de la sociedad de $a 5.000 cada uno, en efectivo o en acciones que coticen en el Mercado de Valores de la ciudad de Buenos Aires y que no sean emitidos por esta misma sociedad. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital y en oportunidad de resolver la correspondiente asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales en vigor y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto con destino a la Reserva Legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico; c) A dividendos a las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas, a dividendos a las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o al destino que la asamblea determine. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción.

El Presidente.

$a 3.256 — Nº 24.914

PANCROMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de la Asamblea Extraordinaria de accionistas que aprobó el cambio de domicilio a jurisdicción nacional y la reforma del estatuto: 23|12|83. — 3) PANCROMATICO SOCIEDAD ANONIMA, antes Pancromático Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — 4) Avda. Julio A. Roca 733, piso 2º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la explotación de hilanderías, tejedurías, tintorerías, estamperías y demás establecimientos relacionados con la industria textil y con la industria del plástico. Mediante la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados y tejidos y de productos plásticos; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su producción; de las anilinas, productos químicos auxiliares, estampas y demás materias primas y materiales, como así de los bienes muebles y sus repuestos y accesorios destinados a los procesos de estampado, lavado, blanqueado, apresto, teñido y los restantes necesarios para el cumplimiento del objeto industrial. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus modificaciones y decretos reglamentarios. — 4) Financieras: Mediante la realización de aportes con dinero propio e inversiones de capitales a empresas o explotaciones constituidas o a constituirse y|o negocios realizados o en vías de realización; de los préstamos en dinero con o sin garantía; y|o con la constitución y transferencia de derechos reales; la compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; la celebración de intereses con otras personas físicas o jurídicas. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni avalará o garantizará operaciones de terceros o ajenas a su objeto. — 6) 99 años, desde el 11 de julio de 1958. — 7) $a 750. — 8) Directorio: 3 a 15 miembros, mandato 1 año. — Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por el término de 1 año. — 9) La ejercen el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31 de marzo.

El Autorizado.

$a 1.672 — Nº 24.915

PANCROMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. — Fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de: PANCROMATICO SOCIEDAD ANONIMA, que aprobó la modificación del Estatuto: 30 de marzo de 1984. — 7) $a 10.000.000.

El Autorizado.

$a 137 — Nº 24.916

IMPRESORA ALLONI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de agosto de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29 de junio de 1984: IMPRESORA ALLONI SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 3.000.000 y se modifica el artículo 4º. Capital social: es de pesos argentinos 3.100.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Apoderado

$a 220 — Nº 63.563

MANTO VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1983, pasada a escritura pública Nº 148 del 4 de junio de 1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 350.000 a la suma de $a 1.500.000, siendo dicho aumento de $a 1.150.000, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada una con derecho a un voto. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 1.500.000 representado por 15.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una, ordinarias y al portador.

El Gestor.

$a 352 — Nº 63.570

CORRUTELMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Omar González, argentino, 31 años de edad, D.N.I. 10.894.804, comerciante, casado, domiciliado en Almirante Brown 742, Capital Federal; Luis Alberto Turri, argentino, 37 años de edad, L.E. 7.602.247, comerciante, casado, domiciliado en Bogotá 362, Capital Federal; Miguel Angel Guzmán, argentino, 32 años de edad, comerciante, C.I. número 9.545.126, casado, domiciliado en Solís 713, Capital Federal; Carlos Antonio Massa, argentino, 59 años de edad, L.E. 4.323.162, comerciante, casado, domiciliado en Avelino Díaz 1770, Capital Federal; y Vicente Pérez Palomino, argentino, 34 años de edad, C.I. 6.265.733, comerciante, casado, domiciliado en Asunción 3214, Capital Federal. 2) Escritura pública del 17 de octubre de 1984. 3) CORRUTELMO SOCIEDAD ANONIMA, 4) Avelino Díaz 1770, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) La fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para la fabricación como celulosa, pastas, productos químicos y mineros y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria; b) Elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel, cartón, polietileno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envase y de sus materias primas, como asimismo la distribución, exportación e importación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros. — 6) 99 años contados desde su inscripción. — 7) $a 120.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 15 miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vice. — 10) 31 de marzo. — Directorio: Presidente: Juan Omar González; Vicepresidente: Luis Alberto Turri; Director titular: Miguel Angel Guzmán; Directores suplentes: Carlos Antonio Massa y Vicente Pérez Palomino.

El Presidente.

$a 1.276 — Nº 63.592

CENTRO DISTRIBUIDOR DE COMESTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por estatuto modelo. 1) Norberto José Miguel, argentino, casado, L.E. 8.039.451, 1|5|1950, comerciante; María Fernanda López, argentina, casada, D.N.I. número 11.030.437 17|6|1953, comerciante, ambos domiciliados en Laprida 560, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — 2) 16 de octubre de 1984. — 3) CENTRO DISTRIBUIDOR DE COMESTIBLES S.A. 4) México 867, planta baja, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: la importación, exportación, comercialización, compra, venta, depósito y distribución de productos alimenticios perecederos o no a granel o envasados y el fraccionamiento de los mismos con uso de marca propia o de terceros. La instalación y explotación de supermercados o autoservicios y la provisión de los elementos para su venta. — La realización de obras de construcción sean públicas y|o privadas, nacionales, municipales y|o internacionales, sean éstas directas o por licitaciones, las que serán ejecutadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes en cada una de las especialidades e inscriptos en las matrículas respectivas. — Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones y|o mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades, entes jurídicos y|o personas físicas del país o exterior, con relación a los negocios y operaciones a que se dedica la Sociedad. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 1.000.000 — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Norberto José Miguel; Directora titular: María Fernanda López; Síndico titular: Rubén Federico Campillo; Síndico suplente: Roberto Francisco Alejandro Néstor Krieger. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.232 — Nº 63.596

ALFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Socios: François Joseph Clemente, francés, casado, 37 años, D.N.I. 92.495.338, empresario, Av. de Mayo 1229, piso 3º, depto. B, Capital Federal; y Alfredo Lomuto, argentino, casado, 38 años, C.I. 5.918.724, empresario, Av. de Mayo 1229, piso 3º, depto. B, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 2|11|84, escribano Raúl D. Pérez Ugidos. — Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3|79 de la I.G.J., ALFRAN S.A. — Domicilio: Av. de Mayo 1229, piso 3º, depto. B, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de bulones, tornillos, espárragos, tuercas y arandelas de todo tipo y medida y de cualquier material, herramientas manuales, neumáticas y eléctricas como también sus accesorios, repuestos y accesorios para automotores y tractores. Industrial: A la fabricación de bulones, tornillos, tuercas, piezas torneadas de todo tipo y de cualquier material. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Financiera. Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de un voto de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó Presidente al señor François Joseph Clémenté; Vicepresidente, al señor Alfredo Lomuto. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, con mandato por un año. Designóse Síndico titular, a la Dra. Raquel Carmen Galindo; y Síndico suplente, a la Dra. Alcira Rosa Jorgelina Siub. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Vicepresidente.

$a 1.892 — Nº 24.768

CEDHEMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto 1) Arnaldo Rubén Rodríguez, argentino, casado, industrial, nacido el 2|10|32, L. E. Nº 5.140.643, Av. Corrientes 922, piso 6º, C. F.; y Petra Mallen de Pellegrino, española, casada, comerciante, nacida el 8|XI|28, C. I. número 3.682.832, Arenales 2858, 1er. piso departamento 6, C. F. — 2) Escritura pública del 1º|XI|82 Registro 1.090, con adopción del Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 3) CEDHEMAQ S. A. — 4) Avda. Corrientes 922, 6º piso, C. F. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La fabricación de máquinas y herramientas para la industria metalúrgica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, contrayendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y el presente estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones de $a 1 v|n c|u. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. — Presidente: Arnaldo Rubén Rodríguez; y Vicepresidenta: Petra Mallen de Pellegrino. — Síndico titular: doctor Genaro Zumpano, contador; y Síndico suplente: doctor Rubén Fausto Salvia, abogado. — Duración en el cargo: 1 año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Directorio.

$a 968 — Nº 25.716

TEJEDURIAS M. D.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de setiembre de 1983, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $a 30.000, a la suma de $a 290.000 mediante la emisión de 260.000.000 acciones ordinarias clase B de un voto cada una y de $a 0,001 por acción, modificándose en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

El Presidente.

$a 352 — Nº 25.689

INVERPETRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura otorgada el 29 de octubre de 1984, al Folio 3.150, ante la escribana Lía N. Doglioli, se constituyó la sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — Socios: Isabel Linares Font, argentina, soltera, nacida el 6 de diciembre de 1947, de 36 años, empresaria, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.472.734, domiciliada en Alvarez Jonte 1647, cuarto piso, departamento D, Capital Federal; y Jacinto Sebastián Ruiz Guiñazú, casado, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1956, de 27 años de edad, abogado, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.599.888, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 943, cuarto piso, Capital Federal. — Denominación: INVERPETRO SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Tiene por objeto social la realización de aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, sean éstas nacionales o extranjeras, ya sea para negocios celebrados o a celebrarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta o negociación de títulos, acciones, cualquiera fueren sus características, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, cualquiera fuera su naturaleza y dar fianzas, avales o garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Isabel Linares Font: cincuenta mil acciones; y Jacinto Sebastián Ruiz Guiñazú: cincuenta mil acciones, integrando en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción y debiendo integrar el saldo a solicitud del Directorio dentro del término legal. — Directores y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Doña Isabel Linares Font. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: doctor Jacinto Ruiz Guiñazú; Síndico suplente: doctor Guillermo Gustavo Arboleya, quienes revisten el carácter de abogado y contador público respectivamente. — Fijación del Domicilio: Sede Social: Lavalle 1290, quinto piso, oficina 505, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos un ejercicio. — Representación Legal de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

La Apoderada.

$a 1.980 — Nº 24.789

GRUPO EMPRESARIO DE SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12 de noviembre de 1984, se acepta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas s|Resolución Nº 3 de I. G. P. J. — Socios: Sergio Gustavo Sánchez Mariani, casado, nacido el 12|9|53, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 11.076.543, domiciliado en Av. Florida 2026, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Claudio Gabriel Esteras, soltero, argentino, nacido el 12| 6|63, comerciante, D. N. I. 16.515.855, domiciliado en Malaver 1945, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — La sociedad se denominará: GRUPO EMPRESARIO DE SERVICIOS EVENTUALES S. A. — Domicilio: Corrientes 1670, 2º oficina 12 de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios eventuales, la selección de personal para todo tipo de servicios administrativos, técnicos y|o de la construcción. — Capital Social: El capital social es de trescientos mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 31 de octubre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Sergio Gustavo Sánchez Mariani: 150.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo; y don Claudio Gabriel Esteras: 150.000 acciones e integra el 25% en dinero en efectivo. — Designación del Directorio: Presidente: Sergio Gustavo Sánchez Mariani y Vicepresidente: Claudio Gabriel Esteras, para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Antonio Riesco; Síndica suplente: Marta Beatriz Murua. La administración y representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su defecto.

El Apoderado.

$a 1.188 — Nº 25.731

VIÑAGRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24|9|84 resolvió aprobar el cambio de la denominación de la Sociedad, adoptando el nombre: Vacablanca S.A. — Que dicha Asamblea, asimismo, resolvió aumentar el Capital Social a v|n $a 800.000. A fin de posibilitar ambas resoluciones se reformaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de Vacablanca S. A., continúa su giro la Sociedad constituida con el nombre de VIÑAGRANDE S. A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos ochocientos mil ($a 800.000), representados por 800.000 acciones ordinarias de valor nominal $a 1 cada una, que confieren un voto por acción, encontrándose suscriptas e integradas en su totalidad.

El Presidente.

$a 616 — Nº 25.707

ARECIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas aprobado por Resolución de la I. G. J. Nº 3|79. — Socios: Juan Carlos Vázquez, argentino, casado, nacido el 6 de marzo de 1950, comerciante, L. E. Nº 8.316.785, domiciliado en Sucre 3441, Capital Federal; y Edgardo Gabriel Fontenla, argentino, soltero, nacido el 24 de enero de 1960, comerciante, D. N. I. número 14.038.261, domiciliado en Salta 167, Capital Federal. — Constitución: Escritura 57, Folio 167 del 22 de diciembre de 1983 y escrituras complementaria 32, Folio 76 del 26 de setiembre de 1984 pasadas ambas ante la escribana Elsa R. Madril de Morello, titular del Registro 1.012 de la Capital Federal. — Denominación: ARECIMA S. A. — Domicilio: Sucre 3441, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y transporte de automotores y rodados de toda clase, motores, máquinas e implementos agrícolas, equipos industriales, maquinarias para transporte terrestre, marítimo y aéreo y sus accesorios y repuestos. — b) La explotación de estaciones de servicio, talleres de mecánica, de carrocería y tapizado de automotores, garajes y playas de estacionamiento. — c) La industrialización, fabricación, transformación y elaboración de motores, maquinarias, herramientas, implementos, repuestos y accesorios para la mecánica en general. — d) Toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones que se relacionen con el objeto enunciado. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 120.000. — Administración: Directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — La Asamblea designará un suplente con igual duración. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento o ausencia del primero. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Vázquez; Vicepresidente: Edgardo Gabriel Fontenla; Síndico titular: Antonio Gabriel Corrales, contador público nacional; Síndico suplente: Jorge Omar Antonio Biga, contador público nacional.

El Autorizado.

$a 1.716 — Nº 25.714

CASAS COLORADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nº 125 y 158 de fechas 1º|8|84 y 19|9|84 respectivamente, pasadas a los folios 358 y 459 ante el Escribano Enrique A. Labayen, titular del Registro Nº 912 de la Capital Federal, los socios Félix Alberto Bertone, argentino, casado, nacido el 23|1| 49, Contador Público, con D. N. I. Nº 5.099.925, domiciliado en Av. Cabildo 4927, Capital y Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, nacido el 8|10| 45, comerciante, con L. E. Nº 4.538.788, domiciliado en Lavalle 1638, Capital, constituyen una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo: 1º: La Sociedad se denomina "CASAS COLORADAS S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en gral., sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representación. — Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 300.000 representado por 3.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también, fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 9º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — Artículo 11: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Artículo 12: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo derecho los socios al contralor que confiere el artículo 55 de la Ley número 19.550. — Artículo 16: El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Félix Alberto Bertone. — Director Suplente: Carlos Alberto Fernández. — El domicilio legal se fija en Juncal 840, piso 6º, departamento "C", Capital Federal.

El Presidente.

$a 3.036 — Nº 25.051

JARDIN DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 23| 11|83, JARDIN DEL PILAR SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital de pesos argentinos 450.000 a $a 2.000.000 y dispuso la emisión de 1.550.000 acciones ordinarias, al portador, de v|n $a 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, modificándose el artículo 4º de los Estatutos. — Asimismo, se aumentó el número de miembros del Directorio, que serán de 3 a 15, ampliando su duración de 2 a 3 años, y se cambió la fecha de cierre de ejercicio del 30|11 al 30|6 de cada año, modificándose los artículos 8º y 12 de los Estatutos.

El Directorio.

$a 440.- — Nº 63.543

JOTA HACHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: 1) Hernán Cibils Robirosa, argentino, 28|3|56, casado, abogado, D. N.I. Nº 11.774.647, Sargento Cabral 768, 8º B, Capital y Jaime Cibils Robirosa, argentino, 24|11|59, soltero, empleado, Avenida del Libertador 1780, 3º B, Capital, D.N.I. Nº 14.014.259. — 2) 26 de octubre de 1984. — 3) JOTA HACHE S.A. — 4) Uruguay 654, 2º, oficina 211, Capital. — 5) a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal y b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiera operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquier de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones de v|n $a 1 cada una. — 8) Presidente: Hernán Cibils Robirosa; Director Suplente: Jaime Cibils Robirosa. — Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.056.- — Nº 63.544

ERCIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Socios: María Wajnberg, argentina, viuda, 64 años, L.C. 2.742.476, comerciante, Gerónimo Salguero 2244, piso 17, depto. B, Capital Federal; y Saúl María Oteiza, argentino, divorciado, 66 años, L.E. 3.230.617, comerciante, Gerónimo Salguero 2244, piso 17, depto. B, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 9|10|84, escribano Dr. Roberto J. Martinitto. — Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3|79 de la I.G.J., ERCIL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Gerónimo Salguero 2244, piso 17, depto. B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a promociones especiales de ventas de cualquier clase de bienes o mercaderías en general. A explotaciones agrícolas, agropecuarias, en todos sus ramos, en especial la producción de semillas forrajeras y hortalizas. La realización de actividades industriales mediante la transformación, modificación, fabricación y|o industrialización de cualquier producto vegetal sea en su materia prima o semifacturado. La realización de actividades comerciales mediante la compra, venta de productos y mercaderías relacionadas con los objetivos anteriores, su importación y exportación y la realización de todos los negocios afines y conexos. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de un voto de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó Presidente a la señora María Wajnberg; Vicepresidente, al señor Saúl María Oteiza. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Desígnóse Síndico titular al Dr. Guillermo Juan Contreras; y Síndico suplente, al Dr. Oscar Carlos Elustondo. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

La Presidenta.

$a 1.276 — Nº 24.771

ACLARACIONES

ALFREDO FRANCIONI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria

Se hace saber que la sigla correcta es: "Alfredo Francioni Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria" y no "Alfredo Francioni S. A. C. I. F. I. y A." como por error se consignó en las publicaciones de fechas 8|10 y 2|11 del corriente año.

Nº de recibos 17.883 y 17.882 respectivamente.

La Escribana.

$a 217 e. 13|12 Nº 27.570 v. 13|12|84

PAPA FRANCISCO

S.A.

Rectificatorio del Edicto publicado el 22|11|84, con el Nº 20.667; Denominación: Papa Francisco Sociedad Anónima".

Buenos Aires, diciembre 10 de 1984.

La Escribana.

$a 176 e. 13|12 Nº 27.546 v. 13|12|84

ENRIQUE

S. A.

Se hace saber por un día que en la publicación del Boletín Oficial del día 30 de octubre de 1984, se consignó por error la denominación Enrique Sociedad Anónima, debiendo leerse Enrique S. A.

El Escribano.

$a 124 e. 13|12 Nº 27.497 v. 13|12|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS ANGELES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Informa que por escritura Nº 113 del 16|10|84 la señora Teresa Luminada Díaz de Mazzadi, Aída Catelán de Díaz, Carlos Alfredo Díaz y Héctor Jorge Díaz, cedieron a favor de María Elva Rigada de Díaz, María Elba Díaz de Garrigou y María Virginia Díaz de Prada, los veinte centavos de pesos argentinos de Capital Comanditado de "Los Angeles Sociedad en Comandita por Acciones" en la siguiente proporción: Teresa Luminada Díaz de Mazzadi $a 0,01; Aída Catelán de Díaz: $a 0,005, Carlos Alfredo Díaz $a 0,0025 y Héctor Jorge Díaz, $a 0,0025. — Dicho capital comanditado se recibe en la siguiente proporción: María Elva Rigada de Díaz: $a 0,0100. María Elba Díaz de Garrigou: $a 0,0050 y María Virginia Díaz de Prada: $a 0,0050. Por acta de Asamblea del 29|10|84 instrumentada por escritura 129 del 26|11|84 se aprobaron: a) Ratificación de la cesión de cuotas de capital comanditado efectuada por escritura 113 del 16|10|84. — b) Aumento del Capital Social de la suma de $a 1 a $a 100.000 correspondiente $a 10.000 al capital comanditado y $a 90.000 al capital comanditario. — c) La emisión de 90.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 c|u y con derecho a un voto. — d) Prórroga del contrato social por cincuenta años más con vencimiento el 8|12|2034. — e) Adecuación del Estatuto Social a la Ley Nº 19.550. — Plazo: Artículo segundo: Su plazo de duración vence el 8 de diciembre del año 2034. — Objeto: Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, cultivos forestales, frutícolas y de granja, así como la comercialización en todas sus formas de los frutos y productos derivados de dichas actividades. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — d) Importación y exportación: Capital: Artículo cuarto: El capital social es de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil) de los cuales $a 10.000 (pesos argentinos diez mil) corresponde al capital comanditado y $a 90.000 (pesos argentinos noventa mil) al capital comanditario, representado por 90.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una y un voto por cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea ordinaria, conforme por lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación legal: Artículo octavo: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia comanditada señora María Elva Rigada de Díaz. En caso de ausencia, impedimento o fallecimiento, ésta será reemplazada en forma automática por la señora María Elba Díaz de Garrigou y ésta a su vez por la señora María Virginia Díaz de Prada, por los mismos motivos indicados precedentemente y también en forma automática, atento a que todas ellas revisten el carácter de socias solidarias. La administradora tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de Bancos, compañías financieras y entidades crediticias, públicas o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Garantía: Artículo noveno: En garantía del fiel cumplimiento de su función la socia administradora, depositará la suma de $a 3.000 (pesos argentinos tres mil) en la caja social en dinero efectivo. — Prescindencia sindicatura: Artículo décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 284 de la Ley Nº 19.550 y en consecuencia los socios están facultados para ejercer el derecho de contralor a que se refiere el artículo 55 de la misma ley. — Cierre del ejercicio: Artículo decimotercero: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — f) Fijación de la sede social: Por unanimidad se establece la sede social en la calle Montevideo 513, 3º piso de Capital Federal.

La Apoderada
$a 4.004 — Nº 27.495

SETECIENTOS SETENTA Y SIETE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura 585, 1º|11|1984, otorgada ante escribano Rodolfo Silvestre, Fº 1328, Reg. 140, Capital: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE S.C.A., protocolizó Acta de Asamblea 25|9|1984, por la que aumentó el capital de $a 300.000 a $a 6.300.000, modificando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social de la Empresa asciende a $a 6.300.000 (seis millones trescientos mil pesos), de cuyo importe la cantidad de seis millones doscientos mil pesos ($a 6.200.000), corresponden al capital comanditario y se divide en acciones ordinarias "al portador", con derecho a 5 votos cada una y de un valor nominal de $a 10, cada una; y la suma de cien mil pesos ($a 100.000), corresponden al capital comanditado, todo lo que ha sido aportado así: Rafael Zelikowicz cien mil pesos en capital comanditado tres millones cincuenta mil pesos al capital comanditario, titular de 305.000 acciones de 1.525.000 votos y 50.000 votos más por el capital comanditado y a don Manuel Zelikowicz: Tres millones ciento cincuenta mil pesos de capital comanditario titular de 315.000 acciones con 1.575.000 votos. — El capital comanditado de cien mil pesos ha sido aportado en efectivo por el señor Rafael Zelikowicz, como asimismo el capital comanditario.

El Socio.
$a 836 — Nº 24.276

MACLAUS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Capital Comanditado, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 569, de fecha 30 de diciembre de 1983, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23, de fecha 20 de diciembre de 1983, donde la totalidad de los socios de MACLAUS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resolvieron lo siguiente: don Miguel Angel Puga cede y transfiere a favor de don Boris Luis Antonio Lisjak la totalidad de su capital comanditado, o sea 5 centavos, colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación. El precio se fija en la suma de 5 centavos, o sea por su valor nominal, la asamblea resuelve aprobar la cesión e incorporar al cesionario como socio comanditado y designarlo administrador. El nuevo socio administrador don Boris Luis Antonio Lisjak recibe la presidencia del Sr. Miguel Angel Puga, proponiendo aumentar el Capital Social de la suma de $a 13.— a la suma de $a 5.000.—; quedando el capital comanditado fijado en $a 1.000.— y el capital comanditario en la suma de $a 4.000.—, el aumento del capital comanditario se efectúa en acciones ordinarias al portador de $a 10.— valor nominal cada una, y el canje de las acciones anteriores por las nuevas de nuevo valor y caraterística. Como consecuencia de la Cesión, Aumento de Capital y característica de las acciones, se modifican los artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Décimo Segundo, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 5.000.—, correspondiendo al capital comanditario la suma de $a 4.000.— representado por 400 acciones de $a 10.— valor nominal cada una. El capital comanditado es de $a 1.000.— El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Artículo Sexto: La administración y representación legal será ejercida por el socio comanditado don Boris Luis Antonio Lisjak, quien actuará en forma individual. Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Socio Comanditado.
$a 1.320 — Nº 24.387

SOL DE MAYO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber por un día: 1) Que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 19|10|81 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años, operando en consecuencia su vencimiento el 31|10|94. 2) Que la asamblea extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 30|6|82, resolvió: a) Ratificar la prórroga dispuesta en el punto anterior y b) Adecuar el texto del contrato a las disposiciones de la ley 19.550, de la siguiente forma: Denominación: Sol de Mayo Sociedad en Comandita por Acciones. Domicilio: Tucumán 255, piso 7º, departamento C, Capital Federal. — Duración: 30 años a partir del 1|11|61. Objeto: Producción, comercialización, compraventa de hacienda y de productos agrícolas. Compraventa u otras operaciones sobre inmuebles rurales. Administración: Socios comanditados señores Adhemar Azumendi y Adhemar Pedro Azumendi, quienes deberán tomar las decisiones en forma unánime. Representación: Cualquiera de ellos. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente por dos años. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Síndico Titular: Domingo T. Lavergata. Síndic Suplente: José Campos.

El Escribano.
$a 924 — Nº 23.913

CARRANZA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por escritura Nº 527 del 4 de julio de 1984, por ante escribano José Luis Puiggari, Registro Nº 453, Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 8 de junio de 1984, que resolvió: 1º) Cambio de características de las acciones en circulación. — 2º) Cesión de cuotas del capital comanditado de los señores Mario Domínguez y Enrique Gerónimo Hernández, a favor de los señores José Luis Angel García Villaverde y Jorge Edgardo García Villaverde. — 3º) Aumento de capital social, emisión de acciones y su destino. — 4º) Reforma del contrato social; y 5º) nombramiento comisión fiscalizadora, por lo tanto el contrato queda redactado en la siguiente forma: Denominación: CARRANZA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 99 años contados desde el 11 de julio de 1954, fecha establecida en el contrato originario. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, licencias, compra, venta y distribución de productos, mercaderías, y materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. — Importación y exportación. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, garages, y playas de estacionamiento para automotores, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganadero. — La forestación y reforestación. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, sanitarias, eléctricas, mecánicas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $a 20.050 que corresponde: pesos argentinos 20.000 capital comanditario; representado por 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $a 1 por acción; y $a 50 correspondiente al capital comanditado dividido en 50 cuotas de $a 1 cada una, con derecho a un voto. Administración y representación legal: Será ejercida por los socios comanditados, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo adoptar las decisiones por unanimidad para todos los actos sociales, sin excepción con las más amplias facultades, estampando en cada caso sus firmas personales precedidas por la denominación social. — Fiscalización: A cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes por un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31|7 de cada año.

El Socio Comanditado.
$a 2.200 — Nº 24.382

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PUBLICIDAD GRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 8|11|1984, se resolvió la designación del Señor Hugo Ernesto Rodríguez, C. I. Nº 6.615.937, P. F., como gerente de Publicidad Gráfica Argentina S. R. L., con sede legal en Remedio de Escalada de San Martín 4233 de Capital Federal. — La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo del señor Hugo Ernesto Rodríguez y de los socios señores María Teresa González de Rodríguez y Ernesto Rodolfo Rodríguez en calidad de gerentes quienes podrán actuar en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$a 484 — Nº 24.590

GYRSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 5|11|84 la sociedad Gyrsa S.R.L. modificó la cláusula quinta en la siguiente forma: Quinta: La administración legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán la calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, mientras dure la sociedad.

El Autorizado
$a 176 — Nº 63.314

DISTRIBUIDORA 9 DE JULIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Cavagnolo Rubén Abel L. E. Nº 5.189.135, nacido el 29|1|1941, argentino, soltero, domiciliado en Garibaldi 247, 11, B, Quilmes, comerciante y Cocchia Estela Leonor, D. N. I. número 4.857.491, nacida el 28|7|1944, argentina, divorciada, con domicilio en Garibaldi 247, 11 B, Quilmes, comerciante. — 2º) Fecha del Contrato: 26|10|83. — 3º) Denominación Social: DISTRIBUIDORA 9 DE JULIO S. R. L. — 4º) Domicilio: Rodríguez Peña 486, 6º piso. — 5º) Objeto: a) Compra, venta y distribución de alimentos en general y quesos, fiambres, dulces, embutidos y todos sus derivados en general. — b) Realización de toda operación de compra y venta, importación de dichos productos. — 6º) Capital Social: $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas parte de v|n. $a 1 c|u. — 7º) Composición del Organo de Administración y Representación: Socios Gerentes: Rubén Abel Cavagnolo y Estela Leonor Cocchia. 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. — 9º) Duración: 20 años.

El Socio Gerente.
$a 748 — Nº 24.617

CARNEVALE & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1 Oscar Leonardo Carnevale, argentino, casado, 36 años, graboverificador, C.I. 5.932.778, domicilio Ing. Pereyra 3654, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Vicente Francisco Cagnon., argentino, casado, 4° años, comerciante, L.E. 4.570.992, domicilio Sánez Valiente 42 "Martínez", Prov. Bs. As. — 2) 7|12|83 acto privado. — 3) CARNEVALE & ASOCIADOS S.R.L. — 4) 50 años a partir del contrato. — 5) Domicilio, Estados Unidos 882, Cap. Federal. — 6) Objeto: Perforación, graboverificación, sistemas y procesos de datos. — 7) Capital: $a 4.000. — 8) Administración: Ambos socios como gerentes, uso de firma en forma indistinta. — 9) Cuotas libremente transmisibles. — 10) Cierre ejercicio 31 de julio de cada año.

El Socio.

$a 484 — Nº 24.679

GOYES COMERCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 14|8|84 la sociedad "GOYES, COMERCIAL ARGENTINA, S.R.L., ha resuelto aumentar el capital y modificar el contrato social en lo siguiente: Capital $a 1.518.000, dividido en 15.180 cuotas de $a 100.—, valor nominal cada una.

El Abogado.

$a 220 — Nº 24.680

JUGUETES DEL MUNDO WORLD TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Eduardo Angel Bisso, argentino, abogado, soltero, nacido en Vicente López el 23|12|42; domiciliado Libertad 1386, 4º A, Capital Federal, L.E. 4.399.880; Alicia Dotro Lobosco, argentina, abogada, soltera, nacida en Capital Federal el 17|2|52, domicilio en Aguirre 158, Capital Federal, DNI. 4.420.397, y Margarita Beatriz Zambotti, argentina, ama de casa, soltera, nacida en Tres Arroyos el 12|9|46, domicilio Chivilcoy 440, Capital, L.C. 5.205.459. — 2º) Instrumento Privado, 18|8|1980. — 3º) JUGUETES DEL MUNDO WORLD TOYS, S.R.L. — 4º) Aguirre 158, Cap. Fed. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización de juguetes, artículos electrónicos, de óptica y deportes. En caso necesario y a criterio de los socios podrá ampliarse o restringirse el objeto social conforme las disposiciones legales y estatutarias. — 6º) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir fecha de inscripción en el Registro. 7º) Capital Social: Pesos argentinos trescientos ($a 300.—). — 8º) Organización - Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Eduardo Angel Bisso con el cargo de gerente. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$a 836 — Nº 24.633

MAS B.E.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Comuníquese el cambio de jurisdicción de MAS B.E.S. S.R.L., inscripta el 27 de mayo de 1980, Nº 1411 del Libro 77 de S.R.L. del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y adecuación del capital a la ley 22.707, modificándose las cláusulas 1ª y 4ª del contrato constitutivo. — Nuevo domicilio: Espora 652 - Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, habiéndose trasladado desde la Capital Federal. — Capital social: $a 1.800.

El Contador.

$a 440 — Nº 24.427

DISTRIBUIDORA EKABIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Instrumento privado del 16 de octubre de 1984. 2º) Erneto Kazsdan, uruguayo, casado, edad 43 años, comerciante, C.I.P.F. número 7.001.307, domiciliado en Aráoz 260, Capital, y Isabel Stark, argentina, casada, edad 41 años, comerciante, L.C. número 4.461.487, domiciliada en Aráoz 260, Capital. — 3º) Denominación: DISTRIBUIDORA EKABIL S.R.L. — 4º) Domicilio: Aráoz 260, Capital Federal. — 5º) Duración: tres años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: la comercialización de artículos de librería, papelería y afines. — 7º) Capital: Diez mil pesos argentinos ($a 10.000). — 8º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Gerentes: Ernesto Kazsdan y Isabel Stark, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios.

El Autorizado.

$a 484 — Nº 24.436

BLANCA ALVAREZ DE TOLEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20 de mayo de 1984, los socios de: BLANCA ALVAREZ DE TOLEDO S.R.L., Blanca Isabel Alvarez de Toledo y Elena del Carmen Acuto, resuelven prorrogar el plazo de duración y aumentar el capital social, modificando los siguientes artículos del contrato social: Artículo 2º: El término de duración será de quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil, dividido en mil cuotas de cien pesos argentinos cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales en dinero efectivo e integran el cincuenta por ciento en este acto.

El Autorizado.

$a 528 — Nº 24.437

GENES HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constantino Di Giorno, abogado, con domicilio en Pehuajó 903, piso 5º "B", Capital Federal, solicita al Sr. Director se sirva disponer la publicación por un día del siguiente aviso: GENES HNOS. S.R.L. — Se hace saber que por instrumento privado del 11 de julio de 1984 se resolvió aumentar el capital social de: Genes Hnos. S.R.L., a la suma de pesos argentinos 3.500.000 y modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada así: Cuarta: El capital social es de $a 3.500.000 (pesos argentinos tres milones quinientos mil), dividido en 350.000 (trescientos cincuenta mil) cuotas de $a (pesos argentinos diez) valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad y en partes iguales por ambos socios.

El Abogado.

$a 396 — Nº 24.468

AGENCIA MARITIMA INTERCONTINENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que por contrato privado del 15 de noviembre de 1984 se amplió el plazo de duración en 10 años a partir del 31 de diciembre de 1984; y se aumentó el capital social de $a 4 a $a 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $a 10 cada una, así distribuidas: Nicolás Anghelidis 3.600 cuotas: $a 36.000; Sofía Tsolis de Anghelidis 400 cuotas: $a 4.000. — En razón de ello se modifican las cláusulas 3ª y 5ª del contrato social.

El Autorizado.

$a 308 — Nº 24.470

SINTHILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13 de agosto de 1984: SINTHILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el contrato social. Segunda: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; b) Sede social: Solís 333, Capital Federal.

El Escribano.

$a 176 — Nº 24.475

"PAPA CHARLIE"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado del 23 de febrero de 1984, se aceptó la venta, cesión y transferencia de 18.673 cuotas del total que poseía en la sociedad el socio Fernando Berrondo Franco en virtud del Convenio celebrado el 6|10|83, a favor del socio Héctor Humberto Gunther. Por convenio privado del 24 de febrero de 1984, se aceptó el retiro del socio Héctor Humberto Gunther y la venta, cesión y transferencia de las 85.340 cuotas que poseía en la sociedad en virtud de los convenios del 6|10|83 y 23|2|84 a favor del señor Hugo Daniel González argentino, casado, de 23 años, con domicilio en San Juan 3254, Dto. B, piso 8º, Capital, D.N.I. Nº 14.430.141. Por convenio privado del 13 de abril de 1984 se aceptó el retiro del socio Fernando Berrondo Franco y la venta, cesión y transferencia de las 47.993 cuotas que poseía en la sociedad en virtud del convenio del 6|10|83, a favor del señor Luis Pablo Frexas, argentino, comerciante, casado, 37 años, L.E. 7.783.496, domiciliado en Sucre 740, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Por convenio privado del 20 de setiembre de 1984 el señor Alejandro Rey, 51 años casado, español, comerciante, domiciliado en Carabobo 653, Dto. 3, Capital Federal, C.I. Nº 5.686.717 y los señores Hugo Daniel González y Luis Pablo Frexas, cuyos datos personales se consignan precedentemente, en su carácter de únicos socios de "PAPA CHARLIE" S.R.L., en virtud de los convenios celebrados el 6|10|83, el 24|2|84 y el 13|4|84 resolvieron modificar el texto del contrato social el que queda como se indica: Denominación: "Papá Charlie" S.R.L. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1802 Capital. Objeto: La explotación comercial de negocios dedicados al ramo de café, bar, casa de lunch despacho de bebidas y venta de helados. Plazo: 10 años contados a partir del 17 de diciembre de 1982. Capital social: Se aumenta a pesos argentinos cincuenta mil, en el que queda fijado dividido en 5.000 cuotas de $a 10 cada cuota. Administración: Estará a cargo de Alejandro Rey, Hugo Daniel González y Luis Pablo Frexas, quienes tienen el carácter de Gerentes; la firma conjunta de todos ellos obligará a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$a 1.628 — Nº 24.363

SIRVA - C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución. — Contrato Modelo de fecha 25 de octubre de 1984. — Socios: Juan Carlos Roviello, argentino, casado, comerciante, de 29 años, con L.E. 11.893.145, domiciliado en Tellier 1563, piso 1º, Dpto. D, Capital, y Alberto Gustavo Alonso, uruguayo, casado, comerciante, de 28 años, con D.N.I. 92.540.867, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1019, Capital. — Denominación: SIRVA - C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y|o exportación de mercaderías, artículos y o productos de la industria alimenticia y de limpieza; b) Realización de mandatos, comisiones, representaciones y|o consignaciones de los productos y servicios referidos en el punto anterior. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Honorio Pueyrredón 1019, Capital.

El Socio Gerente

$a 660 — Nº 24.389

SACOPLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13 de agosto de 1984, SACOPLASTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital a $a 415.000 y modificó el contrato social. — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de: Sacoplastic Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Por resolución de los socios podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. El capital social se fija en la suma de cuatrocientos quince mil pesos argentinos dividido en cuatrocientas quince cuotas sociales de mil pesos argentinos cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Alberto Cattan 138 cuotas sociales; Osvaldo Jorge Salle Mato 138 cuotas sociales; Alberto Antonio González, 139 cuotas sociales. — Sede social: Solís 333, Capital Federal.

El Escribano.

$a 616 — Nº 24.474

RENACE CONSTRUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Nicolosi, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, L. E. 4.428.172, domiciliado en Donato Alvarez 3415, Capital Federal y José Vilaboa, español, casado, de 42 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 6.004.787, domiciliado en San Lorenzo 35, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: RENACE CONSTRUIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Constitución: Contrato privado de fecha 8 de junio de 1984. — Domicilio Social: Ercilla 6613, 1º piso "4", Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse a ejecutar por cuenta propia o de terceros cualquier clase de construcciones de edificios, inclusive en propiedad horizontal, con el fin de explotarlos directamente, enajenarlos o negociarlos, administrarlos, venderlos y financiarlos, ya sea en block o por unidades, a cuyo efecto tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Plazo de Duración: Treinta (30) años, a partir de la inscripción definitiva. — Capital Social: $a 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. — Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social está a cargo de uno o más socios indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 792 — Nº 24.717

SPORTGOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 10|9|84, otorgada por el esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco al Fº 884, del Reg. 676 a su cargo, el señor Sergio Víctor Fonticelli, arg., de 34 años, comerciante, divorciado, C.I. 6.221.182, dom. en Av. Del Trabajo 2084, Cap. Fed., vende, cede y transfiere la totalidad de sus 500 cuotas de pesos ley 300.000 cada una que le corresponde sobre SPORTGOLF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Silvia Nora Brown., arg., de 30 años, comerciante, soltera, D.N.I. 11.092.321, dom. en Capitán Ramón Freire 2140, piso 15 "B", Cap. Fed., por el precio total de pesos argentinos 15.000. — Que como consecuencia de la cesión operada se resolvió modificar el texto de la cláusula 4º del contrato social, la que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $a 30.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 30 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Julio Juan Morani, 500 cuotas que representan un capital de $a 15.000 y Silvia Nora Brown, 500 cuotas que representan un capital de $a 15.000.

El Escribano.

$a 836 — Nº 24.725

TECNICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de S.R.L., por contrato privado de fecha 16|11|84, que adopta Contrato Modelo. — 1) Socios: Nélida Julia Martínez de Patriarca, argentina, casada, de 53 años, comerciante, L. C. 3.401.943 y Osmar Ernesto Patriarca, argentino, casado, de 53 años, comerciante, L.E. 4.071.781, ambos domiciliados en Elpidio González 2832, 1º piso "B", de esta Capital. — 2) Denominación: TECNICAR S.R.L. — 3) Plazo: 10 años. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros instalaciones electromecánicas. — 5) Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — 6) Dirección y Administración: A cargo de los socios, en forma individual e indistinta, por 3 años. — 7) Se designan Gerentes a ambos socios. — 8) Domicilio Legal: Elpidio González 2832, 1º "B", Capital Federal. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Autorizada.

$a 660 — Nº 24.728

SERVINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por contrato privado del 18|10|1984, la señora Ermelinda Elena Crisafulli de Julián y la señorita Angélica Concepción Di Bártolo, cedieron la totalidad de las cuotas del capital de esta sociedad que poseían, a las señoras Isabel Ester Gil, argentina, divorciada, empleada, nacida 22|10|1940, domiciliada en Maipú 968, Don Bosco, Pcia. Bs. As., L.C. 3.919.810 y Elva Delia Gómez de Mazzucchi, argentina, casada, investigadora de mercado, nacida 24|3|1932, domiciliada Pueyrredón 1450, P.B. "B", Cap. — Las nuevas socias modificaron el Art. 4º del Contrato Social y trasladaron el domicilio social a Suipacha 268, 9º "C", Capital.

El Autorizado.

$a 528 — Nº 24.729

SOL ROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el socio Sr. Alberto Agustín Villafruela poseedor de treinta cuotas de mil pesos en la sociedad SOL ROJO S.R.L., las vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Srs. Pedro Agustín García y Jorge Oscar Fanella por la suma de total $ treinta mil argentinos, que los cesionarios adquieren por partes iguales. El cedente renuncia a su calidad de Gerente.

El Autorizado.

$a 308 — Nº 83.506

INCOSER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Marta Nora Palumbo, 40 años edad, argentina, casada, contadora pública, L.C. 4.?27.007, domicilio Av. J. de Garay 3895, Capital y Daniel Luis Cerioli, 39 años edad, argentino, casado, contador público, L.E. 4.528.420. — 2) Fecha Contrato: 23|10 84. — 3) Denominación Social: INCOSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Olleros 3844, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros; a) Fabricación y|o distribución en el país y en el extranjero, importación y exportación, de artefactos, materiales y artículos de bazar, menaje, limpieza, electricidad, electrodomésticos, ferretería, cerraría, herrería, construcción, sanitarios, mobiliarios, motores y bombas de todo tipo, cañerías, tubos, intercambiadores de calor, barras, varillas y alambres de acero e hierro, mangueras y tuberías flexibles, herramientas manuales y con motor, máquinas-herramientas industriales, agrícolas y forestales, productos químicos para uso industrial, plásticos pinturas, librería, vehículos autcmotores de todo tipo, nuevos y usados, incluyendo su reparación repuestos y accesorios, alimentos y bebidas envasados y su fraccionamiento y materiales y repuestos ferroviales; b) Prestación de servicios de limpieza, reparación, montaje y mantenimiento de tanques, plantas, depósitos, decantadores, cámaras, redes cloacales, pluviales y de todo tipo por medios mecánicos, de alta presión y|o ultrasonido, en construcciones civiles e industriales públicas o privadas, trabajos de tornería especializada y de precisión; c) Bienes raíces, casas, campos, departamentos, galpones, loteos, subdivisiones y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas viveros y de granja; e) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — 6) Cincuenta años, a partir de su inscripción. — 7) Cuatrocientos mil pesos argentinos. — 8) A cargo de ambos socios gerentes en forma individual e indistinta. — 9) El 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.320 — Nº 24.738

COMERCIAL ONDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día; Contrato Modelo: 1º) Jorge Eugenio Castrillón, divorciado nacido 4|6|1944 D.N.I. 4.441.275, domiciliado Díaz Vélez 3780, 1º, F. Cap. Oscar Hugo Feingold, casado, nacido 27|4|1950, domiciliado Remedios 3601, P. 2º E Cap. D. N. I. 8.400.597; y Humberto Rubén Luciani, casado, nacido 11|3|1951 con D.N.I. 8.586.628 domiciliado Salcedo 3919, Cap., todos argentinos, comerciantes. — 2º) 12 de noviembre 1984. — 3º) COMERCIAL ONDA S.R.L. — 4º) Salcedo 3919, "A". Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la fabricación, comercialización, compra venta de productos y elementos para embalajes y|o empaques. — 6º) Veinte años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º Ciento cincuenta mil pesos argentinos. 8º) y 7º) Todos Gerentes y uso firma social individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año

El Autorzado.
$a 616 — Nº 63.507

LABORTEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución Social. — 1º) María Asunción García, argentina, casada, L.C 514.459, 62 años, comerciante domiciliada en Ascasubi 5737, Villa Bosch, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Antonia Molins, española casada de 63 años, C.I. P.F. 1.765.702, domiciliada Formosa 860, San Antonio de Padua, Pcia de Bs. As. — 2º) 6 agosto 1984 y 1º|10|1984. — 3º) LABORTEM S.R.L. 4º) Honorio Pueyrredón 1024, Cap. 5º) La prestación de servicios eventuales. — 6º) Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º), ambas socias gerentes. Uso firma individual e indistinta. — 10) 31 diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 528 — Nº 63.414

INDUSTRIA QUIMICA GILSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357 se hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 24 de septiembre de 1984 los señores: Edgardo Rubén Ierino y Daniel Carlos Gilardoni, venden a Mirta Lidia Molloy, argentina, soltera, de 40 años, comerciante, domiciliada en Avda. Corrientes 1922, 6º piso, Capital Federal, C. I. número 7.315.747, 50 cuotas que cada uno de ellos poseen en la mencionada sociedad de $a 100 cada una y por el precio total de $a 10.000 otorgando los cedentes el más eficaz recibo y carta de pago. — Se modifican: 7) $a 30.000, dividido en 300 cuotas de $a 100 cada una. — 8) La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes de esa manera tendrán la represntación legal de la sociedad en carácter de gerentes por todo el tiempo de duración del contrato.

La Socia.
$a 572 — Nº 24.514

MAQUITRON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Luis Alberto Rodríguez, uruguayo, casado, de 34 años, C. I. número 8.210.121, comerciante, domiciliado en Mendoza 3725, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Majin Segundo González, argentino, casado L. E. número 7.733.031, comerciante, de 42 años, domiciliado en Víctor Martínez 4477, Gregorio Laferrere, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 10 de setiembre de 1984. — 3) MAQUITRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cangallo 318, 3º piso, oficina 19, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la fabricación de herramientas, repuestos y maquinarias relacionados con la industria de la construcción y afines. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000 representado por 1.200 cuotas de $a 100 cada una. — 8) La administración de la Sociedad será ejercida indistintamente cualesquiera de los socios, los dos socios en su calidad de gerentes tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualesquiera de ellos. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 792 — Nº 24.516

DAVICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado del 12|7|1984, Alberto Raúl Farji, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Carlos Alejandro Farji por la suma de $ 100. Y el Sr. David Farji, vende, cede y transfiere 600 cuotas de capital de las que tiene y le corresponden en la sociedad, a favor de Carlos Alejandro Farji, por la suma de $a 100. Los señores David Farji y Carlos Alejandro Farji, en su carácter de únicos socios de la sociedad deciden la reactivación de la sociedad y aumentar el capital de la misma, modificando: 4º) 25 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la reactivación. — 5º) La compra-venta, importación, exportación y fabricación de artículos de punto, textiles y confecciones. — 6º) Cangallo 76, Capital Federal. — 7º) Pesos argentinos 50.000 representado por 50.000 cuotas de $a 1. — 8º) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término de 10 ejercicios. — 9º) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. Quedan designados Gerentes David Farji y Carlos Alejandro Farji.

El Autorizado.
$a 792 — Nº 24.533.

PUGRAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Antonio José Pugliese, argentino, de 40 años, casado, comerciante, domiciliado en San Pedrito 552, Capital, C. I. Nº 5.005.170; Isabel María Dominga Laino de Pugliese, argentina, casada, arquitecta, domiciliada en Fragata Hércules 1592, Capital, D. N. I. Nº 10.423.671, de 36 años; Nélida Dominga Pugliese, argentina, de 39 años, soltera, C. I. Nº 5.617.834, domiciliada en San Pedrito 552, Capital, comerciante. — 2º) Por documento privado de fecha 16 de julio de 1984. — 3º) PUGRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Fragata Hércules 1592, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y elaboración de subproductos ganaderos. — 6º) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 dividido en 1.000 cuotas de $a 100 cada una. — 8º) La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Antonio José Pugliese, por todo el término del contrato. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 704 — Nº 24.535.

EQUIFERRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 12 de julio de 1984, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, se aumentó el capital y se adecuó el Contrato Social a las disposiciones de la Ley número 19.550, el que en adelante queda redactado así: 3) San Martín 655, 4º piso, dpto. B, Capital Federal. — 7) $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. Domicilio: San Martín 655, Capital.

El Socio.
$a 308 — Nº 24.527

BIOQUIMICA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24|9|1984, María Cecilia Lluna de Cureses, vende, cede y transfiere las 4 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Liliana Inés Di Giano, por la suma de $a 40.119.—, quedando desvinculada de la sociedad a partir del 14|8|1984. Se modifica la cláusula cuarta en la siguiente forma: $a 16.000.— dividido en 16 cuotas de $a 1.000,—. Y la administración de la sociedad estará a cargo de todas las socias, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta.

La Socia Gerente.
$a 440 — Nº 24.598

PEVANCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Hernán Rafael Petersen, argentino, casado, 3|4|1939, 45 años, comerciante, L.E. 4.562.957, San José 663, p.b., Dpto. 1; Juan Carlos Vander Horden, argentino, casado, 26|12|48, 35 años, comerciante, L.E. 4.562.957, San José 663, P.B., Temperley Pcia. Bs. As. — 2) 1º|10|1984 .— 3) PEVANCO S.R.L. — 4) San José 663, P.B., Dpto. 1, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la demolición, construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de obras públicas o privadas de arquitectura, ingeniería, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, energéticas, estructurales, hidráulicas, viales, mineras, rurales, navales automotrices, y de servicios públicos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignaciones, representación, importación exportación y comercialización de toda clase de productos eléctricos, electromecánicos siderúrgicos, minerales, sanitarios, navales, rurales, forestales, automotrices, maquinarias, herramientas y todo otro afín a la industria de la construcción; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, consignación, representación y comercialización de propiedades inmuebles, urbanos, rurales y de otro tipo. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 50.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerente, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 924 — Nº 63.327

SUEVIA CONFECCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Oscar Alonso, argentino, divorciado, 31|1|1932, comerciante, C.I.P.F. 3.069.511; Hilda Haydée Mazzei, argentina, soltera, 7|8|1938, comerciante, L.C. 3.764.200, ambos domiciliados en Manuel A. Rodríguez 2121, Capital, y José Ramón Oscar Alonso Guglias, español, soltero, 13|8|1955, C.I.P.F. 7.010.273, Manuel A. Rodríguez 2119, Capital, comerciante. — 2) 13|8|1984. — 3) SUEVIA CONFECCIONES S.R.L. — 4) Carhué 83, piso 1º, Of. 7, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, compra, venta y distribución de prendas de vestir para ambos sexos, incluso ropa interior y artículos complementarios para la indumentaria. — 6) 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 60.000. — 8) y 9) En su carácter de gerente al socio Oscar Alonso, por el término en que conserve su calidad de socio. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
$a 616 — Nº 63.328

GOMITTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión cuotas y modificación cláusulas: Que en la sociedad GOMITTER S.R.L., los socios Jorge Ramón Gomila e Isidro José Costanzo, poseedores en conjunto de 3.600 cuotas de Capital, las venden, ceden y transfieren por la suma de $a 3.600 a favor de la señora María Enriqueta Botter de Gomila, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|7|925, D.N.I. Nº 5.517.063, domiciliada en El Matadero Nº 8062, Villa Bosch, Pcia de Bs. As., y los ahora únicos socios, señores Jorge Julio Gomila y María Enriqueta Botter de Gomila, resuelven modificar las cláusulas 5ª, 6ª y 12ª, a saber: 7º Capital: $a 12.000. 8º y 9º Gerentes ambos socios y firma individual e indistinta.

El Autorizado
$a 528 — Nº 63.329

LILILO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Contrato modelo. — 1º) Elisa Inés Canavés de Minniti, nacido el 2|10|1950, C.I.P.F. número 6.386.854, domiciliada en Once de Setiembre 2189, piso 7º C, Capital; Ana Lía Francisca Abalo de Minniti, nacida el 14|9|1948, L.C. 5.931.877, domiciliada en Olleros 1782, piso 1º A, Capital y Carmen Margarita Sofía de Minniti, C.I. P.F. 2.149.904, nacida el 8|5|1916, domiciliada en Luis María Campos 1710, Capital, todas argentinas, casadas, comerciantes, — 2º) 3 de noviembre de 1984. — 3º) LILILO S.R.L. — 4º) Teodoro García Nº 2995, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La Confección, distribución y venta de indumentaria en general y especialmente para bebés, niños y adolescentes; la importación, exportación y comercialización de los artículos enunciados. — 6º) Veinte años. — 7º) Cuarenta y cinco mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Todos gerentes con uso firma individual e indistinta. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 704 — Nº 63.330

GERIHOGARES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto privado de fecha 14 de agosto de 1984; cesiones de cuotas cedentes: Francisco Fernández Rozas, José Alberto Martínez, Héctor Julio Annes, Osvaldo Fernández, Norma María Luisa Espósito, cesionarios: José Leonardo Niepomniszcze, argentino, nacido el 7 de febrero de 1946, casado, médico, L.E. 4.541.273 Juncal 3366, piso 4º, Capital Federal; Celso Bernardo Ghiggia, argentino, nacido el 25 de enero de 1931, L.E. 5.133.029, casado, comerciante, Rosario 294, piso 9º, A Capital Federal; aumento de capital de $a 12.000 a $a 100.000; reforma de Estatutos art. 4º); el capital social es de $ 100.000; suscripto: Francisco Fernández Rozas 9.000 cuotas, José Alberto Martínez 6750, Héctor Julio Annes 6750; Osvaldo Fernández 4500; Norma María Luisa Espósito 3000; José Leonardo Niepomniszcze 35.000; Celso Bernardo Ghiggia 35.000. — Artículo 5º) Administración en calidad de gerente José Leonardo Niepomniszcze y Celso Bernardo Ghiggia; uso de la firma social individual; para disposición de bienes registrables se requiere la conformidad como mínimo del ochenta por ciento del capital.

El Apoderado.
$a 836 — Nº 63.420

DISTRIBUIDORA SERIGRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Que por escritura pública de fecha 31 de julio de 1984, el señor Hugo César Salvador, vende, cede y transfiere, a favor del señor Carlos Alberto Zotta, divorciado, comerciante, de 36 años, L. E. Nº 7.605.876, domiciliado en Cangallo 2630, piso 11, Capital, argentino; las 80 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la Sociedad, por la suma total y convenida de $a 100.000, renunciando a todos los derechos que tenía en la sociedad y colocando al cesionario en su mismo lugar. Se modifica el Art. 4º) El Capital Social lo constituye la suma de $a 40.000, dividido en 400 cuotas.

El Socio.
$a 440 — Nº 24.524

OESTE CONFORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución. — Contrato Modelo de fecha 25 de octubre de 1984. — Socios: Alicia Toma de Churla, argentina, casada, comerciante, de 40 años, con C.I. 4.906.036, domiciliada en José María Moreno 1065, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Sofía Petroff de Churla, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con D. N.I. 6.036.574, domiciliada en Luis Braile 1352, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. — Denominación: OESTE CONFORT S. R.L. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de todo tipo de artículos electrodomésticos. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de la señora Alicia Toma de Churla en calidad de gerente en forma individual, por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede social: Paraguay 4661, Capital.

La Socia Gerente
$a 572 — Nº 24.394

TRANSPORTES GARCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por instrumento privado de fecha 29|12|81 y por fallecimiento del socio Evaristo García sus únicos herederos Estrella Paulina García de Casa, Elena García de Saldaño y María Valentina Calvo de García, resuelven unificar la personería en la persona de Elena García de Saldaño. — Se prorroga el plazo de duración y se modifica. — 6) Se fija en 20 años, a partir del 1º 1 67. — Elena García de Saldaño, argentina, casada, domiciliada en Zapiola 4525, Capital, de 49 años de edad, L. C. Nº 2.989.434.

$a 440 — Nº 24.523

EXTRUCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 10|8|84, Nº 369, Fº 796, del Reg. 396 C.F. a cargo Esno. Juan Carlos L. Saporiti, se constituyó S.R.L. bajo denominación de "EXTRUCOM S.R.L.", siendo socios constituyentes: Alberto Rey Rey, español, industrial, 34 años, cas. 1ª nup. c|Alicia Cecilia Calcagno, C.I. Pol. Fed. Nº 8.704.891, dom. en Argerich 642, 4º A, C F.; Roberto Miguel Cipora, arg. industrial, 41 años, cas. 1ª nup. c|Noemí Vales, L.E. Nº 7.735.791, dom. Beruti 157, 7º piso dto. A, Banfield, Prov. B.A.; y Ricardo Oscar Palmarocchi arg., industrial, 35 años, cas. 1ª nup c|Marta Otilia Angeletti, D.N.I. 7.618.119, dom. Rivadavia 666, Adrogué Prov. Bs. As ; domicilio legal: Argerich 642, 4º A C.F. — Duración: 99 años, contados a partir de inscripción Reg. Púb. Com. — Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de materia prima para la industria plástica. — Importación y exportación. — Capital Social: $a 80.000 integrando un 25% en dinero efectivo, saldo restante dentro de 2 años. — Administración, representación y uso firma social está a cargo de 2 gerentes en forma conjunta por término 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Depósito en garantía mientras duren en funciones: $a 4.000. — El ejercicio social cierra 30|6 de cada año; socios gerentes: Alberto Rey Rey, Roberto Miguel Cipora y Ricardo Oscar Palmarocchi.

El Autorizado.
$a 1.012 — Nº 63.359

CHEMPRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Marcela Bustamante de Salmain, argentina, de 36 años, casada, comerciante, L. C. Nº 5.898.713, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 2891, piso 4º, dpto. B, Capital. — Isabel Fernández de Bernardiner, argentina, de 28 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 11.908.916, domiciliada en Larrea 10, de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 12 de setiembre de 1984. — 3) CHEMPRO S. R. L. — 4) Avda. Juan Bautista Alberdi 1125, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Adquisición, venta, permuta, exportación, importación, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, comisión, distribución y comercialización al por mayor y menor de: productos químicos para ser utilizados en: a) la fabricación de abonos, plaguicidas, insecticidas, funguicidas y herbicidas utilizados en la actividad agropecuaria; b) la fabricación y transformación de artículos de perfumería, cosméticos de belleza y de higiene; c) en el proceso de curtido acabado y charolados del cuero; d) la fabricación de materiales para pavimentación y techado a base de asfalto; e) la fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes, también en la fabricación de productos conexos, tales como diluyentes, removedores, productos para limpieza y pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno y calafateado; f) en la industria petrolera, siderúrgica; g) en la actividad veterinaria, farmacéutica y|o medicinal; h) la fabricación de resinas sintéticas y materias plásticas; i) la actividad textil; j) la actividad cinematográfica y fotográfica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 50.000, dividido en 500 cuotas de $a 100 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación social, estará a cargo de 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. — Se designa Gerente: a) Carlos Alberto Bernardiner. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$a 1.540 — Nº 24.518

MAGNUM LIMPIEZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — 1º) Socios: Souza Jorge Horacio argentino, D.N.I. 4.863.067, casado, comerciante, 47 años, domiciliado en Lavalle 918, piso 4º, Capital Federal; y Gil Miguel Angel, argentino, C.I. número 6.491.221, P.F., casado, comerciante, 40 años, domiciliado en Lavalle 918, piso 4º, Capital Federal. — 2º) Constitución: Trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — 3º) Denominación: MAGNUM LIMPIEZA S.R.L. — 4º) Domicilio: Lavalle 918 piso 4º, Capital. — 5º) Objeto: Prestación servicios de limpieza de oficinas en general. — 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital: La suma $a 60 000, dividido en 60.000 cuotas de $a 1. — 8º) Administración: Representada, dirigida y administrada por Souza Jorge Horacio y Gil Miguel Angel, indistintamente y en forma individual. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 24.334

PASCO 1498 Y PAVON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Gabriel E Sztryk, soltero, 28 años, D.N.I. Número 11.958.024; C.I. Nº 7.805.078; Néstor H. Sztryk, soltero, 24 años; Ferramosca Alfonso J., casado, 46 años, C.I. Número 3.875.158 Pol. Fed.; Martínez Norberto A., casado, L.E. Nº 4.499.140, 53 años. — Domiciliados en Pasco 1498 Capital Federal. — 2) Escritura Nº 396 de fecha 30|7|84, pasada ante la escribana Beatriz Di Nunzio. — 3º) PASCO 1498 Y PAVON S.R.L. — 4º) Pasco 1498 Capital Federal. — 5º) Construcción general, reforma o reparación de edificios. — 6º) un año a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 40.000. — 8º) Todos los socios por el término de duración de la sociedad. — 9º) 31|7 de cada año.

El Socio
$a 484 — Nº 24.385

PARQUELANDIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Contrato Modelo de fecha 29 de octubre de 1984. — Socios: Sergio Fonticelli, argentino, casado, comerciante, de 65 años, con L.E. Número 0.443.812, domiciliado en Avda. del Trabajo 2804 Capital; Juan Carlos Fonticelli, argentino, casado, comerciante, de 62 años, con L.E. Nº 1.807.001, domiciliado en Martínez Castro 1488, Capital; Juan Fonticelli, argentino, casado, comerciante, de 57 años, con L.E. Nº 4.475.650, domiciliado en Avda. Escalada 3009 Capital y Pedro Fonticelli, argentino, casado, comerciante, de 53 años, con L.E. Número 4.503.263, domiciliado en Culpina 1330 Capital. — Denominación: "PARQUELANDIA S.R.L.". — Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de parques de diversiones y espectáculos públicos. Promociones, organizaciones y exposiciones de espectáculos, teatrales, circenses, romerías, deportivos y de show, y actos artísticos de cualquier naturaleza amenizadas o no, atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil. La instalación de espectáculos náuticos, balnearios, piletas, natatorios. La fabricación de atracciones mecánicas para uso propio o para su venta, así también como el reacondicionamiento de las máquinas. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 5 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — Sede social: Culpina 1350 Capital.

La Sociedad
$a 880 — Nº 24 391

ARIAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Carlos Arístide, argentino, de 28 años, casado en primeras nupcias con Silvia María Liliana Aristimuño, con Documento Nacional de Identidad número 12.290.070, hijo de José Arístide y de Mirta María Luján Trifone, estudiante, domiciliado en Virrey del Pino 2835, piso 5º, departamento Letra A, de la Capital Federal. — Aníbal Adrián Argañaras, argentino, estudiante, casado en primeras nupcias con María Claudia San Martín Duprat, con Documento Nacional de Identidad número 12.768.384, hijo de Aníbal Oscar Argañaras y de Alicia Juana Estanislada Malmston, domiciliado en Armenia 2259, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Por instrumento privado del 6 de setiembre de 1984. — 3) Denominación: ARIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Agüero 1135, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación de hilados textiles, la compra, venta de hilados y fibras textiles, exportación e importación de los mismos, confección y fabricación de ropas hilados, venta de telas, compra, venta de maquinaria para la industria textil y venta de envases de cartón corrugado. — 6) Plazo de Duración: Diez años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación de la Sociedad: A cargo de Aníbal Adrián Argañaras bajo el cargo de socio gerente. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.144 — Nº 63.434

IMPACTOS Y ESPACIOS EN VIA PUBLICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Por instrumento privado, de fecha 27 de agosto de 1984. — Socios Eduardo Osvaldo Lausi, argentino, soltero, 33 años, comerciante, con D. N. I. Nº 8.511.967, domiciliado en Espinosa 141, 5º piso, departamento D, de Capital Federal y Ricardo Alberto Mc Donogh argentino casado con doña Juana Beatriz Ricci, 39 años, comerciante, con C. I. P. F. Nº 4.874.995, domiciliado en Emilio Mitre 1148, 5º piso, departamento F, de Capital Federal. — Denominación: IMPACTOS Y ESPACIOS EN VIA PUBLICA S. R. L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de operaciones publicitarias y de propaganda en general, taller de letreros, pintura y podrá realizar cualquier otra actividad vinculada a las anteriores, en el país o en el extranjero. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas — b) Celebrar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional o con cualquier otro Banco Oficial, Nacional o Provincial, creado o crearse, y con todos los bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas. — c) Contraer préstamos bancarios con las garantías reales o personales que fueren necesarias. — d) Celebrar toda clase de contratos. — e) Solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país o en el extranjero, con o sin garantías especiales o flotantes, girar, aceptar, firmar, endosar letras, pagarés, cheques y demás obligaciones abrir cuentas corrientes en los bancos, registrar nombres, marcas y patentes y perseguir a los imitadores o usurpadores, civil o criminalmente, actuar como importadores o exportadores. — f) Actuar en juicio, otorgar poderes generales, especiales, para asuntos judiciales o administrativos y para cualquier asunto criminal, ya sea como denunciantes o querellantes y revocarlos. — g) Firmar escrituras públicas o privadas o cualquier otro documentos que fuera necesario para el objeto de la gestión. — h) Participar en licitaciones públicas y|o privadas. — i) Actuar ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Municipalidades provinciales, Ferrocarriles Argentinos, Vialidad Nacional, Gas del Estado, Correos y Telecomunicaciones, Ministerios Nacionales y Provinciales, Yacimientos Carboníferos Fiscales y Yacimientos Petrolíferos Fiscales y cualquier otra repartición pública creada o a crearse. — Se deja expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Capital: El capital social se fija en la suma de $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales, las cuales se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la cha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y|o del Decreto Ley número 5.965|63. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 10.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Ballestero 1523|1527, Capital Federal.

El Socio.
$a 2.992 — Nº 63.444

VIDA AL SOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato Modelo de fecha 5 de octubre de 1984. — Socios: Carlos Atilio Oliva Gerli, argentino, casado, industrial, de 52 años, con L. E. Nº 4.501.563, domiciliado en José C. Paz 1730 Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Eduardo Lerner, argentino, divorciado, ingeniero textil, de 37 años, con Cédula de Identidad Nº 5.784.002, domiciliado en Coronel Díaz 346, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Jacobo Teodoro Leisersom, argentino, casado, doctor en química, de 58 años, con L. E. Nº 4.465.593, domiciliado en Arroyo 1160, Capital Federal. — Denominación: VIDA AL SOL S. R. L. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación y la administración de inmuebles, inclusive de consorcios de propietarios, la compra, venta, administración y|o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole. — Constructoras: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de inmuebles urbanos o rurales y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. — Capital: $a 60.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Arroyo 1160, 2º piso, contrafrente, Capital.

La Sociedad.
$a 1.056 — Nº 24.629

LEI VIAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura 245 del Registro Notarial 154 de fecha 6 de noviembre de 1984 la Sociedad aumentó su capital social a la suma de $a 120.000 y determinó su domicilio en Avenida Corrientes 2312 piso primero departamento 17 de Capital Federal al efecto modificó el Contrato Social en las cláusulas Cuarta y Primera respectivamente.

Los Gerentes.
$a 264 — Nº 24.607

LIROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; Contrato Modelo: 1º) Perla Alejandra Gabisson, nacida el 14|7|1960, D.N.I. Nº 13.915.993, domiciliada en San Luis 3472, Capital; y Susana Esther Vautier, nacida el 2|3|1961, D.N.I. Nº 14.406.559, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1969, P.B. "B", Capital. — 2º) 15 de octubre de 1984. — 3º) LIROX S.R.L. — 4º) Campichuelo 1090, piso 3º, Capital. — 5º) por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta, consignación y representación de productos para belleza, tocador e higiene personal. — 6º) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambas socias Gerentes individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 616 — Nº 63.331

ENLOZADO ACONCAGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la sociedad ENLOZADO ACONCAGUA SOC. DE RESP. LTDA., por escritura Pública Nº 359 de fecha 2|11|1984 al Folio 1112 del Registro Notarial 249 de esta Ciudad, ha aumentado su capital social actual de $a 50.000, hasta la suma de $a 3.900.000, reformando el Art. 4º a saber. 7º Pesos Argentinos 3.900.000.

El Autorizado
$a 264 — Nº 63.334

LAS MINGUITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Constitutivo. — 1º) Alfredo Amigo, español, viudo, comerciante, de 54 años, con C.I.P.F. Nº 3.478.196; Mónica Adriana Amigo, argentina, soltera, comerciante, de 25 años, con D.N.I. Nº 13.218.088 y Alfredo Eugenio Amigo, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, con D.N.I. Nro. 13.218.089, todos domiciliados en la calle Chile 350, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 9 de octubre de 1984. — 3º) LAS MINGUITAS S.R.L. — 4º) Avda. Gral. Paz Nº 8114, Capital. — 5º) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución y la fabricación de bandas elásticas y productos y elementos en cuya composición utilicen derivados del caucho. 6º) 5 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Todos los socios nombrados "Gerentes". Uso firma social dos cualquiera de los gerentes conjuntamente. Para los demás trámites de mero trámites administrativos ante Repartic. Públicas Nacionales, Municipales o Provinciales bastará la firma de uno de ellos solamente. Su mandato es por tiempo indeterminado. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
$a 836 — Nº 63.336

SOUTO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 14 de noviembre de 1984 Manuel González, vende, cede y transfiere la totalidad de las 500 cuotas de capital que posee en SOUTO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los socios Ramón Souto, español, soltero, comerciante, nacido el 14|11|1930, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.511.798 y María de las Nieves Rodríguez de Souto, española, comerciante, nacida el 5|12|1937, viuda de Francisco Joaquín Souto, con cédula de identidad de la Policía Federal Número 6.324.571, ambos con domicilio en la calle Fray Mamerto Esquiú 3144, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, en la siguiente proporción: Ramón Souto 250 cuotas y María de las Nieves Rodríguez de Souto: 250 cuotas.

Los Socios
$a 572 — Nº 63.338

SHARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 7|11|84 la señora Paulina Pogest, cedió, vendió y transfirió a favor de sus consocios Héctor Santiago Abravanel y Josefa Rosario Vaccaro, la totalidad de las cuotas de capital que poseía en la sociedad Sharden Sociedad de Responsabilidad Limitada. Las cuotas cedidas suman 8.400 de pesos argentinos 0,10 cada una, y fueron adquiridas y abonadas por partes iguales por los cesionarios. La cesión se efectuó por la suma de $a 100.000. Los únicos socios Héctor Santiago Abravanel y Josefa Rosario Vaccaro, resolvieron modificar los artículos primero y cuarto del contrato social que quedan redactados de la siguiente forma: Primero) La sociedad girará en plaza bajo la denominación de SHARDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede social para el futuro en Lavalle 1282, piso 4º, Oficina "1", Capital Federal o donde en adelante resuelvan fijarla los socios. — Cuarto) El capital social queda fijado en la suma de Cuatro mil doscientos pesos argentinos ($a 4.200), dividido en 42.000 cuotas de pesos argentinos diez centavos ($a 0,10), valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma y proporción: Héctor Santiago Abravanel, 21.000 cuotas o sea un capital de $a 2.100 y Josefa Rosario Vaccaro, 21.000 cuotas o sea un capital de $a 2.100. La integración se halla verificada conforme lo determinado en el contrato constitutivo y su aumento de capital.

El Autorizado.
$a 968 — Nº 63.524.

TECLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Angel Di Placido, argentino, casado, nacido 3|6|1954, D. N. I. número 11.221.615, comerciante, domiciliado en Matheu 1650, V. Maipú, y Miguel Angel Tofalo, argentino, soltero, nacido 23|12|1953, D. N. I. Nº 10.833.962, comerciante, domiciliado French 1978, V. Maipú, ambos del Pdo. Gral. San Martín, Pcia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Inst. de Const.: 1º|10|1984. — 3º) Denominación: TECLA S.R.L. — 4º) Domicilio: Lavoisier 3117, Cap. Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a desarrollar las siguientes actividades: Fabricación de amoblamiento de cocinas, fabricación de carteles de chapa o acrílico, construcción de Stand para exposiciones y prestación de servicios publicitarios. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6º) Duración: 99 años contados a partir de su inscr. en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una de valor nominal suscriptas: Angel Di Placido 50.000 cuotas y Miguel Angel Tofalo, 50.000 cuotas integra en efectivo 25 % en la constitución y 75 % dentro de los 2 años de su Insc. en el R. P. Comercio. — 8º) Administración: Angel Di Placido y Miguel Angel Tofalo, con carácter de gerentes por diez ejercicios quienes tienen uso de la firma social actuando en forma individual e indistinta. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 junio de cada año.

La Autorizada.
$a 1.100 — Nº 24.691.

DACECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 13 noviembre 1984, Ricardo Horacio Gruschky vendió a Gastón Federico Caleffa la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad DACECOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que ascendía a $a 10.000 valor nominal quedando totalmente desvinculado de la misma. A partir de esa fecha la sociedad queda integrada por los Señores Gastón Federico Caleffa y Hugo Daniel Caleffa.

El Socio Gerente.
$a 264 — Nº 63.516.

MIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: Por instrumento privado del 5 de octubre de 1984. — Socios: Leonardo Norberto Rojzman argentino, casado, 27 años, ingeniero, C.I. 7.442.816, domiciliado en Berutti 3676, piso 5º A, Capital; Alberto Miarnau Fernández, español, casado, industrial, 31 años, C.I. 9.642.362, domiciliado en O'Higgins 2371, 1º B, Capital; Celina Casco, argentina, casada, 28 años, ingeniera, D.N.I. 13.147.315, domiciliada en Pringles 727, piso 12 B, Capital; Gabriel Gustavo Gutiérrez, argentino, soltero, 28 años, ingeniero, C.I. número 7.449.357, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2345, 3º B, Capital; Julio Enrique Miarnau Fernández, español, soltero, industrial 25 años, C.I. 9.201.502, domiciliado en Luis María Campos 1419, piso 5º A, Capital y Ramón Miarnau Fernández, español, 33 años, C.I. número 9.644.601, casado, industrial, domiciliado en Chivilcoy 1173, Capital. — Denominación: MIRO S.R.L. — Domicilio: San José 439, 1º D, Capital. — Objeto: Actividades inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y|o rurales incluso los sometidos al régimen de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y|o privado. — Comerciales: Comercialización de ladrillos, tejas, cerámicas, materiales y elementos para la construcción, su importación y exportación. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción. — Capital: $a 120.000. — Administración: A cargo de todos los socios quienes tienen el carácter de gerentes. — La firma individual de Leonardo Norberto Rojzman o la de Alberto Miarnau Fernández, o la conjunta de Celina Casco o la de Gabriel Gustavo Gutiérrez con la de Julio Enrique Miarnau Fernández o la de Ramón Miarnau Fernández, obligará a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 1.364.- — Nº 24.968

MAGOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: Por instrumento privado del 26 de octubre de 1984. — Socios: Angel Goldman, argentino, casado, comerciante, 43 años, C.I. número 4.758.210 y Berta Marta Lisak, argentina, casada, comerciante, 41 años, L.C. 4.619.513, ambos con domicilio en San Nicolás 1534, Capital. — Denominación: MAGOL S.R.L. — Domicilio: San Nicolás 1534, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de artículos de bazar y ferretería. — Plazo: 30 años a partir de su inscripción. — Capital: $a 100.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes tienen el carácter de gerentes. — La firma individual de Angel Goldman o de Berta Marta Lisak, obligará a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 616.- — Nº 24.969

VEPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 9|7|83, el socio de Veplan S.R.L., Dr. Carlos Schwarzberg, argentino, abogado, divorciado, L.E. 4.119.913, con domicilio en Avda. Corrientes 1145, piso 6º - oficina 62|63, Capital Federal, y don Víctor Papouchado, argentino, divorciado, L.E. 4.176.900, Contador Público, domiciliado en Sucre 2346, piso 6º, departamento E, Capital Federal, han convenido lo siguiente: 1º) El socio Carlos Schwarzberg cede, vende y transfiere 300 cuotas de Veplan S.R.L. al señor Víctor Rafael Papouchado en la suma de $a 36. — 2) El señor Víctor Rafael Papouchado, presta conformidad en nombre de los otros socios, doña Olga Chami de Papouchado y Alberto Ludovico Goldberger, de acuerdo al poder otorgado con fecha 26 de mayo de 1981, por escritura Nº 611 ante el escribano Eduardo I. Donadio, titular del Registro 546 de esta Capital.

La Autorizada.
$a 616.- — Nº 24.964

SALOMON ZELENER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 11|4|84 se reformó el artículo 12 del Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo décimo segundo: Cesión de cuotas. Para el caso de cesión de cuotas se deja establecido que son de libre tranmisibilidad en un todo a lo que establece el artículo 152 de la Ley 19.550|72.

$a 308 — Nº 24.547

CONSTRUCCIONES MAPACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Contrato Modelo de fecha 4|5|84. — Socios: Roberto Carbone, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. Nº 8.515.492 y Graciela Liliana Guarascio de Carbone, arg., casada, de 30 años de edad, ama de casa, D. N. I. Nº 10.153.593, ambos domiciliados en Jorge Chávez 7218, Capital Federal. — Denominación: CONSTRUCCIONES MAPACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jorge Chávez 7218, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Venta de materiales de la construcción, construcción de edificios, e intermediación en la compra-venta de inmuebles. Capital: $a 150.000. — Administración y representación legal: Por ambos socios gerentes y uso de la firma social en forma individual e indistinta, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes prestaron una garantía de $a 2.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$a 660 — Nº 34.551

EXCELLENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 9|8|84. Contrato modelo. Socias: Dina Susana Vilches, argentina, nacida el 14|1|45, L. C. Número 4.987.346, casada, licenciada en Administración. Domiciliada en Juan F. Seguí 3942, 5º "A", Capital Federal. — Silvia G. Muavero, argentina, nacida el 20|4|46, D. N. I. Nº 5.333.602, soltera, licenciada en Administración. — Domiciliada en Alsina 1759, 5º "B", Capital Federal. — Denominación: EXCELLENCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: J. F. Seguí 3942, 5º "A", Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, explt. y distribución de mat. primas, bienes y mercaderías. b) Importación y exportación de los rubros de a) c) Explotación de patentes de invención, marcas y modelos. — d) Realización, compra y venta de servicios referidos a a) Capital social: Veinte mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de las socias en forma indistinta por 20 ejercicios. Se designan gerentes ambas socias. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente
$a 924 — Nº 24.574

SEAL-FLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 30|9|1984, Ernesto José Hilario Gonella, argentino, comerciante, casado L.E. 4.262.375, domiciliado en Peña 2686, Capital, cede, vende y transfiere 266 cuotas de capital al señor Pascual Taiana, argentino, comerciante, casado, nacido el 27|8|1914, domiciliado en Avda. San Martín 571, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 0.379.073, precio pagado $a 53.200.—; y el señor Ricardo Bernardo Gonella argentino, comerciante, casado, L.E. 4.313.356, domiciliado en Peña 2678, Capital, cede, vende y transfiere 400 cuotas de capital según se detalla: 67 cuotas al señor Pascual Taiana, antes mencionado y 333 cuotas de capital a Ricardo Horacio Cantero, argentino, comerciante casado nacido el 13|7|1944, D.N.I. 4.606.887 domiciliado en Arenales 767, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, precio pagado por las 400 cuotas $a 80.000. — El señor Ernesto José Hilario Gonella, presta conformidad a la presente cesión, quedando separado de la sociedad el señor Ricardo Bernardo Gonella. — En la misma fecha, 30 de setiembre de 1984, por contrato privado los socios Ernesto José Hilario Gonella, Pascual Taiana y Ricardo Horacio Cantero resuelven elevar el capital social de $a 10.— a $a 200.000.— El aumento se efectúa respetando las proporciones de capital anterior para cada uno de los socios por capitalización de parte de las utilidades según certificación contable que forma parte del contrato. — El captal social que por este acto se eleva a $a 200.000 se divide en 2.000 cuotas de $a 100.— cada una y se halla suscripto e integrado en la forma que sigue: Ernesto José Hilario Gonella 668 cuotas o sea $a 66.800, Ricardo Horacio Cantero 666 cuotas o sea $a 66.600 y Pascual Taiana 666 cuotas o sea $a 66.600. — Quedan susbsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resulte cambiadas por el presente.

El Autorizado.
$a 1.188 — Nº 63.430

FRIGORIFICO AL-BO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la sociedad "FRIGORIFICO AL-BO SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA", por documento de fecha 18 de octubre de 1984, resolvió el aumento del capital social a la suma de $a 500.000., modificando la cláusula 4a. — 7º) Quinientos mil pesos argentinos.

El Autorizado.
$a 220. — Nº 63.416

OSDA PRODUCCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1º) Mirta Alicia Magnani, argentina, casada, nacida el 27-9-45, comerciante, domiciliada Rivadavia 7113, P. 12, Dpto. 3, Cap., L.C. 5.916.670; Adriana Yolanda Magnani, argentina, soltera, nacida 15-6-1955, comerciante, domiciliada Zabala 1739, P. 13 "A", Cap., con D.N.I. número 11.632.304; María Delia Rochelle, argentina, soltera, nacida 14-11-1956, comerciante, domiciliada Cabral 40, Dpto. F, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 13.243.030 y Oscar Omar Albelo, argentino, soltero, nacido 28-1-1961, odontólogo, domiciliado Nepper 1052, Cap., D.N.I. 14.102.198. — 2º) 10 octubre 1984. — 3º) OSDA PRODUCCIONES S. R.L. — 4º) Zabala 1739, piso 13, Dpto. "A", Capital. — 5º) La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos en general, de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, de divulgación cultural o informativo de cualquier naturaleza, como así también referidas al ámbito gremial y|o de obras sociales en general. — b) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo papel, cartulina y cualquier materia prima, maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole, utilizables y aplicables en la industria gráfica y editorial. — c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas precedentemente. — d) La explotación del ramo publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por cuenta propia o de terceros. — e) Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de librería en general, para colegiales y uso en actividades comerciales. — f) Mandataria: En la realización de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — 6º) Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cuarenta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Todos los socios Gerentes y uso firma social individual e indistinta, salvo para los casos de comprar, vender y permutar bienes raíces; constituir, aceptar y cancelar hipotecas por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, extranjera o particular; contraer préstamos u obligaciones con garantía prendaria, sobre todo o parte de su activo, adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales o comerciales o hacerse cargo de sus activos o pasivos, otorgar fianzas a favor de terceros y transferir el fondo de comercio, para los que se requerirá la firma conjunta de todos los socios. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.936 — Nº 63.325

S. J. PALLITTO Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 27-7-1984, los señores Néstor Roberto Castro y Juan Carlos Catuongo, únicos componentes de la sociedad S. J. PALLITTO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, venden, ceden y transfieren las 1.000 cuotas de capital que poseen en la sociedad a Alvaro Luis Lebrato Gómez, 35 años, uruguayo, casado, C.I. P.F. 10.476.619, comerciante, Cerviño 3958, piso 9, Dpto. 35, Capital; Silvio Francisco Zappa, 26 años, argentino, casado, abogado, C.I.P.F. 5.909.101, Peña 2577, piso 3º, Dpto. 8, Capital; Ana María Loffredo Nasti, 52 años, argentina, divorciada, comerciante, C.I.P.F. número 314.977, Arenales 1025, Acassuso, Pcia. Bs. As.; Nélida Inmaculada Andrade de Palacios, 57 años, argentina, viuda, farmacéutica, C.I.P.F. 2.324.983, Salta 960, P.B., Dpto. D, Capital; Ana María Oneto de Lebrato, 29 años, argentina, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.704.293, Cerviño 3958, piso 9, Dpto. 35, Capital, en proporción de 200 cuotas a cada uno; estas cesiones se realizan por la suma total de $a 1.000.000.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 63.326

ALEMANN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 26 de octubre de 1984 ha sustituido la cláusula 5ª del contrato social, inscripto bajo el número 2.215 del libro 78 de S.R.L. de fecha 14 de agosto de 1979 por la siguiente: Quinta: a) Las resoluciones sociales se adoptarán en reuniones de socios, ordinarias o extraordinarias, que serán convocadas por la gerencia colegiada. La reunión ordinaria, que deberá ser convocada dentro del cuarto mes siguiente al cierre del ejercicio, deberá considerar la aprobación del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, su documentación anexa y la distribución de utilidades. Las reuniones extraordinarias tratarán las resoluciones sobre fusiones, escisiones, aumentos de capital no provenientes de las capitalizaciones de utilidades o reservas, prórroga del contrato social, disolución anticipada y otras modificaciones del contrato social, así como también ventas de bienes de uso que signifiquen una reducción significativa de la capacidad productiva de la empresa. También se convocarán a reunión extraordinaria toda vez que ello sea solicitado por los socios que representen por lo menos un 20 % (veinte por ciento) del Capital Social, en cuyo caso la convocatoria deberá tener lugar dentro de los 30 (treinta) días de solicitada. Las reuniones sesionarán válidamente con un quórum representativo de la mayoría del Capital Social, y las decisiones se tomarán por simple mayoría de capitales presentes. De fracasar la reunión debidamente convocada por falta de quórum, se procederá a convocar una nueva reunión en un plazo no inferior a los diez (10) días corridos, ni superior a 30 (treinta) días corridos, la que sesionará válidamente con un quórum superior al tercio del Cap. Soc., de fracasar también esta reunión por falta de quórum, se convocará nuevamente a reunión de socios en los mismos plazos antes indicados, con la advertencia de que las decisiones serán tomadas por la simple mayoría del cap. de los soc. que a ella concurran a la reunión; b) La representación legal de la sociedad y su administración estarán a cargo de una gerencia colegiada, compuesta por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco) miembros, que deberán ser socios. La gerencia colegiada tomará sus decisiones en reunión de gerencia, que sesionará válidamente con un quórum de dos miembros, cuando la gerencia esté compuesta por dos o tres miembros, y de un quórum de tres miembros, cuando esté integrada por más de tres. Los miembros de la gerencia serán designados individualmente por los socios, en reunión extraordinaria, con el quórum requerido para tales reuniones; durarán en sus funciones mientras su mandato no sea revocado conforme al mismo procedimiento de su designación. Las decisiones de la gerencia colegiada se tomarán por simple mayoría de votos y en caso de empate la cuestión deberá ser resuelta por una reunión extraordinaria de socios, la que deberá ser convocada "ad-hoc" al solo efecto de resolver la cuestión planteada, en un plazo perentorio de 10 (diez) días corridos. En las decisiones de la gerencia colegiada, cada miembros tendrá un voto. La gerencia colegiada tiene las más amplias facultades de administración, y para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social con la sola limitación de las cuestiones expresamente reservadas a las reuniones extraordinarias de socios. La gerencia colegiada podrá otorgar poderes generales o especiales a miembros del cuerpo o a terceros, socios o no, para que representen a la sociedad frente a terceros. Salvo en el caso de poderes especiales, que podrán otorgarse a favor de una sola persona, para comprometer a la sociedad será necesaria la firma de dos miembros de la gerencia colegiada, o de uno juntamente con un apoderado no miembro del cuerpo.

Los Socios Gerentes.
$a 2.420 — Nº 24.408.

GUILLERMO G. CASANOVAS Y ASOCIADOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 24|9|84, Marcelo Enrique Díaz Cano, vende, cede y transfiere la totalidad de las 80.000 cuotas de capital que posee en GUILLERMO G. CASANOVAS Y ASOCIADOS S.R.L., a favor de Miguel Santiago Angel Fiorentini, argentino, comerciante, nacido el 1º|9|46, casado, C. I. Nº 5.728.071, domiciliado en Quintino Bocayuva 227, P. B., Capital. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, resuelven la reforma de la cláusula 4ª del contrato. Modificación: Capital Social: $a 20.000, dividido en 20 cuotas de $a 1.000 v|n. c|u., así suscriptas: Guillermo Gerardo Casanovas 12 cuotas y Miguel Santiago Angel Fiorentini 8 cuotas.

El Autorizado.
a 484 — Nº 24.420.

PRODULUM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo de S.R.L. — 1º) Carlos Norberto Chorowski, argentino, comerciante, casado, L. E. número 8.037.341, nacido el 7|1|50, y Graciela Beatriz Finvarb de Chorowski, argentina, comerciante, casada, C. I. Nº 6.400.682 P. F., nacida el 3|7|51, ambos domiciliados en Lavalleja 949, Capital Federal. — 2º) El 13 de agosto de 1984. — 3º) PRODULUM S.R.L. — 4º) Lavalleja 949, Cap. Federal. — 5º) La fabricación, comercialización, distribución y venta de jabones, lavandinas, detergentes, polvos, trapos, papeles y productos para limpieza de industrias, comercios, oficinas, centros asistenciales y del hogar. Importación y exportación de los mismos. Fabricación y comercialización de guardapolvos, uniformes y ropa de trabajo. — 6º) 20 años a partir de la inscripción. — 7º) Pesos argentinos 40.000 divididos en 40.000 cuotas de v|n. $a 1 c|u., totalmente suscriptos por los socios por partes iguales. — 8º) Administración, representación legal y uso de la firma: a cargo de ambos socios como gerentes, en forma individual e indistinta quienes actuarán por el término de veinte ejercicios. — 9º) Cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 24.418.

ALTA INGENIERIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 14|11|1984, pasada ante el Escribano Osvaldo A. Fraga, al Fo. 1748, Reg. 499 de Capital Federal, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la Inspección General de Personas Jurídicas, con las siguientes especificaciones: Socios: Heldo Luis Thorel, argentino, nacido el 20 de octubre de 1954, casado, químico, con D.N.I. 11.286.557, domiciliado en Agüero 1956, séptimo piso, departamento B de esta ciudad; Carlos Segundo Krenz, argentino, casado, nacido el 14 de febrero de 1956, químico, con D.N.I. 12.090.393, domiciliado en Antezana 560, Planta Baja, departamento B, de esta ciudad; y Haroldo Alcides Maidan, argentino, casado, nacido el 12 de agosto de 1954, Contador Público, con D.N.I. 11.163.939 domiciliado en Boedo 1324, Planta Baja, Departamento B, de esta ciudad. Denominación: La Sociedad se denomina ALTA INGENIERIA S.R.L. con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Viamonte 2397. Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo de programas de computación, especialmente en el área de la industria y comercio, y su comercialización e implementación. Compra, venta, permuta, importación y exportación de equipos de computación y sus accesorios. Representaciones de empresas que actúen en el rubro de computación. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de quinientos diez mil pesos argentinos, dividido en 510 cuotas de pesos argentinos mil valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Heldo Luis Thorel, 170 cuotas, por un capital nominal de $a 170.000, Carlos Segundo Krenz, 170 cuotas, por un capital nominal de $a 170.000.— y Haroldo Alcides Maidan 170 cuotas, por un capital nominal de $a 170.000.— Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Duración del Organo de Administración: Dos ejercicios. Depósito de Garantía de los Gerentes: $a 42.500.— Designación de Gerentes: Se designan Gerentes a Heldo Luis Thorel, Carlos Segundo Krenz y Haroldo Alcides Maidan.

La Autorizada.
$a 1.628 — Nº 63.511

ARTE Y BOLSAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 20 de setiembre de 1984, se produce en: ARTE Y BOLSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Zulema Aurora Gutiérrez, cede sus cuotas a Néstor Hugo Colla, argentino, soltero, gráfico, 26 años, D.N.I. Nº 12.082.046, Baldomero Fernández Moreno 1605, 5º "11", Capital Federal; y renuncia al cargo de Gerente; Capital es de $a 3.000 aportado por los socios Doris Regina Castro Bendaña y Néstor Hugo Colla por partes iguales; quienes asumen la calidad de Gerentes por 20 ejercicios, con uso de firma individual.

La Autorizada.
$a 264 — Nº 24.265

BRISK
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato Modelo. — 1) Adriana Irene Mizrahi, soltera, D.N.I. Nº 12.956.979, Barrio General San Martín, Monoblock 27, 3º A, Capital Federal; y Pamela Claudia Pogre, casada, D.N.I. 12.714.996, Av. San Martín 6350, 5º B, Capital Federal, ambas argentinas, docentes y de 25 años. — 2) Documento privado del 17 de octubre de 1984. — 3) BRISK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. San Martín 6350, 5º B, Capital Federal. — 5) La prestación de servicios de enseñanza de idiomas, personalizada o por grupo a institutos, empresas o particulares, mediante la implementación y adaptación de sistemas o medios de enseñanza directos o indirectos, teniéndose por tales, los impartidos a través de grabaciones o audiovisuales. El dictado de cursos, conferencias, seminarios sobre idiomas, sus orígenes y desenvolvimiento a través de las distintas culturas. — 6) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000. — 8) Asumen en calidad de Gerentes ambas socias por 20 ejercicios; con una garantía de $ argentinos 500. — 9) Uso de firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 484 — Nº 24.261

AKTUELL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 30 de agosto de 1984 se produce en: AKTUELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Enrique Oscar Orfila, cede sus cuotas a Kalman Chalfen, polaco, casado, comerciante, 57 años, C. I. Nº 2.299.554, Lambaré 999, piso 6º B, Capital Federal; Valentín Lempart; y Hugo Alfredo Reviglono, ceden cuotas al mismo señor Chalfen; el cedente señor Orfila renuncia al cargo de Gerente; capital social de $a 20.000 aportado por Kalman Chalfen, 4.000 cuotas; Valentín Lempart, 8.000 cuotas; y Hugo Alfredo Reviglicno, 8.000 cuotas, quienes asumen la calidad de Gerentes por 10 ejercicios con uso de firma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

La Autorizada.
$a 308 — Nº 24.264

PRODUCTOS MARCKDYE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Alberto Agustín Tárrago, nacido el 20|11|1950, L. E. Nº 8.400.684; y Susana María Carrara, nacida el 1º|11|50, L. C. Nº 6.428.597, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Pasaje Cruz del Eje 2130, Capital. — 2) Fecha del Inst. Const.: 20|9|84. — 3) Denominación: PRODUCTOS MARCKDYE S.R. L. — 4) Domicilio: Pareja 2457, dpto. 2, Capital Federal. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, fraccionamiento mezcla, importación y exportación de insumos químicos industriales. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 50 años, contados a partir de su Insc. en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1.000 cada una valor nominal suscripta en partes iguales. — 8) Administración: a cargo de los socios con carácter de Gerentes quienes actúan en forma individual e indistinta y tienen el uso de la firma social. Duran en sus funciones diez ejercicios. — 9) Cierre de ejercicio: 31 agosto cada año.

La Autorizada.
$a 880 — Nº 24.256

BOX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Sverre Tor Jacobsen, argentino, casado, nacido el 31|1|1929, comerciante, domiciliado en Av. Libertador 5148 piso 10, Capital Federal, L. E. Nº 6.464.328; Armando José Bertezzolo, argentino, casado, nacido el 3|5|1925, comerciante, domiciliado en Pedro Rivera 3944, planta baja, Depto. 6, Capital Federal, L. E. Nº 4.015.917. — 2º) 3 de agosto de 1984. — 3º) BOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pedro Ignacio Rivera 3944, planta baja, departamento 6. — 5º) Fabricación de productos del ramo electromecánico y metalúrgico y la distribución y venta de productos electromecánicos y metalúrgicos, fabricados por sí o por terceros. — 6º) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Un millón de pesos argentinos. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente, por tiempo indeterminado. — 9º) Se designa gerente a Armando José Bertezzolo, con depósito en garantía de pesos argentinos 2.000. — 10) 30 de junio de cada año. Autorizados: Dres. Carlos Aníbal Vismara y|o José Marcelo Maciel indistintamente.

El Abogado.
$a 880 — Nº 24.894.

NEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 6 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad NEGA S.R.L. — Socios: Juan Carlos García Stella, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 14|1|32, C.I. 6.947.502, domiciliado en República de la India 3173, Cap. Fed. y Carlos Neudorfer, casado, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 11-9-45, C.I. 5.032.409, domiciliado en Ayacucho 2562, Olivos, Pcia. Bs. As. — Sede Social: Av. Díaz Vélez 5268, piso 7º, Dpto. 33, Cap. Fed. — Duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo la subdivisión, loteos, urbanizaciones y las operaciones de propiedad horizontal. — Capital social es de $a 30.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 15 años. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.

$a 748 — Nº 63.477

KM. 26.300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 9 de noviembre de 1984, el señor Leonardo Argote Medrano, cede, vende y transfiere 1.300 cuotas de capital que tiene en KM. 26.300 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: al señor José Eduardo Grijalba, 650 cuotas y al señor Fernando Luis Gasco, 650 cuotas.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 63.479

ESTABLECIMIENTOS SAN SALVADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 30 de octubre de 1984. — Denominación: ESTABLECIMIENTOS SAN SALVADOR S.R.L. — Cambio de la denominación social por oposición al uso del nombre y modificación del artículo 1º del contrato social. — Denominación: "Establecimientos Roderman S.R.L.".

El Apoderado.

$a 176 — Nº 63.486

SIDELAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1º) Gustavo Cristian André, argentino, casado, nacido el 26 de abril de 1957, 27 años de edad, comerciante D.N.I. número 12.676.930, Venezuela 3194, piso 7º, D, Capital Federal; Diego Leonardo Ramos Mejía, argentino, casado, nacido el 26 de setiembre de 1951, 33 años de edad, Las Heras 3481, piso 21, C. Capital Federal. — 2º) 31 de octubre de 1984 — 3º) SIDELAP S.R.L. — 5º) Importación exportación, compra venta, distribución, representaciones y toda negociación en el mercado interno y externo de productos veterinarios, agroquímicos y artículos y elementos que se relacionen con la actividad agrícola-ganadera. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 500.000 (quinientos mil pesos). — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios con una garantía de $a 5.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 15 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 748 — Nº 63.497

CELTA AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción de Sociedad. — 1º) Juan Castro Pérez, español, casado, comerciante, 48 años, C.I. 4.790.715 Patrón 7562, Capital Federal; Luis Alberto Borgrello, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 7.789.952, Junín 559, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Neville Glyn Jones, argentino, casado, comerciante, 66 años, C.I. 3.306.188, Hualfin 783, Capital Federal, únicos socios de Celta Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 24 de marzo de 1974, número 477, libro 68, cuyo plazo contractual ha vencido el 24 de marzo de 1984 convienen la reconducción de la misma, su aumento de capital y la reforma total de su articulado: CELTA AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Emilio Castro 7505, Capital Federal. — Su plazo es de 10 años, desde la fecha de inscripción de la reconducción (10 años). — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta y financiación de vehículos automotores, de todo tipo y clase; el capital social se fija en la suma de pesos argentinos 600.000 (seiscientos mil pesos); la administración está a cargo de todos los socios; en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado; el uso de la firma social a cargo de cada Gerente en forma individual; el cierre de ejercicio se produce el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.012 — Nº 63.498

PLASTICOS TANDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 21 de setiembre de 1984, se produce en PLASTICOS TANDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedentes de cuotas: Alberto Germán Arrebillaga; Amalia Antonia Fernández de Arrebillaga, ceden a sus consocios María Electra Fernández de Ottaviano, 500 cuotas y a Héctor Pablo Octtaviano 4.500 cuotas, quedando ambos desvinculados de la sociedad; además Alberto Germán Arrebillaga hace renuncia a su calidad de Gerente· Reforma de Estatuto: Artículo 3º) La sociedad se denomina Plásticos Tandil S.R.L., con sede social en Avalos 893, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 100.000, aportado por Héctor Pablo Ottaviano 900 cuotas y María Electra Fernández de Ottaviano 900 cuotas. — Artículo 8º): Administración: En calidad de Gerente, Héctor Pablo Ottaviano con uso de la firma social por tiempo indeterminado.

El Apoderado.

$a 704 — Nº 63.501

ABADIA SAN CAYETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 26 de setiembre de 1984, otorgada ante el escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 372 del Reg. 402 a su cargo, los señores: doña Dorlisa Estela Sosa de Scarpato, argentina, nacida el 6|5|1939, comerciante, casada en primeras nupcias con Humberto Scarpato, D.N.I. número 2.339.586, domiciliada en Elpidio González 3675, Cap. Fed. y don Gustavo Humberto Scarpato, argentino, soltero, nacido el 28|5|1962, comerciante, D.N.I. Nº 14.996.364, domiciliado en Elpidio González 3675, Cap. Fed., constituyeron la sociedad ABADIA SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y actual sede social en Elpidio González 3675. — Su duración es de 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — Tiene por objeto la explotación de servicios de volquetes, contenedores, cargas y descargas de todo tipo de materiales y cosas muebles y su transporte, así como servicio de demoliciones. — El capital social es de $a 200.000, dividido en 200 cuotas de $a 1.000 v|n. c|u., totalmente suscriptas por los socios en la proporción de un 50 % cada uno de ellos, que integran en un 25 % en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años a partir de la inscripción. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. — Se designaron Gerentes a ambos socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 968 — Nº 63.323

ACLARACIONES

ETCHART Y ASOCIADOS

S.R.L.

En la edición del 7 de diciembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

En el punto 7)

Donde dice: ... Darío y|o informativo. La impresión entes a $a 6.000 ...

Debe decir: ... Darío Felipe Etchart 60 cuotas equivalentes a $a 6.000 y Alfredo Carlos Peña ...

e. 13|12 Nº 23.894 v. 13|12|84

C.E.G.

S.R.L.

En la edición del 30 de noviembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Título y Texto:

Donde dice: G.E.G. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Debe decir: C.E.G. Sociedad de Responsabilidad Limitada

e. 13|12 Nº 62.705 v. 13|12|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a JANIS PIKELIS, en autos: "Pikelis Janis, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de cinco días desde la última publicación concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en los términos del artículo 25, de la Ley 14.394, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presumido por la Ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Horacio R. Granero, secretario.

$a 279 e. 13|12 Nº 59.272 v. 13|12|84

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a WALTER ROBERTO ALE ESQUETIN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Ale, Matías, s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 372 e. 13|12 Nº 64.769 v. 14|12|84

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, cita y emplaza a ALEJANDRA ISABEL GULISANO a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso conforme lo prescribe el art. 25, de la Ley 14.394, en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 186 e. 13|12 Nº 57.605 v. 13|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MOLLAR de MUSUMESI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. Ezequiel E. Goitía, secretario.

$a 310.- e. 13|12 Nº 21.731 v. 17|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|11 al 6|11|84.

Nº 13

Juzgado en lo Civil 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID GERSCH y de ANA GROSSMAN de GERSCH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 310.- e. 13|12 Nº 63.897 v. 17|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30|11 al 4|12|84.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, sito en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "Martínez de Boyer, María Teresa, c|Boyer, Juan Carlos, s|divorcio", al señor JUAN CARLOS BOYER para que dentro de los quince días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 558 e. 13|12 Nº 64.784 v. 14|12|84

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por doce días a don CARLOS GATTO y RAUL BONDONO, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos: "Alberthal de Haupt, Thelma c|Gatto, Carlos y otros s|Resolución de Contrato". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. José Luis González, secretario.

$a 558.- e. 13|12 Nº 27.556 v. 14|12|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: "Iturbe, Berta Isabel c|Bojko, Mykieta y otro s|Usucapión", Expediente 134.575, cita por el término de quince días a MYKIETA BOJKO y ANNA (E-BRYÑSKA de BOJKO, para que comparezcan a contestar la demanda y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre ed 1984. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 496.- e. 13|12 Nº 64.766 v. 14|12|84

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a estar a derecho en los términos del Artículo 25, Ley 14.394, a don SALOMON JOSE KITROSER. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. María Isabel Millán, secretaria.

$a 124.- e. 13|12 Nº 64.806 v. 13|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA WEXSELBLATT de BERGMAN y de don JULIO BERGMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1984. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 310.- e. 13|12 Nº 25.685 v. 17|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30|11 al 4|12|84.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días, para comparecer en juicio caratulado: "Chazarreta, Estanislao c|González, Cándido Luis s|Prescripción Adquisitiva", a CANDIDO LUIS GONZALEZ bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a 372.- e. 13|12 Nº 64.779 v. 14|12|84

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. EMMA WELLE. Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1984.

Carlos Horacio Peuriot Bouche, Secretario.

e. 13|12 Nº 4.705 v. 17|12|84

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo iCvil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a EUSTAQUIO CUESTA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Rovegno, Agustín E. A. c|Cuesta, Eustaquio s|Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Jorge E. Quagliardi, secretario.

$a 434.- e. 13|12 Nº 64.801 v. 14|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Caja Mutual Yatay 40 S.C.C.L. en Liquidación por B.C.R.A. c| Inarmet S.A. y otro s.Ejecutivo emplaza al representante legal de INARMET S.A. para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. Margarita M. Braga, secretaria.

e. 13|12 Nº 4.706 v. 13|12|84

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "ALVAREZ EMPRESA DE PINTURAS S.R.L. s|Quiebra", hace conocer el proyecto de distribución presentado. — Los acreedores y la fallida podrán formular observaciones, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación, las que solo podrán consistir en errores, omisiones o falsedades del citado proyecto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. Margarita R. Braga, secretaria.

$a 558.- e. 13|12 Nº 27.494 v. 14|12|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza al señor don HECTOR ALBERTO GIANANTONIO, en los autos caratulados: "El Trust Viviendas Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles c|Gianantonio, Héctor Alberto s|Ejecutivo", a fin de que dentro del quinto día comparezca a juicio por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 310.- e. 13|12 Nº 27.508 v. 13|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por un día que en la quiebra de "Trápani, Daniel Juan, s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 46.246, se ha resuelto: Declarar culpable y fraudulenta la conducta de DANIEL JUAN TRAPANI (D.N.I. Nº 4.553.329), por configurar los supuestos previstos en los arts. 235. incs. 1º, 4º y 11, y 236, incs. 5º y 7º, ley concursal. — Juan Carlos Forestier, Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 217 e. 13|12 Nº 27.537 v. 13|12|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO DI BENE como surge de los autos caratulados: "San Fernando Cía. Financiera S.A., c|Di Bene, Carlos A., y otro, s|ejecutivo". Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 145, del Código Procesal, cítese por edictos al ejecutado que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y "El Derecho", a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente, artículo 146, del Cód. Procesal. — Fdo.: Juan Carlos Caravajal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 306 e. 13|12 Nº 27.461 v. 14|12|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por dos días en autos: "Plásticos Colombres S. R. L. s| quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta". Exte. Nº 45.752, que calificó la conducta de la fallida y sus socios gerentes CARLOS M. CURELL y ELBA L. PASANTES DE CURELL como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1984.
Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.

e. 13|12 Nº 4.707 v. 14|12|84

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos: "Belter, León, y otros, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible número 2191040|1, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Cuenca, con fecha 11|8|1983, por $a 31.800, que a su vencimiento el 12|9|1983 importará la suma de $a 35.700,16, a la orden recíproca de BELTER LEON - BELTER JAIME - BELTER SAMUEL. — Publíquense edictos por tres días a razón de uno cada cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario

$a 279 e. 13|12 Nº 64.807 v. 13|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "LEMMI HUGO s|Quiebra" se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551 para que presente a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1985 debiendo presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 25 de marzo de 1985, y el que se refiere al art. 40 el día 17 de abril de 1985. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a los dispuesto por el Art. 11 inc. 2º, 3º y 5º de la ley citada y en su caso con el inc. 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previénes los de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Hágase saber a sus efectos que el síndico designado en autos que ya ha aceptado el cargo es el Dr. Felipe Ferrer Lavalle, con domicilio constituido en la calle Talcahuano 422, 2º "E", Capital Federal. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 9 de mayo de 1985, a las 9 horas, a los efectos del Art. 96 inc. 2º Ley 19.551, si correspondiera, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao piso 2º, C. Fed., con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1984.
María Elsa Uzal, Secretaria.

e. 13|12 Nº 4.708 v. 19|12|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31 hace saber, por un día, en los autos Audio Coll S. R. L. s|quiebra, incidente de calificación de conducta, que se cita al imputado PEDRO ALBERTO PATIÑO MAYER, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite de este incidente (Cód. Proc. 145, 146 y 147 y art. 248 inc. 5º ley 19.551).

Publíquese sin cargo.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 13|12 Nº 4.709 v. 13|12|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días, la quiebra de "HORAMETER S. R. L." Síndico Benjamín J. Ginesín, con domicilio en Copernico 2335, 5º piso, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 12 de febrero de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará el 30 de mayo de 1985, a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que se presenten. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohi- a la fallida y a terceros que tengan bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Este edicto anula y deja sin efecto el publicado anteriormente con fecha 24|10|1984.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 13|12 Nº 4.710 v. 19|12|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita a JULIAN PAZ para que dentro del término de cinco días, quedando intimado de pago por la suma de $a 1.144,01 con más de $a 1.144,01 estimados en concepto de intereses y costas, y bajo apercibimiento de la Ley oponga excepciones legítimas si las hubiere, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A., c|Paz, Julián, s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 744 e. 13|12 Nº 27.490 v. 14|12|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a don FILIBERTI MAURICIO DANIEL como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A., c| Filiberti Mauricio Daniel s|Ejecutivo'. Expte. Nº 12.529. Cítese al demandado por el término de 5 días por edictos a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.
Emilio E. Lozada, secretario.

$a 558 e. 13|12 Nº 27.462 v. 14|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico Carreró, cita y emplaza a JULIO ERNESTO RICAL, en los autos caratulados San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Manceda Federico y o. s Ejecutivo. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1984: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 343 del C.P.C. cítese al demandado Julio Ernesto Rical para que en el término de cinco días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.
Federico C. Carreró, secretario.

$a 744 e 13|12 Nº 27.457 v. 14|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 699. Publicación: Comienza: 13|12|84. Vence: 17|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|84	MARIA ESPERANZA REY de NATERO y VICENTE NATERO	64.684
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|12|84	JACOBO KOLOMIETZ	64.713
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|12|84	ROSA NUDELMAN de LAVY	27.245
2	4	Horacio Roberto Granero	27|11|84	JOSEFA GIUFFRIDA de PAPPALARDO	64.710
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|84	MARIA ANTONIA ARIOLFO de BIGLIA	27.290
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|84	JOSEFA PUJOL	64.665
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|84	VICENTA FALCIGLIA de SOBRINO	64.709
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|11|84	CECILIA RUBINSTEIN	27.370
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|84	AGUSTINA TIONI de GONZALEZ	64.708
6	11	Hugo Carrillo	30|11|84	EDUARDO GONZALEZ	27.246
6	12	Lucas Aon	27|11|84	NORBERTO HIGINIO CARDOZO	27.313
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|12|84	LUIS TRAVANI	64.716
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|12|84	NELIDA ARGENTINA GUERNICA de GAMBACORTA	64.703
8	15	Ramiro Santo Fare	30|11|84	MARCELA ROMILDA BADAROUX de SORDELLI	64.655
8	15	Ramiro Santo Fare	27|11|84	BLAS RINALDI	64.669
8	16	Adriana C. de Frezza	6|12|84	BLANCA D'AMBRA de TRAVERSO	64.672
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|84	AIDA SARA ROMAZZA de LOPEZ	64.673
10	19	Fernando M. Racimo	4|12|84	ELIDA MARIA o ELIDA ELENA BERGAMASCO de BALTARO	64.668
10	19	Fernando M. Racimo	29|11|84	IDA GRINBERG o GRIMBERG de FEFERCRANZ	27.301
10	20	Avelino Rolon	14|11|84	OTTO SENIZA	27.312
11	22	José M. Irigaray	4|12|84	MANUEL JOSE CABANAS	64.719
13	25	Fernando B. Menéndez	4|12|84	MIGUEL CALELLO	64.679
14	27	José Luis Caruso	13|11|84	OSCAR VALENTIN BLANDINI	64.686
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|84	TERESA FERRO	27.305
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|12|84	ENRIQUE MOUZO	64.688
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|12|84	HUGO ANTONIO RONCHETTI	64.682
17	34	Tristán Bravo	23|11|84	DELIA CATALINA MOLLOY Vda. de SCARICABAROZZI	27.285
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|84	MARIA CLELIA VOSSARI	64.712
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|84	MARIA ESTHER MIRANDA de MORINI	64.699
18	36	María Isabel Millán	5|12|84	MARIA YOLANDA PELLEGRINI de DRAGHI	64.711
18	36	María Isabel Millán	13|11|84	PEDRO ATILIO DEL SOLDATO	27.276
19	38	Martha E. Gómez Alsina	22|10|84	WALTER BERG	27.280
19	38	Martha E. Gómez Alsina	7|11|84	MARIA ANTONIA GALARZA de SEGOVIA	27.368
20	39	Luis José Carballido	6|12|84	HECTOR RODRIGUEZ	27.262
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|12|84	ANTONIO D'ANDREA	64.698
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|11|84	FERNANDO BASILIO RUBIN SAGLIA	27.263
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|12|84	OSCAR NIÑO	64.691
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|12|84	FIORILLA PAVIOTTI Vda. de BAEZZOLARA	64.685
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|12|84	JUANA NOEMI FERNANDEZ de TURGONI y RAUL ANGEL TURCONI	64.677
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|12|84	LINA DEROMEDIS de ZIN y PEDRO ZIN	27.369
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|11|84	VICENTA VIRGILLITO de CARDACI	64.707
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|84	MARIA ESTHER MUGUETA de CAMILLETTI	64.683
24	48	Rubén H. Malatesta	23|11|84	ELIDA AMERICA PINELLI de BARRESE y JUANA CASIMIRA PINELLI de BARRESE	64.704
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|84	ROBERTO ORTIZ	27.310
26	51	Jorge A. Quagliardi	3|12|84	DOMINGO DI VITO y MARIA CARMEN PALLADINO de DI VITO	64.705
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|84	AGUSTIN PRONESTI	64.687
27	54	Juan Manuel Converset	29|11|84	JOSE RAUL CASTRO	27.350
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|84	CRISTINA CELIA PIERRO	27.264
28	55	Liliana Filgueira de Casares	30|11|84	AHMED EL AHMED	64.694
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|11|84	ISRAEL JAIMOVICH	64.697
29	58	Marta Amelia Beiró	3|12|84	HELENA FOTHOPULOS	64.706
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|84	JUAN MARCIAL VALENTIN ALBERTO DEPRESLE o JUAN MARCIAL DEPRESLE	27.270
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|84	LUIS ENRIQUE PEDROLI	27.311
30	59	Santiago González Balcarce	4|12|84	ABRAHAM ISAAC SCHACHTER	27.315
30	60	Ester Riesel	4|12|84	ELVIRA ESPERANZA Vda. de BONOMO	27.329

e. 13|12 Nº 237 v. 17|12|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio: Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos "San Fernando Cía. Fin. S. A. c|Ramírez José R. y otro" s|Ejecutivo, Expte. Nº 11.887, a RAMIREZ JOSE RAFAEL y FRITELER ALEJANDRO ENRIQUE, para que tomen la intervención que les corresponda en este juicio bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Publíquense por 1 día.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1984.
Alejandro Vázquez, secretario.
$a 3.100 e. 13|12 Nº 27.452 v. 13|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a los señores LUIS MARIO y JUAN ALBERTO MAZZUCCA, como surge de los autos cartulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c| Mazzucca Luis M. y otra s.Ejecutivo". De conformidad con lo peticionado a fs. 23, publíquense edictos citando a estar a derecho a los demandados Luis Mario y Juan Alberto Mazzucca, a quienes de no presentarse en autos dentro del término de 5 días, se les nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 310 e. 13|12 Nº 27.453 v. 13|12|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a don BLANCO RAMON HORACIO Y DAMLAMAYAN NURHAM, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Blanco Ramón H. y otro s|Ejecutivo". Cítese por 5 días a Blanco Ramón Horacio y a Damlamayan Nurham, a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el "Eco Comercial". Fdo.: Luis Carlos Benítez Cruz, juez.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984.
Norma B. Di Noto, secretaria.
$a 553 e. 13|12 Nº 27.458 v. 14|12|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza a don MAURICIO DANIEL FILIBERTI, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Filiberti Mauricio Daniel s.Ejecutivo". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación" citando al demandado Mauricio Daniel Filiberti, para que dentro de los cinco días a partir del último día de publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente Fdo.: Enrique M. Butty, juez.
Buenos Aires 3º de octubre de 1984
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$a 620 e. 13|12 Nº 27.455 v. 14|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría número 15 (Paraná 386, piso tercero), cita a DAVID SCHMULEVICH a estar a derecho y constituir domicilio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1984.
Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$a 155 e. 13|12 Nº 27.416 v. 13|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 (Paraná 386), en autos Banco Nacional de Desarrollo c|Russo, Rodolfo Mauricio y otros s|ejecución de fianza, expediente Nº 622, cita a ROBERTO RUSSO, HECTOR HUGO FONTANA, ANTONIO EMILIO JOSE DORICO y MARGARITA EUGENIA GRECO DE RUSSO, a estar a derecho y constituir domicilio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1984.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$a 248 e. 13|12 Nº 27.418 v. 13|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 (Paraná 386), en autos: Banco Nacional de Desarrollo c|Russo Rodolfo Mauricio y otros s|ejecución de fianza, expediente Nº 621-, cita a ROBERTO OSCAR RUSSO, HECTOR HUGO FONTANA, ANTONIO EMILIO JOSE DORICO y MARGARITA EUGENIA GRECO DE RUSSO, a estar a derecho y constituir domicilio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1984.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$a 248 e. 13|12 Nº 27.419 v. 13|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 (Paraná 386), en autos: Banco Nacional de Desarrollo c|Russo Roberto Oscar y otros s|ejecución de fianza cita a ROBERTO OSCAR RUSSO, HECTOR HUGO FONTANA, ANTONIO EMILIO JOSE DORICO y MARGARITA EUGENIA GRECO DE RUSSO, a estar a derecho y constituir domicilio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires 9 de octubre de 1984
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$a 248 e. 13|12 Nº 27.415 v. 13|12|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a HETOR JOSE SPINELLI y HECTOR MIGUEL SPINELLI, como surge de los autos: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Spinelli Héctor y otro s|ejecución prendaria". Expediente Nº 525|83. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y "Tiempo Argentino" a fin de que los ejecutados Héctor José Spinelli y Héctor Miguel Spinelli comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Fdo.: Carlos J. Molina Portela, juez.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 558 e. 13|12 Nº 27.460 v. 14|12|84

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29 cita a "Melo 2760 S.C.A." para que tome la intervención que le corresponda en autor HALLMAYER ALFREDO HECTOR y otra c|MELO 2760 S.C.A. s|cancelación de hipoteca", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.
José María Sassone, secretario.
$a 496 e. 13|12 Nº 64.797 v. 14|12|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Roberto Rey, cita y emplaza al ejecutado don ROBERTO GERVASIO SERGIO DIEZ para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él Art. 145 del C.P.C.C. en los autos caratulados: "Fisco Nacional c|Diez, Roberto Gervasio Sergio s|ejecución fiscal" expediente nº 20.361.
Publíquese por un día.
San Martín, 31 de octubre de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 13|12 Nº 4.711 v. 13|12|84

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia nº 3 de la ciudad de La Plata, Dr. Vicente Luis Bretal, Secretaría nº 9 a cargo de la suscripta, se ha resuelto librar el presente edicto por una vez, por el que se hace saber a DOLORES MEZQUITA, que debe comparecer a estar a derecho en los autos nº 3005|83 caratulados: "Gobierno Nacional (A.N.A.) c|Papelera Raffaele S. A. I. C. I. F. y|o sus integrantes s|Ejecución Fiscal", dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 146 y 531 del C.P.C.C.).
La Plata, octubre 25 de 1984. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 13|12 Nº 4.712 v. 13|12|84

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia nº 3 de la ciudad de La Plata, Dr. Vicente Luis Bretal, Secretaría nº 9 a cargo de la suscripta, se ha resuelto librar el presente edicto por una vez, por el que se hace saber a JOSE ORELLANA SOLIS, que debe comparecer a estar a derecho en los autos nº 3244|84 caratulados: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Solis Orellana José s|Ejecución Fiscal" dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 146 y 531 última parte del C. P. C. C.).
La Plata, octubre 25 de 1984. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 13|12 Nº 4.713 v. 13|12|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: "CRIPPA ERNESTO c| CRIPPA ALBERTO s|Sumario". — Expediente Nº 55.161 que el martillero Alberto M. Toschi, rematará el día jueves 20 de diciembre de 1984 a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes de propiedad de las partes denunciados en autos e inventariados a fs. 51|57 entre los que se encuentran: un torno "Wecheco" de 1,50 m; torno "Morini y Bossi"; torno desarmado 'Saetta"; torno "Donbes" Mod. BS 100 de 1,50 m e|puntas; limadora "Huce" de 450 mm; motor fuera de borda Evincude; motor "Perkins" de 6 cilindros; casilla rodante trailler; agujereadoras; rectificadora de torno; un guinche; compresores; una prensa; balancín; serrucho hidráulico; máq. mondonguera; matrices; motores; elevadores de tensión; máq. tipo Stich; cantidad de cobre bronce en viruta y en piezas; plomo, aluminio; cantidad de chatarra; soldadoras; mesas de trabajo; morsas; máquina de tripería; estanterías; herramientas sierras sinfín; heladeras; muebles y máquinas de oficina. Estos bienes se exhibirán en Pasaje Cristóbal M. Hicken 2817|19, Capital Federal los días 17, 18 y 19 de diciembre de 9 a 13 horas. — Además se subastarán bateas, bandejas y una puerta de cámara frigorífica, todo en acero inoxidable, que se exhibirá los mismos días y con el mismo horario en calle Remedios 5955|61 Capital Federal. — Venta al contado y sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. — Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 21 y 26 de diciembre de 1984 de 9.30 a 12 horas en Talcahuano 481, piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder la sumas entregadas en el acto del remate. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los adquirentes su retiro. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1934. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 2.170.— e. 13|12 Nº 27.478 v. 14|12|84

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, c|TALMAR S. A. C. I. F. I. A. y otros, s|Ejecutivo" expediente Nº 42.236, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 18 de diciembre a las 17.30 en Cangallo Nº 1233, Cap. Un Lote de Terreno - Desocupado - ubicado en la calle Gallegos Nº 3512|14, entre Maza y Boedo, Cap. que mide según su título 8 m. 10 de frente al Norte; 8 m. 35 de contrafrente al Sud por 12 m. 64 en cada uno de sus costados Este y Oeste y linda por el Norte con calle Gallegos, por el Este con resto del lote a que pertenece o sea con la finca de la calle Maza Nº 1761, esquina Gallegos Nº 3502|08 y 3510 y por el Sud y el Oeste con terreno de don Pablo Amespil (hoy varios) Catastrado: Circunscripción 2a., Sección 3a., Manzana 39. — Base de venta al contado 2|3 partes de su valuación fiscal pesos argentinos 5.286,20. — Seña 8 por ciento. — Boleto 0,05 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente y dentro del quinto día de aprobada la misma sin necesidad de requerimiento o intimación alguna, depositar el saldo del precio en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires a la orden del juzgado bajo apercibimiento de ley. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado. — Los interesados, podrán visitar el predio, días hábiles en el horario de 10 a 12.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.540 e. 13|12 Nº 27.404 v. 14|12|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES MEIJIDE S.A.C.I. s|Quiebra s.Rogatoria de Córdoba", que el martillero Daniel Marcelo A. Martínez Natale, rematará el día 20 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la zona Norte de la Captal Federal, Circunscripción Decimacuarta, con frente a la Avenida Corrientes 1372|1382 y 1386 entre las calles Talcahuano y Uruguay: 1) La Unidad Funcional Nº 109 del séptimo piso al frente del Cuerpo III - Edificio Apolo, con la superficie cubierta total de: 392,73 m2, porcentual: 3 con 43 centésimos; el dominio consta en la matrícula Nº 14 00763-100, Nomenclatura Catastral: Cricunscripción: 14 - Sección: 5 - Manzana 38 - Parcela: 10A. — 2) La Unidad Funcional Nº 89, ubicada en el sexto piso al frente del Cuerpo III - Edificio Apolo, con una superficie cubierta total de: 100,84 m2; porcentual: 0,88 %; el dominio consta en la Matrícula Nº 14 007-63-089. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14 - Sección: 5, Manzana: 38; Parcela: 10A. — 3) La Unidad Funcional Nº 118, ubicada en el decimocuarto piso al frente del Cuerpo III - Edificio Apolo, con una superficie cubierta total de: 184,23 m2; porcentual: del 1 %. El dominio consta en la Matrícula Nº 14 00763-118, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14; Sección: 5; Manzana: 38; Parcela: 10A. — 4) Las dos cuarenta y cuatro avas partes indivisa guarda coche que llevan los números 23 y 24 de la Unidad Funcional Nº 2, sitas en la Planta Baja y Primer Sótano con una superficie total de: 1.296,24 m2, correspondiéndole un porcentual de 6,79 %, la que constituye el Cuerpo II - Garaje Apolo del citado edificio entrada directa e independiente por el 1372 de Avenida Corrientes - Dominio Matrícula Nº 14 00763-002. — Todas las unidades se encuentran desocupadas y la venta es "Ad Corpus". — Deudas: Impuestos Municipales: $a 176.369,12. — Expensas Comunes: $a 243.122. — O.S.N.: $a 533.488,52. — Condiciones de Venta: Base: $a 43.186.918.— fijada por el juzgado al contado y al mejor postor. — La Seña: 15 %. — La Comisión: 3 %, y el sellado de Ley, 5 por mil del importe total del Boleto de Compraventa, todo en dinero efectivo y a bajarse el martillo. — El saldo de precio a cumplimentar una vez aprobado el remate será actualizado por el Indice de Precios Mayoristas Nivel General, debiendo tomarse como índices al efecto de dicha revigorización, el del mes de noviembre de 1984 y el del mes anterior a la fecha del efectivo pago. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de diciembre de 1984 de 15 a 18.30 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Horacio A. Grillo, secretario.
$a 8.835.— e.13|12 Nº 27.572 v.19|12|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos: "UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA c|DZIEDZIC, JULIO s|Ejec." — Expediente Nº 6682, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, la propiedad sita en la calle Helguera 6118, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección U., Manzana 40, Parcela 18b, que cuenta con una superficie de terreno de 108,61 m2, según título que se encuentra agregado a fs. 141|44. — Se encuentra ocupada por el demandado y familia según constatación de fs. 180. — Condiciones de Venta: Base $ 889.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley, 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visitará los días hábiles de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 1.674.— e.13|12 Nº 27.481 v.17|12|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos: FEBRIZZI, GRACIELA MARTA ELVIRA, c|MANGIANTE RICARDO y otros s|ejecutivo, Expediente Nº 12.015", que el martillero Alfonso Corigliano rematará el jueves 20 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el local de Avenida La Plata Nº 1190, Capital Federal, donde se exhiben de 15 a 18 horas y en el estado en que se encuentran: una bandeja gira discos marca "Winco" de tres velocidades con un amplificador estereofónico marca "Sandringham", modelo S. A. 430; un televisor marca "Fortuna", pantalla 17' un televisor color marca "Sharp" modelo "Linytron", Modelo C-1602 A, número 80110829. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 992 e. 13|12 Nº 27.266 v. 14|12|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Sec. 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio NORBERTO C. BOTTINO Y CIA. S.R.L. c|CONCISUD S.A. s|ejecutivo, expediente Nº 12.067", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con oficinas en la calle Lavalle 1250, piso 8, Of. 803 y T. E. 431-6819 - 35-9275, Capital, rematará el día 19 de diciembre de 1984, a las 17 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una máquina de escribir eléctrica IBM, con cinta a casette y letras a bolita, con 130 espacios, Industria Brasileña, en el estado en que se encuenta. Dicho bien se exhibirá el mismo día del remate, a partir de las 10 horas, en el lugar donde se hace el mismo. Condiciones de venta: 30% seña, 10% comisión, 0,5% sellado de ley. Dicho bien se entregará dentro de las 48 horas posteriores al remate, previo pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1984. El Secretario.

$a 1.240 e. 13|12 Nº 27.480 v. 13|12|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7º p. a cargo del Dr. Héctor M. H. Di Tella Sec. Nº 42 a cargo del Dr. Alberto M. R. Guerri, comunica por Dos Días en los autos: "S. OFFENHEIRNER S.A. c|CEREACOL S.A. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 8.817) que el martillero José Antonio Pizarro (Libertad 1144, 4º "A", 2º cuerpo, 44-0263) rematará el próximo 19 de diciembre de 1984 a las 12,20 horas en Talcahuano 479, Capital, donde se exhiben: Una máquina de calcular marca Olivetti modelo electrosuma 20 Nº M. V. 0160, y una máquina de calcular marca Cifra, Modelo 111 Nº 939 R y M.U. 0437, usadas en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión: 10%. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 868 e. 13|12 Nº 27.479 v. 14|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Marina M. de Vidal, Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ELMA S.A. s|embargo preventivo s|buque HEINRICH WESCH s| cobro de U$S 3.000", que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día jueves 20 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el estado físico y situación fiscal aduanera en que se encuentra en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios calle Cangallo 1233, Capital Federal: Una partida de 2.820 cajas conteniendo 35.993 Kgs. neto de azulejos cerámicos de 153 mm. por lado, calidad extra, marca Brilhocerámica, origen Brasil. Referencias del Acta de Constatación del estado de cargamento del Conocimiento Nº 105 de Santos, Brasil, realizado por el perito judicial Sr. Arturo Guillermo León, en presencia de representantes de la Administración del Puerto de Buenos Aires y de la Administración Nacional de Aduanas, todos firmantes del Acta del 18|6|84: "Orden de Apertura Nº 258.098, Oficio Nº 571.900,84: 1º) Que están bajo techo, bien estibados y en aparente buenas condiciones exteriores. 2º) Que por tratarse de 2.820 cajas de cartón cerradas y sin faja de seguridad, las que llevan la leyenda "Brilhocerámica", optan por hacer un muestreo general y determinar el estado de la mercadería que contiene. 3º) Del resultado de este muestreo se concluye que los azulejos cerámicos contenidos en las cajas de cartón se encuentran en buenas condiciones y que en cada una de ellas, según está indicado en su exterior, se ubican sesenta y cuatro unidades (azulejos). Se indica al propio tiempo que la mercadería es "lisa" o "decorada" y en este último caso, con diversidad de motivos. 4º) Como resultado de los manipuleos propios de estibaje causados por la desconsolidación de los contenedores que los portaban, puede llegarse a contar con unas cien cajas golpeadas o ligeramente con signos de presión en la estiba. 5º) Practicado el muestreo, del cual el perito obtuvo varias fotografías y extrajo seis muestras, la carga vuelve a ser colocada sobre los pallets, en tres filas cada uno, y retornada a su lugar de origen". — Se adeuda a la Administración del Puerto de Buenos Aires, al 31|8|84: $a 235.184,80, ajustable, por cargas, almacenaje, etc. Los gastos de nacionalización, estadía, almacenaje y de cualquiera otra índole correrán por cuenta del comprador (el que constituirá domicilio en la Capital Federal) y también desde la fecha de la subasta hasta el retiro de la partida, como así también de tramitar el libramento a plaza ante la Administración Nacional de Aduanas, y sin perjuicio de que ésta ejerza las preferencias y privilegio que las leyes le acuerdan (Art. 546 Ley 20.094 "...satisfacerse los gravámenes aduaneros que correspondan..." y Arts. 997|1.000 de la Ley Nº 22.415, "privilegios de créditos fiscales, deudas aduaneras, cobro de créditos en mora, ejecuciones administrativas, etc."). Condiciones de la subasta: Base $a 250 por caja. Seña 30 %. Comisión 10%. Sellado 0,5%. Puede señarse parcialmente con cheque certificado a la orden del martillero y completarse con pesos argentinos (cheque sobre Banco de esta plaza). La comisión y el sellado deberán abonarse totalmente en pesos argentinos, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio obtenido deberá ser depositado dentro del quinto día hábil de aprobado judicialmente el remate. Art. 580 del C.P.C.C.N. La exhibición de la mercadería se realiza en días hábiles en el Puerto de Buenos Aires, Depósito del Dique 3, Sección 5ª (altura calle Cangallo hacia el Sud) de 8 a 18 horas. A los fines dispuestos líbrese oficio a la Administración Nacional de Aduanas y a la Administración del Puerto de Buenos Aires para que se facilite la visualización de la partida objeto de esta subasta. Volantes y exhibición de muestras de azulejos en Cangallo 1233, de 10 a 18 hs., Capital Federal, hasta el día anterior al remate iniciado el cual no se interrumpirá con preguntas o consultas. Para más información ver el expediente en la Secretaría Nº 9, calle Paraná 386, piso 5º, de 8 a 12 horas, días hábiles, o consultar al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, (1427) Cap. Federal, T. E. 553-3122, de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. Eugenio J. Raffo, secretario.

$a 4.712 e. 13|12 Nº 27.477 v. 14|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica que en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c|N. J. CHEDID E HIJOS S.A. Y OTRA s|Ejecución hipotecaria" (Nº 158.838), el martillero Horacio Humberto Dalesio rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1984, a las 15.30 horas, el inmueble sito en Loria 2342.6, Capital Federal, que mide 3.66 m. de frente sobre calle Loria; 7,79 m. en su contrafrente; 46,59 m. en su costado norte y 43.80 m. en su costado sur. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. 32, Manzana 71, Parcela 15. Deudas totales: por Obras Sanitarias: $a 27.668,35; por Impuestos Municipales: $a 6.881,30, haciéndose constar que las mismas se encuentran sujetas a reajustes y actualización. — Base: $a 11.193.642,49. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Estado de ocupación: Ocupado por sus dueños. Horario de visitas: de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1984. Guillermo Valentini, secretario.

$a 992 e. 13|12 Nº 27.330 v. 14|12|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "PRADOS DE CARRERA, GRACIA AMALIA c.BURGOS, DE ARJONA DINA L. s|Ejec. hipot.", Exp. Nº 177.486|1981, que el martillero Edelmiro G. Daneri rematará el día 27 de diciembre de 1984, a las 16 horas, en el Hall de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juncal Nº 2057, entre números 2053 y 2067 y frente al Nº 2048, entre las calles Capdevilla, hoy Boston, y Chacabuco, hoy M. Gandy, de la localidad de Villa Galicia, Pdo. Lomas de Zomara, Prov. de Bs. As; compuesta de: Entrada de vehículos (portón) salón negocio a la calle c|cortinas metálicas "ciegas", vestíbulo cubierto, tres habitaciones, pasillo comunicación ambientes, comedor diario y cocina en un solo ambiente, baño, cuarto, patiecito, amplio fondo con plantaciones, parrilla y en alto un tanque de agua. Pisos de mosaicos granitos, construcción de material. Faltan puerta y ventanas y accesorios cocina y baño. — Medidas: 10 m. frente por 53, 14 x 53, 10 x 10 c|frente. — Superf. 531,20 mts. cds. Ad-Corpus. Nom. Catst.: Circ. IV, Secc. G, Mza. 351, Parc. 22, (S|Tit., Lote 22, Mza. 351). — Dominio 170|67. L. de Zamora, Prov. Bs. As. — Base: $a 64.912,15. Al contado. Seña: Comisión: 3 %. — Sellado de Ley en efectivo. Adeuda Imp. Inmob. $a 663,04 (fs. 236) - —Municip. $a 7.033,22 (fs. 239). Desocupado. Se visita los días: 17, 19 y 20 de diciembre de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos y constancias en autos o al martillero.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1984. Gustavo Daniele, secretario.

$a 2.697 e. 13|12 Nº 27.474 v. 17|12|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 (Paraguay 1457, piso 2º) comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c| EUGEMET S.A. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 7.756|83, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el día (28) veintiocho de diciembre de 1984, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un puente grúa de 12 Tns. marca "Calviño" amurado a la planta en Florencio Varela, en el estado en que se encuentra. Base $a 1.075.771,50. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y en efectivo. Se deja expresa constancia que los gastos de desarme y retiro corren por cuenta exclusiva del comprador. Exhibición: En el galpón ubicado frente y altura del Km 26.500 de la Ruta Nacional Nº 2 de la localidad de Florencio Varela Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con entrada por calle Colectora, entre las calles Carmen de Areco y Carlos Tejedor, días hábiles de 10 a 12 y 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre del año 1984. Enrique Virto, secretario.

$a 1.364 e. 13|12 Nº 27.473 v. 14|12|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita a MARIA MARGARITA GIAQUINTO GAMONAL, para que dentro de 10 días comparezca a tomar intervención en los autos: "Otano Artajo, Jesús M. c|Giaquinto Alberto M. A. Sucesión s|Cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días. — José Luis Galmarini, Juez.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 19.. Julio Campos, secretario.

$a 558.- e. 12|12 Nº 64.689 v. 13|12

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CEFERINA ADELAIDA IBAÑEZ de MADJOR y|o SEFERINA ADELAIDA IBAÑEZ de MADJOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 19.. Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$a 310.- e. 12|12. Nº 60.991 v.14|12

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|10 al 16|10|84.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA DORA BUJBINDER viuda DE LAFFITTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1984. — Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.

$a 310 e. 11|12 Nº 64.081 v. 13|12

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|12 al 6|12|84.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos

y acreedores de D. JACOBO KOSTYRKO y Da. SOFIA REIF de KOSTYRKO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 11|12 Nº 4.680 v. 13|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "COMPAÑIA TYASA S. A. s|Cancelación de Pagaré". Expte. Nro. 51.056 que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1984... Atento a que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal se encuentra acreditado dicho extremo y que el derecho invocado resulta verosimil, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 ratificado por la Ley 16 478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante, decrétase la cancelación de los pagarés emitidos con fecha 7 de agosto de 1972 (en número de 19) y con fecha de vencimiento el día 9 de cada mes desde el mes de noviembre de 1977 hasta el mes de mayo de 1979, inclusive, por la suma de $a 0.04 cada uno librados por Luis O. Robilotta e Hilda M. F. Vázquez, a la orden de Compañía Tyasa S. A. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurrido el plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1984.
— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 9.300.— e. 29 11 Nº 63.914 v. 19|12|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LOGULLO HECTOR S. Síndico: Bernardo Zylbersztejn con domicilio en Corrientes 3019, piso 6, Of. 62, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 8 de mayo de 1985, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1984.—
Margarita R. Braga, Secretaria.
e. 12|12 Nº 4.692 v. 18|12|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la doctora María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 del doctor Jorge J. Fargas hace saber en autos: "Antenzon de Jabas, Haydée Leticia s| Concurso Civil", que se ha decretado el concurso civil de HAYDEE LETICIA ANTENZON DE JABAS. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico designado los bienes de aquél. El deudor deberá cumplir los requisitos a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Concursos, debiendo entregar al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quedan prohibidos de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El fallido queda intimado para que dentro de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Fíjase el plazo hasta el día 18 de febrero de 1985 para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el síndico. Fijar la audiencia del día 7 de mayo de 1985 a las 9 horas para la realización de la junta en caso de corresponder. El síndico designado es el Dr. Juan Antonio Manfredi con domicilio en Cerrito 1070, 6º piso, oficina 104, quien recibirá los pedidos de verificación en días hábiles de 9.30 a 12.30 horas.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1984.—
Jorge J. Fargas, Secretario.
e. 12|12 Nº 4.693 v. 13|12|84

El Juzg. Nac. de Primera Inst. Com. Nº 3, Secr. Nº 5, sito en la calle Diagonal Norte 1211, piso 9º, hace saber que

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 11|12|84 - Vence: 13|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Gustavo Enrique Toledo	4|12|84	LETICIA FOSCARINI	26.946
4	8	María del Carmen Aguirre	3|12|84	PEDRO GALLINGER	26.959
4	8	María del Carmen Aguirre	6|11|84	MARIA CELINA LAGOS DE AVELLANEDA	64.501
4	8	María del Carmen Aguirre	30|11|84	GISELA DOMOTOR o GISELA DOMOTOR o GISELLE DE DOMOTOR	64.502
5	9	Patricia E. Castro	27|11|84	GREGORIO MORENO Y GORDO	26.930
5	9	Patricia E. Castro	3|12|84	NIDIA DEL ROSARIO INSAURRALDE	64.504
6	11	Hugo Carrillo	12|11|84	LIA MARIA GASQUET DE LANZA	64.503
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|12|84	NELIDA GARRE DE BONIFACIO	64.489
8	16	Adriana C. de Frezza	22|10|84	JUAN STELLA	26.901
9	18	Ernesto D. Julián	29|11|84	GARABED MAJIAN	64.513
10	19	Fernando M. Racimo	23|11|84	EUGENIA ROFMAN	26.995
10	19	Fernando M. Racimo	4|12|84	TEODOSIO DE BONIS y MARIA LUISA GRIPPO de DE BONIS	64.516
11	21	Julio Campos	30|11|84	TERESA MAIOLINO	64.534
11	21	Julio Campos	28|11|84	CESAR ANTONIO ARAUJO	64 507
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|11|84	ALEJANDRINA TERESA JARABA de MIGUEZ	26.893
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|11|84	ADRIAN LOPEZ	64.515
15	30	José Luis González	29|11|84	LUIS ANTONIO MOLTEDO y MARIA TERESA VDA. de MOLTERO	26.942
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|11|84	LEONISA POSE SEARA de GALLARDO y|o LEONISA POSSE SEARA de GALLARDO y|o LEONILSA POSE de GALLARDO	26.957
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|10|84	ROBERTO ELISEO BURGOS	64.518
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	2|10|84	ANDRES DIAZ	64.517
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|12|84	DELFOR GONZALEZ RAMIREZ	64.519
18	36	María Isabel Millán	29|11|84	LIBA SZAMES de IANOWSKY	64.544
18	36	María Isabel Millán	22|11|84	ARQUILDE ALBERONI DE ORLANDINO	26.895
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|11|84	TADEO RACHOSKI	26.916
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|11|84	FRANCISCO SANCHEZ	64.531
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|11|84	ALFONSO MIRO	64.532
20	40	Celia Angeles Pérez	30|11|84	ANDREA LEDESMA DE FERNANDEZ y ROGELIO VIVIANO FERNANDEZ	64.510
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|11|84	JULIO GONZALEZ CARO	64.546
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|11|84	JULIO GONZALEZ CARO	64.546
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|84	JUAN BELANDO POMARES	26.913
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|12|84	MARIA ANTONIA MERA de STARNA	26.873
23	45	Ana M. Beneventano	23|11|84	RAUL ALFREDO MOTTA	64.538
24	48	Rubén H. Malatesta	19|11|84	ANA SUSANA HOFMANN de WEY	26.952
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|11|84	LEONILDA BATALLA DE COLOMBO	26.984
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouche	30|11|84	TELESFORO CASAS	64.536
26	51	Julio César Dávalos	7|6|84	ADOLFO VICENTE SAPIA	26.929
27	53	María Isabel Di Filippo	3|12|84	DOLORES ASUNCION ROOSELEER	27 002
27	54	Juan Manuel Converset	28|11|84	MARTIN LUIS MARCELO GOÑI o MARTIN LUIS GOÑI	64 505
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|11|84	ANTONIO BARBERIO	26 924
30	59	Santiago González Balcarce	3|12|84	MARIA DEL CARMEN de RAMOS	64.514

e. 11|12 Nº 235 v. 13|12|84

en los autos: "BERMEJAL S.A., s|concurso preventivo", se ha ordenado con fecha 19 de noviembre de 1984, su apertura. El día 15 de febrero de 1985, vence el término para que los acreedores verifiquen con los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Luciano Arturo Melagari, en Bartolomé Mitre 1131, p. 3º C. El día 2 de mayo de 1985, a las 9 horas, Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de concordato preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.
— Jorge J. Fargas, secretario.
$a 1.240 e. 12|12 Nº 27.254 v. 18|12|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio número 7, a cargo del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13, a cargo del doctor Horacio de las Carreras, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, hace saber por dos días, en los autos: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S.A., s|liquidación sin quiebra", que la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos a Fs. 1.517| 1535, de conformidad con los arts. 214 y 215, de la Ley 19.551, el que será aprobado de no mediar oposición de los acreedores.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984.
— Horacio N. de las Carreras, secretario.
$a 496 e. 12|12 Nº 62.690 v. 13|12|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos: CAJARAVILLE CASTRO JOSE s|cancelación, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 700.191 0 del 4 de enero de 1983 y vencimiento el 3 de febrero de 1983 del Banco Ganadero Argentino a favor de José Cajaraville Castro por $a 4.912,50.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1984 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 2.790 e. 6|12 Nº 64.362 v. 27|12|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del doctor Fernando J. Pascual (Sede del Juzgado), Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados Empretour S. R. L. s|quiebra, expediente Nº 44.751|84: Que se intima a los gerentes de la fallida señores JUAN CARLOS DARRE y MIRTA HAYDEE BURGOS, a fin de que dentro de las 48 horas, a partir de la última publicación de edictos constituyen domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 95, inciso 7º de la Ley Nº 19.551. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 10|12 Nº 4.672 v. 14|12|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a don MAURICIO ELIEZER POMSZTEIN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pomsztein, Mauricio Eliezer, pedido de quiebra por Saal Nisim Narciso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984.
— Fernando J. Pascual, secretario.
$a 434 e. 12|12 Nº 27.338 v. 13|12|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de EL CASAL S.R.L., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 del mes de marzo de 1985, al síndico designado en autos: Don Krobuth, Francisco P., con domicilio en la calle Talcahuano 159, piso 2º — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado Junta para el día 4 del mes de junio de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93, de la Ley 19.551. Se intima a la fallida ya los gerentes de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.
— Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 7|12 Nº 4.655 v. 13|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ASTILLEROS NAUTILUS S.A., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado: Perugini, Raúl A., con domicilio en la calle Canalejas 3831, hasta el día 28 del mes de marzo de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado Junta para el día 5 del mes de junio de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores, que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93, de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.
— Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 7|12 Nº 4.656 v. 13|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAJA DE CREDITO PRIMAVERA COOPERATIVA LIMITADA, habiéndose designado síndico al Banco Central de la República Argentina, con domicilio constituído en Almirante F. J. Seguí 2193, de Capital Federal. Cítese y emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la liquidadora los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 del mes

de marzo de 1935, en el domicilio constituido por el síndico. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, de la Ley citada, y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho art. — Deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneseles de la prohibición de haber pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. A los efectos de los arts. 38, 121 y cctes. de la Ley 19.551 y a los demás fines a que hubiere lugar se fija como fecha la del día 28 del mes de mayo de 1985. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Horacio Gustavo Grillo, secretario.

e. 7|12 Nº 4.657 v. 13|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán Secretaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: "RACANA, JULIO ANGEL, s|quiebra", se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del art. 33, de la Ley 19.551 para que presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1984, debiendo el síndico presentar el informe que estable el art 35, de la Ley referida el día 14 de febrero de 1985, y el que se refiere al art 40, el día 7 de marzo de 1985 Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación: asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs 2 3 y 5, de la ley citada, y en su caso, con el inc 7º, de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constitui. domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco día. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Hágase saber a sus efectos que el síndico designado en autos —que ya ha aceptado el cargo, es el Dr. Alberto Tomasello con domicilio constituido en la calle Marcelo T de Alvear 952, piso 8º C, Capital Federal. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 28 de marzo de 1985, a las 9 horas, a los efectos del art 96, inc 2º, Ley 19.551, si correspondiera la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 7|12 Nº 4.658 v. 13|12|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por 5 días que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de EL DIBUJO S.A.C.I.F.I., con domicilio en Sarmiento 1173 2º — Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Contador Dr Fernando Néstor Greco, en Paraná 426 piso 8 E, Capital, hasta el día 21 de marzo de 1985. — La Junta de Acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 29 de mayo de 1985, a las 9 horas y se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. Héctor A Patrel (h), secretario.

$a 1.550.- e. 10|12 N 64.500 v. 14|12|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, Capital Federal, en los autos: "Mantuano, Felipe Horacio, s|incidente de rehabilitación" (Expediente 128 835), hace saber por tres días que se ha dispuesto la rehabilitación del fallido FELIPE HORACIO MANTUANO.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 558 e. 12|12 Nº 64.670 v. 14|12|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de PESQUERA SAN JORGE S. A., que fue decretada el 13 de noviembre de 1984. — Prohíbes hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 13 de febrero de 1985. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acredores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 18 de abril de 1985, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Gulmanelli, Roberto Hilde, Lavalle 1459, 2º cuerpo, piso 10, oficina 159, Capital Federal. Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

e. 10|12 Nº 4.674 v. 14|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de DUCLOS, HECTOR JULIO, que fue decretada el 13 de noviembre de 1984. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos :a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 12|12 - Vence: 14|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|12|84	MIGUEL LIEFRINK	27.046
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|11|84	MANUEL LOPEZ o LOPEZ TORRON	27.054
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|12|84	DOMINGO COLACINO	64.602
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|11|84	ARISTIDES JOSE SANCHEZ	27.233
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|12|84	ISABEL SANCHEZ DE RODRIGUEZ	27.201
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|84	NATALIA ANGELA MAZZETTI	27.121
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|11|84	KHOREN ZAKARIAN	27.137
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|12|84	ELVIRA LUNGARZO DE BAMONTE	27.072
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|11|84	MARIA ANGELICA TERRACIANO DE CRESPI	64.604
4	8	María del Carmen Aguirre	13|11|84	ABRAHAM BICHARA	64.608
4	8	María del Carmen Aguirre	28|11|84	SCHIAVO LUISA VDA. DE PASSAGGINO	64.647
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|12|84	ISABEL RESANO	64.645
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|11|84	MATILDE NAME DE SEOANE	64.607
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|11|84	ISAAC BENCHETRIT y JOSEFINA MEGUIRA DE BENCHETRIT	64.582
6	11	Hugo Carrillo	29|11|84	BEATRIZ INES ALVAREZ DE GAMALERIO	64.630
6	11	Hugo Carrillo	29|11|84	ANA LARGO	64.573
6	12	Lucas Aon	6|11|84	FELIX ALBUERNE y TERESA COSTA o TERESA ANTONIA COSTA	64.596
7	13	Rolando Hugo Falke	14|11|84	FELIX SIMKIN	64.605
7	13	Gustavo Pedro Torrent	4|12|84	CARLOS MANUEL PORTO e IOLE HIPOLITA JUANA GALLO	64.597
7	13	Rolando Hugo Falke	29|11|84	DEOTINO SAAVEDRA	27.060
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|84	ABRAHAM CORACH	27.053
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|84	JULIAN JUAN JOSE DEL ESTAL	27.043
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|12|84	FEDERICO COLE y MARIA VALERGA DE COLE	64.600
8	15	Ramiro Santo Fare	5|12|84	FELIPE DE TITTA	64.623
8	16	Adriana C. de Frezza	5|12|84	ENRIQUE KOOPMANN	64.635
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|12|84	CARLOS EDUARDO TORRES	64.648
9	18	Ernesto D. Julián	5|12|84	ENRIQUE RICARDO SALADINO	64.606
9	18	Ernesto D. Julián	27|11|84	CARLOS ALBERTO MONJEAUX	27.207
10	19	Fernando M Racimo	20|11|84	MARCELO EDUARDO OLMEDO	64.579
10	20	Avelino Rolón	5|12|84	SZEPSEL BRUDNY	64.586
10	20	Avelino Rolón	29|11|84	DANIEL ROMEO GARCIA	64.629
11	21	Julio Campos	3|12|84	FRANCISCO CALI	64.576
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|11|84	ALFREDO FLORO UGARTE	64.575
13	26	Fernando B. Menéndez	26|11|84	FRANCISCO PABLO ESTIEU y CATALINA SABATINI DE ESTIEU	64.621
14	27	José Luis Caruso	8|10|84	JUAN MAGDALENO GEREZ	64.640
14	28	Guillermo C. Mercado	5|12|84	HECTOR HERMENEGILDO ALUSTIZA	27.051
20	40	Celia Angeles Pérez	22|11|84	FRANCISCA LOPEZ DE PERONA	64.637
20	40	Celia Angeles Pérez	21|11|84	PEDRO HERRERA y AGUSTINA CARMEN FAUVETY DE HERRERA	64.628
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|12|84	JOSE PARAVIDINO	27.230
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|12|84	CANDIDO ANSELMO SANZ	64.555
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|12|84	NORMAN ANTONIO DE SALVO	64.572
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|12|84	GUIDO SANTINI	64.624
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|12|84	FIDEL VIGO CHAVES	64.556
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|12|84	MIGUEL ANTONIO CIPOLLA	64.652
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|11|84	AMERICO EUGENIO y ROSA ANA VITALE DE MUGNOLO	64.610
23	45	Ana M. Beneventano	3|12|84	JUAN CARLOS DUHAU	27.224
23	45	Ana M. Beneventano	3|12|84	ANTONIA CABALLE VDA DE FERRARO	64.617
24	47	Eduardo Antonio Couto	3|12|84	JUAN TROTTA	27.049
24	47	Eduardo Antonio Couto	28|11|84	CARLOS DELFIN ROJO	27.065
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|84	MARIO JORGE AMOR ASUNCION	64.626
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|84	MARIA ADELIA DAVILA DE PONS BENITEZ o MARIA ADELINA DAVILA SANCHEZ LLOVERAS DE PONS BENITEZ	27.048
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|84	CATALINA ROSA TORRA DE PERRONE y CARLOS ANTONIO PERRONE	64.588
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|84	FILOMENA SILVESTRI DE SILVESTRE	64.627
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	1º|3|84	DELFINA IGLESIAS DOMINGUEZ VDA. DE LORENZO	64.611
26	51	Jorge A. Quagliardi	3|12|84	ROBERTO LUIS CARLOS WICHMANN	64.619
26	51	Jorge A. Quagliardi	23|11|84	ROSA GONZALEZ	64.644
26	51	Jorge A. Quagliardi	29|11|84	MARIA DE VIRGILIO y ROSA DE VIRGILIO	64.571
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|84	ANSCHUTZ ALBERTO CAMILO	27.083
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|11|84	JOSE ANTONIO CHIURAZZI	27.071
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|11|84	ANTONIA CAPANO VDA. DE CHIURAZZI	27.070
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|84	GITEL NEIMAN	64.631
27	53	María Isabel Di Filippo	29|11|84	JUAN CARLOS LORENCIO	64.594
27	54	Juan Manuel Converset	22|11|84	RAQUEL MAXIMA ANDRADA DE SOSA	27.059
27	54	Miguel Angel Secchi	5|5|84	REGINA VICENTA FOZ DE FREZNEDA	64.625
28	55	Liliana Filgueira de Casares	6|12|84	NELLY BEATRIZ CALVI	64.622
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|11|84	CECILIO UMBERTO YERIO	64.636
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|12|84	NELIDA IRMA BATLA	64.583
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|84	MARIA ESPINA VDA. DE VERGARA	64.593
29	58	Marta Amelia Beiró	29|11|84	RODOLFO MARIO FERRARI	64.634
30	60	Ester Riesel	6|12|84	ALBERTO JUAN COMBAL	64.609

e. 12|12 Nº 236 v. 14|12|84

días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 1º de marzo de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 8 de mayo de 1985, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Guterman, Isaac, domicilio: Libertad 359, piso 5º C. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.
e. 10|12 Nº 4.675 v. 14|12|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Bulacio, de Damonte, Emma Angélica, sobre ejecutivo" (Nº 9.234), cita por cinco días a EMMA ANGELIA BULACIO DE DAMONTE, requiriéndole el pago de $ arg. 19.646,92, con más la suma de $ argent. 19.646,92 que se presupuestan provisoriamente para responder al pago de intereses y costas y para que oponga excepciones y constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley y nombramiento del Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 682 e. 12|12 Nº 64.714 v. 13|12|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a CARLOS OMAR HANSSON y VICTOR HUGO JATTAR a estar a derecho en autos: "Sociedad Militar Seguro de Vida (Mutual), c|Hansson, Carlos Omar, y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.
$a 434 e. 12|12 Nº 64.674 v. 13|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, del doctor Alberto R. Güerri sito en Talcahuano 550 piso 7º, e Capital Federal, en autos caratulados: "PONCE, MARIA ANGELICA y otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 387910 por $a 3.308,75 emitido por el Banco de Boston (Sucursal Palermo), con vencimiento el 15 de junio de 1983, pagadero en Santa Fe 3440, Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 4.650.— e. 5|12 Nº 64.253 v. 26|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Abril, Jorge A. (Distribuidora Río Jáchal) s| Quiebra", Expediente Nº 12.245, comunica por cinco días la quiebra de JORGE AGUSTIN ABRIL, que gira bajo el nombre de fantasía de Distribuidora Jáchal, y se decretó su inhibición general de bienes. — Los datos del fallido son: Jorge Agustín Abril (L.E. Nº 6.833.727), hijo de Emilio Antonio Abril y Emma Audemira Moyano, martillero y corredor con domicilio en Sarandí 1411 de esta ciudad. — Ha sido designado síndico el Contador Jorge Norberto Sánchez con domicilio en Cangallo 1547 5º piso G de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1985. — En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 15 de mayo de 1985 a las 9 horas con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. — Asimismo, intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 7|12 Nº 4.660 v. 13.12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días, desde la última publicación, a LUIS MARCOS ALONSO TERESA DEL CARMEN MORENO de ALONSO, RICARDO LUPARIA y ANTONIA AMELIA RIMA de LUPARIA a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c|Alonso Luis Marcos, y otros, s,ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Javier E. Fernández Moore, secretario.
$a 620 e. 12|12 Nº 64.715 v. 13|12|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 46, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1984, se ha decretado la quiebra de ISE HNOS. S.R.L. — Se ha designado síndico a don Eduardo Macri, con domicilio en la calle Viamonte 1336, 7º, Of. 41, habiéndose fijado plazo hasta el día 27 de febrero de 1985 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 10 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — b) Se abstenga, sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida Ise Hnos. S.R.L., prohíbense los pagos y entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Oscar Sergi, secretario.
e. 10|12 Nº 4.676 v. 14|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "METALURGICA AITEC S.A., s|quiebra", Expte. número 11.791, comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Horacio Rubén Parada, con domicilio en Tucumán 1424, piso 2º, depto. "D", de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1985, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 15 de marzo 1985; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario
e. 10|12 Nº 4.677 v. 14|12 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "ROSANO, MARTHA TERESA s|Concurso Civil", Expte. Nº 11.980, comunica por cinco días el concurso, síndico: Daniel Foreiter, con domicilio en Cabrera 4864, piso 9º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de febrero| 1985; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 27 de abril|1985; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1984.— Carlos Manuel Gentile, Secretario.
e. 12|12 Nº 4.697 v. 18|12|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 (Palacio de Justicia, piso 8) en el Expte. 9.761|82 caratulado "Vargas Angel Rubén s| quiebra s| incidente de calificación de conducta" hace saber que se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la conducta de ANGEL VARGAS (Ley Nº 19.551; 235; inc 11; 236; 5, 6 y 7.) (L. E. Nº 4.072.995).
Buenos Aires, diciembre 5 de 1984.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 12|12 Nº 4.698 v. 13.12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Paraná 386, piso 1º, Capital en los autos "Banco Hipotecario Nacional c|Asociación Gremial de los Hipódromos de Buenos Aires y San Isidro y otra s|Ordinario", cita y emplaza a EMPRESA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ASOCIADA S.R.L. para que dentro de los diez (10) días comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1984.
Ernesto L. Marinelli, secretario.
e. 12|12 Nº 4.699 v. 13|12|84

Nº 9

Se ha ordenado en publicar el presente edicto librado en dos autos: Banco Hipotecario Nacional c|Vélez Angel Antonio s|Rescisión, boleto de compraventa; Desalojo; Daños y Perjuicios que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del doctor Jorge H. Segreto Secretaría Nº 17 a cargo del doctor Raúl de Chapeaurouge se notifique a los herederos de ANGEL ANTONIO VELEZ cuya parte pertinente de la sentencia dice: "Buenos Aires 30 de junio de 1983... Fallo: Condenando: a Angel Antonio Vélez y a cualquier otro ocupante de la casa 721 del Barrio Presidente Urquiza (Avda. Cruz y Agüero, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires a desocuparla en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de desahucio; a pagarle al Banco Hipotecario Nacional en el término de diez días la cantidad total y actual de cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos argentinos, con intereses a las tasas y durante los períodos indicados en las partes finales de los considerandos 1), 2) y 3). Le impongo asimismo las costas del juicio. Teniendo en cuenta la calidad, importancia y extensión de las tareas desarrolladas por los profesionales intervinientes, así como el monto por el cual prospera la demanda, éxito obtenido, naturaleza del proceso y etapas cumplidas, regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal del Banco actor en las sumas de seiscientos setenta pesos argentinnos con ochenta centavos y de doscientos sesenta y ocho pesos argentinos con treinta y dos centavos(respectivamente (arts. 6, 7, 9, 19, 22, 37 y 39 de la ley Nº 21.839). Regúlanse también los honorarios del perito contador y del perito ingeniero, habida cuenta la entidad de sus labores y la incidencia de ellas en la elucidación de los hechos controvertidos en las sumas de ciento ochenta y doscientos pesos argentinos, respectivamente. Todos los honorarios regulados deberán ser abonados en el término de diez días. Regístrese, notifíquese, devuélvase a la actora la documentación original reservada y oportunamente archívese. Jorge H. Segreto, juez federal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 12|12 Nº 4.700 v. 13|12|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de Santa Fe, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita por quince días a los interesados y posibles herederos de SANTOS MANUEL IGURI para que comparezcan a los autos "Iguri Santos Manuel c|Ferrocarriles Argentinos por cobro de pesos" (Expte. 1|80), bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrar defensor en el segundo (artículo 53, inc. 5º del C. P. C.).
Luis S. San Martín, secretario.
e. 11|12 Nº 4.691 v. 13|12|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos caratulados "TCHALIDY BASILIO s|Sucesión, Incidente de Administración", Expte número 23.262, que el martillero don Alfredo Carlos Bence rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Córdoba Nº 659 63, entre las calles Florida y Maipú, unidad funcional Nº 7, ubicada en 2º piso, Depto. Nº 21, de Capital Federal, que consta de las siguientes comodidades, según acta agregada a autos: Tres ambientes, baño, kitchinette, teléfono 311-6909. — Todo en perfecto estado de uso y conservación. Inscripto en dominio de Zona Norte, al Tomo 471, Folio 99, legajo 4.181. Número Partida: 1.083.374. Matrícula Nº 20-841|7. Superficie total: 56,46 mts.2. Porcentual: 3,02 % según título fs. 448|51. Deudas: a fs. 323 por expensas $a 436,55 al 31|5 y $a 280 por 14 días de junio de 1983 por O.S.N., al 09|10|84, $a 535,65, por municipales, al 10|10|84, $a 3.136,60. Ocupado, por la firma RICXA S. A., en carácter de inquilino, sin exhibir contrato de alquiler. — Base: $a 99.881 (2|3 partes Valor Fiscal). Días de exhibición: 18 y 19 de diciembre de 1984, de 14 a 17 horas. A continuación y a las 14 y 30 horas rematará el inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu Nº 1578|80, de Capital Federal, entre Peña y Pacheco de Melo, Unidad funcional Nº 5, piso 4º, que consta de las siguientes comodidades: Palier privado, hall de entrada, living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y office, dos cuartos de servicio con baño, entrada de servicio y balcón a la calle. Baulera en sótano. Línea telefónica Nº 84-0721. Todo en normal estado de uso y conservación. Inscripto al tomo 2.899, folio 67, Zona Norte Nº 73.550 y tomo 271, folio 85, Dpto. 5, piso 4º, Edif. Nº 4.389, Nº Partida 1.053.646. Matrícula Nº 19-1.402.5. Superf. Dpto: 169,42 mts.2, Superf. baulera: 5,85 mts.2. Superficie total: 175,27 mts.2. Porcentual: 12,60 %, según título a fs. 395|8. Deudas: No registra deudas por expensas comunes al 31|4|1983 (fs. 307) por O.S.N. $a 3.106,05 al 9|10|84, por Municipales, $a 9,862,48 al 10|10|84. Ocupado por la Sra. Fanny Rosenblat de Tchalidy, en carácter de propietaria. — Base: $a 281.201 (2|3 partes val. fiscal). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero contra un banco de plaza. Días de exhibición: 18 y 19 de diciembre de 1984, de 14 a 17 horas. El adquirente de cada inmueble deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (Art. 580 C. Proc. C. y C.), bajo apercibimiento de ordenar nuevo remate y hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. Deberá indicar asimismo dentro del 30 día el nombre del comitente si lo hubiera, con los recaudos del Art. 571 del mismo código y constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Mayor información y folletos en la Corporación de Rematadores, en Güemes Nº 4841, 5º "12", o en los inmuebles a subastar los días de exhibición.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1984.
Adriana C. de Frezza, Secretaria.
$a 2.914 e. 12|12 Nº 27.344 v. 13|12|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ LUIS MARIA Y MORENO DE GONZALEZ IDA s| Sucesión s| Incidente de Ejecución de Honorarios de los Dres. Garabatos Bonard y Ferrari". Expediente Nº 27.063|84, que el martillero señor Alfredo Roberto Battilana Bollini, con domicilio especial en la calle Arenales 3135, planta baja, "B", Capital Federal, Matrícula Nº 439-Lº 72-Fº 75, rematará el día 18 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 7324|28, de la Capital Federal, en la proporción del 50 % indiviso, cuyas medidas son: 12,20 mts. de frente por 48 20 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 53, Parcela 3 - (ad-corpus). — Según comprobación informada por el señor martillero, se trata de dos edificaciones en el mismo terreno, una con entrada por la calle Rivadavia 7324 y la otra por la calle Rivadavia 7328, ambas son de construcción antigua, aproximadamente 90 años y salvo las mejoras efectuadas, para su explotación como locales, su estado de conservación, en algunos de sus ambientes, es malo por la antigüedad de construcción, (ver comprobación agregada en autos a Fs. 71 y vta., 72 y vta. y 73 del expediente sobre incidente. El inmueble se encuentra ocupado. Adeuda por O.S.N. $a 85.558 59 el 30 04|1984 (punto 2 a Fs. 56); Impuestos Municipales $a 4.060,49 al 11|05 1984 (punto 3 a Fs. 56). — Base: $a 39.500,12. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: Cinco por mil. Todo ello en efectivo. Días y horario de visitas: 13, 14 y 17 de diciembre de 1984, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Hay volantes en la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1984.— Fernando B. Meléndez, Secretario.
$a 3.534 e. 12|12 Nº 26.561 v. 14 12 84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 6|12 al 10|12|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 5º Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días en autos "Caños y Perfiles Esquel SACIF s|Incidente de concurso especial promovido por Laminación Basconia S.A.", expediente Nº 44.622, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de diciembre de 1984 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad con frente a la calle Joaquín V González Nº 1106, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote según título Nº 26 de la manzana 0; una segunda propiedad con frente a la calle Joaquín V. González entre Vélez Sarsfield y Malaver, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote según título Nº 27 de la manzana 0, y un tercer lote con frente a la calle Vélez Sarsfield Nº 160, lote según título Nº 21 de la manzana 0, también del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, todos ellos en block. Nomenclatura Catastrales: Circunscripción III; Sección H; manzana 531; parcela 25; 26 y 20 respectivamente. Los inmuebles se ubican a una cuadra de la Avenida Rivadavia, con entrada por la calle Joaquín V. González, frente a la calle Lanceros, en mal estado de conservación; en los dos primeros lotes nombrados, a los que se accede por calle Joaquín V. González, se halla construida una propiedad que fuera fábrica de caños y perfiles, con una puerta y portón de entrada de vehículos y ventanal a la calle en uno de los lotes y en el restante una entrada de vehículos. Por las dos primeras puertas mencionadas, se accede a un galpón de 8,66 metros por 23 metros aproximados, que se halla completamente deshabitado y que cuenta con una pileta para enfríos. Por el restante portón se accede al lote adlátero que también se subasta, donde se halla construido otro galpón de 8,66 por 25 metros aproximados, que se halla también desocupado y deshabitado, donde hay construida también una pequeña habitación. Perteneciente a este último lote hay una puerta que también comunica a la calle Joaquín V. González por la que se accede a una escalera que lleva a la planta superior, primer piso, donde hay otro galpón, que cuenta con puerta ventana a la calle para aparejo, con medidas aproximadas de 8,40 por 23 metros y donde se halla una puerta que conduce a una terraza de 5,50 por 7 metros aproximados la que se encuentra sobre el galpón del primer lote mencionado. En el fondo del galpón del primer piso se encuentra una habitación que fuera utilizada como vestuarios con un baño con pileta y tanques de agua. En una de las esquinas del mismo galpón se halla otra pileta de enfríos y en el medio del galpón una chimenea de ladrillos hasta el techo. Comunicándose con los fondos del lote mencionado en segundo lugar y con salida independiente a la calle Vélez Sarsfield frente al Nº 153 de la mencionada arteria se encuentra el tercer lote hipotecado en autos y que se remata en forma conjunta con los mencionados anteriormente, el que se halla completamente vacío, sin ningún tipo de construcción, baldío. Base: $a 5.567.688. Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado los días 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 26 de diciembre de 1984 de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas. Se hace saber que la propiedad cuenta con habilitación municipal correspondiente para la fabricación de caños y perfiles encontrándose agregados a autos los libros pertinentes (fs. 166 vta.). Existen constancias en autos (fs. 158, 161 y 164) de una deuda inmobiliaria de $a 75.447,85; a fs. 65 y 80 de deuda con Obras Sanitarias de la Nación de $a 17.860,31 y a fs. 78, 61 y 67 de deuda municipal por alumbrado, barrido y limpieza de $a 14.431,66 todas ellas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. Superficie del terreno donde se halla construida la fábrica: 363,10 metros cuadrados. Superficie del terreno baldío: 200,17 metros cuadrados. Superficie total de los tres terrenos: 563,27 metros cuadrados.

Buenos Aires, diciembre cuatro de 1984.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 11.160 e. 12|12 Nº 27.341 v. 18|12|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio: "QUIMICA MAYO S. A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta". — Expte. Nº 53.439, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día lunes 17 de diciembre de 1984, a partir de las 9 horas en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Galpón de Avenida Galicia 1257 entre Paso de la Patria y Tuyú, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, desocupado. — Tiene entrada para camiones, oficina y baño. — Edificado sobre las parcelas 24ª y 25ª de la manzana 41, Secc. K, Circ. II. — En total las parcelas tienen una superficie total y cubierta de 921,37 m2 y un frente sobre calle Galicia de 15,51 metros. — Base: $a 2.500.000. — 2º) 2|3 partes indivisas Galpón de calle, Méjico 1154 entre Paso de la Patria y Tuyú, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, desocupado. — Es lindero al anterior y consta de entrada para camiones, oficina y baño. — Edificado sobre la parcela 7, manzana 41, Secc. K, Circ. II; de 8,66 m. de frente por 50 m de fondo. — Sup. total de la parcela y cubierta del galpón 433 m2. — Base: $a 1.000.000. — El saldo de precio en este caso debe abonarse antes del 27|12|84. — Los inmuebles señalados en el punto 1º y lindero no se encuentran físicamente separados en sus respectivos fondos, en caso de requerirse la construcción de la medianera su costo correrá por mitades a cargo de quienes compren los mismos. — 3º) Brasil 350 de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, desocupado. — Consiste en una construcción compuesta de living-comedor, 2 dormitorios y baño, — Por separado una cocina completa, baño completo y un dormitorio. — Con quincho y parrilla para 15 personas y pileta de natación. Construido sobre las parcelas 4 y 5 de la manzana 5, Secc. R, Circ. I. Sup. Total de ambas parcelas 893,52 m2. — Base: $a 1.200.000. — 4º) Unidad funcional 4 ubicada en la planta baja del edificio Avda. Colón 1861|65|69 entre Arenales y Lamadrid, de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, desocupada. — Se compone de un ambiente, baño y cocina completo y un patio con cerramiento metálico movible. — Sup. cub. 31,86 m2; descubierta 11,09 m2. Porcentual: 0,100 por ciento. — Expensas comunes, octubre de 1984 $a 1.385. — Base: $a 850.000. — 5º) Unidad funcional 14 del piso 6º de la finca calle Azcuénaga 227|29|31 entre Cangallo y Sarmiento, Capital Federal. — Desocupada. — Se compone de 3 habitaciones grandes, 2 baños (desmantelados), hall de entrada, living, comedor, cocina y balcón. — Sup. cub. propia; total 209,13 m2. — Porcentual: 16,39 por ciento. — Expensas comunes octubre 1984 $a 8.410. — Base: $a 2.000.000. — 6º) Unidad funcional 556 ubicada en el piso 18, letra "E" de la finca Avda. de Mayo esquina Santiago del Estero esquina también a Hipólito Yrigoyen, con entrada por Avda. de Mayo 1316, Capital Federal. — Desocupada. Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Sup. Cub. 55,90 m2. — Porcentual: 0,247 por ciento. Expensas comunes: noviembre 1984: $a 6983. — Base: $a 1.500.000. — 7º) En el edificio de Avenida de Mayo 1370 (conocido como "Pasaje Barolo") las siguientes unidades funcionales: a) U.F. Nº 207, piso 11; sup. cub. total: 14,68 m2. — Porcentual: 0,13 por ciento. — Un ambiente. — Desocupada. — Base: $a 800.000. — b) U.F. Nº 209 del piso 11, — Sup cub.: 43,69 metros cuadrados. — Sup. descub. - balcón — 28,86 m2. — Sup total: 72,55 metros cuadrados. — Porcentual: 0,44 por ciento. — Desocupada. — Consta de 3 ambientes, pasillo, baño, pequeño depósito y balcón. — Base: $a 1.800.000. c) U.F. Nº 130 del piso 7º, — Sup. cub. y total: 16,32 m2 en un ambiente. — Porcentual: 0,12 por ciento. — Desocupada. — Base: $a 800.000. — Todos los inmuebles se exhibirán a partir del lunes 10 de diciembre y hasta el domingo 16 de diciembre inclusive, de 1984, en el horario de 10 a 17 horas. — Ventas al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por mil; en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero sobre banco de esta plaza. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984.
— Graciela Rossi, secretaria.

$a 9.920.— e. 7|12 Nº 26.795 v. 13|12|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 a cargo del doctor Horacio R. de las Carreras, sito en la calle Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. s|Liquidación incidente de venta de 82 lotes ubicados en el Pdo. de Alte. Brown" - (Expediente Nº 42.932|84), que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 19 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas, en el local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, 93 lotes de terreno en block, ubicados en el Partido de Almirante Brown, Paraje denominado "Monte Chingolo" - Villa Ministro Rivadavia - Barrio Corimayo - Burzaco (Este), en la Provincia de Bs. Aires. Los 93 lotes se hallan distribuidos en 14 manzanas (cuyos planos de la Municipalidad figuran en autos), y cercados por un alambre perimetral, sin tener trazados de calles ni instalación de luz, teniéndose acceso a los mismos por la Avenida República Argentina y la calle Maizani. — Todos los lotes se encuentran desocupados y tienen superficies que oscilan entre 235,50 m2, el más pequeño, hasta 438,00 m2 el más grande. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección A. de las siguientes Manzanas y Parcelas: Manzana Nº 81 - Parcelas: 8 — 9 — 11 — 12 — 13 — 15 — 16 — 17. — Superficie: 2.598,14 m2. — Manzana Nº 82 - Parcelas: 1 — 2 — 3 — 6 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 15 — 16 — 17 — 18. — Superficie: 4.873,50 m2 — Manzana Nº 83 - Parcelas: 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 18 — 19. — Superfice: 2.419,90 m2. — Manzana 84- Parcelas: 1 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 20. — Superficie: 2.267 m2. — Manzana 85 - Parcelas: 4 — 5 — 6 — 7 — 8. — Superficie: 1.753,32 m2. — Manzana 86 - Parcela: 6. — Superficie: 336 m2. — Manzana Nº 88 - Parcelas: 6 — 7 — 8. — Superficie: 1.098 m2. — Manzana Nº 89 - Parcelas: 8 — 9 — 10 — 13 — 14. — Superficie: 1.258,40 m2. — Manzana Nº 90 - Parcelas: 2 — 11 — 12 — 13 — 14 — 18 — 19. — Superficie: 2.234,62 m2. — Manzana Nº 91 - Parcelas: 1 — 2 — 3 — 4 — 5 — 6. — Superficie: 1.172,21 m2. — Manzana Nº 92 - Parcelas: 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 15 — 20. — Superficie: 1.844,52 m2. — Manzana número 93 - Parcelas: 1 — 2 — 8 — 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 16. — Superficie: 2.689,04 m2. — Manzana Nº 95 - Parcelas: 9 — 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 15. — Superficie: 2.074,98 m2. y Manzana Nº 96 - Parcelas: 2 — 4 — 5 — 6 — 9. — Superficie: 1.218,66 m2. — Superficie total de los 93 lotes: 28.438,30 m2. — Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. — Base: $a 1.200.000,00. — La Seña: 10 %. — La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 % del total del Boleto de compraventa, debe efectuarse en dinero efectivo al bajarse el martillo. — Exhibición libre hasta el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984.
— Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 7.440.— e.10|12 Nº 27.015 v.14|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "GROSSCUER S.A. s|Quiebra", Expediente Nº 44.914|83, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de diciembre de 1984, a partir de las 9.30 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital, los siguientes bienes: fulones de teñido, curtido y batanado de 3 x 3,50, 3 x 2,50, 1 x 0,80 y 2 x 2,50; máquina para medir cueros Maq-cuer 1500 desfloradoras, dos de 600 y una de 1500 Maq-cuer; rebajadoras Maq-cuer, dos de 600 y una de 1500; un túnel de secado continuo de 9 m x 2 aproximadamente; una prensa retorza Slocomb 1500; 24 placas de acero inoxidable Secotherm; un equipo Tooling de 16 catres; un vacum taller Metalúrgico S. Bruno; plancha hidráulica marca Ims con 4 placas para grabar; laboratorio; extractores de polvo; gran cantidad de elementos químicos, varios en tambores, damajuanas y bidones; caballetes, zorras, tarimas, elementos de taller; compresores de aire; 2 calderas de 40 y 11 m2; dos grupos electrógenos, chatarra; muebles de oficina y consultorio y demás bienes inventariados en autos. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente los días 20 y 21 de diciembre de 1984, en la calle Talcahuano 481, piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, bajo apercibimiento de darle al adquirente por perdidas las sumas entregadas en caso de incomparencia. — La entrega comenzará a partir del día 27 de diciembre en los días y horas que el martillero otorgará a los compradores en el momento que aboner el saldo de precio. — El desarme, retiro y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes. — Habiéndose exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — Exhibición: Los días 14, 15, 17 y 18 de diciembre de 1984, de 9 a 13 horas en la calle Manuela Pedraza 2671|77, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984.
Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 5.735.- e. 10|12 Nº 27.016 v. 14|12|84

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, por la Secretaría Nº 23 del autorizante comunica por dos días en autos "GERSON GERARDO JOSE c|WEND ROBERTO s|ejecutivo que el martillero Ciodomiro Pereira rematará el 19 de diciembre de 1984 a las 9 hs. en el Salón de Remates de Sarandí Nº 41, Capital Federal. Visitándose días hábiles anteriores de 10 a 12 hs. El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Ocampo Nº 4269 de La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, ocupado por el demandado y esposa y compuesto de: al frente de dos habitaciones, pado por el demandado y esposa y comcomedor, pieza chica, cocina y baño. Al fondo cocina, comedor, dormitorio y baño instalado. Galpón para dep. Sup. total: 310 m2. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sujeto aprobación. Base: $a 666.666. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del juzgado.

Emilio Perea, secretario.

$a 806 e. 12|12 Nº 27.293 v. 13|12|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BASTIANELLI S.R.L., c|PATACON S.R.L., s|ejecutivo", Expediente Nº 12.614|84, que el martillero Enrique G. Foster con oficinas en la calle Cerrito 466, piso 6º, Teléfono 35-8787, rematará, el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el lugar donde se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 horas, sito en la calle Martiniano Leguizamón 1941, de Capital Federal, y en el estado en que se encuentra, una máquina de acero inoxidable conocida como "Bombo", sin marca ni número visible, con tres luces, un botón y reloj frontal. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984.
— Nelly Rosa Fernánde, secretaria.

$a 868 e. 12|12 Nº 27.342 v. 13|12|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º, a cargo de la doctora Isabel Míguez, comunica por dos días, en autos: "GURAL, EDUARDO D., c|ZALAZAR, DELFIN A., s|ejecutivo", Expediente Nº 9.529, que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día 21 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, el 50 % indiviso del siguiente inmueble, ubicado en la calle Juana Azurduy entre los Nros. 358 y 346, de la localidad de Villa Tesey (Pdo. de Morón (Bs. As.). Casa planta baja y alta que consta de: Planta baja: Salón al frente de 10 por 6 mts. aprox. 2 dormit. living comedor, baño y cocina, ocupados por el demandado y familia. — Planta alta: Terraza, un dormitorio, baño y cocina muy amplia, ocupada por la señora madre del demandado Superficie y linderos; 10 metros frente x 20 de fondo. Total 200 m2. Linda: Por su frente E.N.E. calle Juana Azurduy; N.N.O. costado lotes 1.0; O. S.O. parte costado lote 25, y al S.S.E. parte lote 3. — Nominación catastral: Circ. IV, Sec. P, Manzana 64 a., Parcela 2, Partida 161518. — Venta ad corpus. — Puede visitarse de lunes a sábados de 10 a 11 horas. Base de venta $a 34.120 (2|3 partes v.fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 % y 0,5 % sellado boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984.
— Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 1.550 e. 12|12 Nº 64.678 v. 13|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos caratulados BENAP S. A. s|Quiebra, s|Incidente de Subasta, Expte. Nº 12.786, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 10 hs., en el salón de la calle Humberto Iº 2042, de la Capital Federal, los siguientes automotores: Un automóvil marca Peugeot modelo 504 año 1978, sedán, 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 303.092, dominio Nº C-0.923.328. Base: $a 250.000. — Un automóvil marca Renault 18, modelo GTX-Break, año 1982, motor marca Renault Nº 4.612.423, dominio Nº C-1.161.383. Base: $a 650.000. Un automotor marca Toyota, tipo pick-up, año 1981, motor marca Toyota Nro. 18R-2.030.837, dominio Nº C-1.134.630 Base: $a 300.000. — Un automotor marca Toyota, tipo pick-up, año 1981, motor marca Toyota Nº 18R-2.033.294, dominio Nº 1.145.013 Base: $a 300.000. — Un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo 1.500, año 1983, motor Nº D 5 S 05964, dominio Nº 1.220.165. Base: $a 450.000. — Un automotor marca Ford, tipo pick-up, modelo F.100, año 1981, motor marca Ford Nº AXAD 25.557, dominio Nº 1.087.30.. Base: $a 300.000 — Un automóvil marca Ford, tipo sedán, 4 puertas modelo Taunus GXL, año 1980, motor marca Ford Nº YBAT 10.747, dominio C-0.986.110. Base: $a 350.000. En el estado en que se encuentran. — Venta al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y al bajar el martillo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado — Exhibición: Se realizará los días 19, 20,

21, 26 y 27 de diciembre, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en la calle Herrera 2250, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.
Carlos M. Gentile, secretario.
$a 4.185 e. 11|12 Nº 27.176 v. 17|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, sito en Uruguay 714, segundo piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS calle GÜEMES 3860 c|ZACHI, SANTOS s|Ejecutivo cobro de expansas" - Expediente Nº 176.535, que el martillero Sergio Millán, rematará el día 20 de diciembre de 1984, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, en el horario de las 9.30 horas. — Los bienes inventariados en autos, consistente en dos teodolitos, uno Filotécnica Nº 41641, procedencia Italiana, en su caja original; otro teodolito marca Braithmpt Nº 99722, con su estuche de madera (a fs. 17 vta.), ambos sin uso con sus estuches originales. Sin base y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el momento de la subasta. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley. — Se exhiben los días 18 y 19 en el horario de 11 a 13 horas en Talcahuano 479 Capital. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984. — Gustavo Danielle, secretario.
$a 1.116.— e.12|12 Nº 27.346 v.13|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos: "COSTA de CATS. CLAUDIA V., s.CATS, JAIME, s|División de condominio" - Expediente Nº :4.583, que el martillero Gustavo Jorge Di Peco rematará al mejor postor el día 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 Capital Federal: Un departamento sito en Ciudad de La Paz 866|88, Capital Federal identificado en el 3er. piso "B", unidad 8 y unidad complementaria II en el 9º piso de 1/24 ava parte (baulera), el departamento se compone de 2 dormitorios, living comedor cocina, baño y lavadero cubierto; superficie 55.25 m2 y semicubierto de 1,70 mts. que forman un total de 56 mts. 90 dec. 2. — Porcentual 2,81 %. — Base: $a 500.000. — A contado. — Impuestos y expensas al día. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 50 %, correspondientes al boleto de compraventa. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar los días 12, 13, 14 y 17 de diciembre de 16 a 18 horas.
Buenos Aires 7 de diciembre de 1984. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.
$a 1.054.— e.12|12 Nº 27.336 v.13|12|84

Nº 10

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S.A. CIA. FINAN. (en liquidación por el B.C.R.A.) s|Quiebra c|LA MARQUE, EVE N., s|Ejec. hipotecaria" - (Expediente Nº 146793|80), que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Belgrano 629 entre las de Alvear y Origone, de Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 27s, Chacra 27, Parcela 33. — Base: $a 224.615.89, al contado mejor postor. — Seña: 10 %. — Sellado Fiscal: 0,50 %. — Comisión: 3 % en efectivo. — Si fracasara el remate por falta de postores, se dispondrá otro en el mismo acto con la base reducida en un 25 % o sea de $a 168.461,92. — Según constancia en autos el inmueble se ecuentra ocupado por Angel Ricardo Caravaglia, como inquilino, conviviendo con su esposa e hijos, y podrá visitarse durante los dos días anteriores al remate de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 992.— e.12|12 Nº 27.257 v.13|12|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del doctor Jorge E. Crespo - Secretaría única a cargo del doctor Humberto E. Monelos, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "DEUTZ ARGENTINA S.A.-I.C. y F. c|BRONFMAN, JAIME DANIELy otro s|ejec. hipotecaria" - (Expediente Nº 148.810|82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de diciembre de 1984, a las 12.00 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal un inmueble ubicado en el Partido de Bahía Blanca, y destinados a locales de comercio y que se describen como: Unidad funcional número uno, ubicada en Planta Baja y Planta Entrepiso, con entrada independiente por la calle Coronel Vidal 10, y por la Avenida Colón 2598, integrada por a) Polígono cero cero-cero uno, ubicado en Planta Baja, con una superficie cubierta de 199.39 m2 - descubierta: 80.55 m2, lo que hace una superficie total: 279,94 m2 y linda al Sureste con la calle Coronel Vidal, al NO con la Avenida Colón al Oeste con la intersección de ambas arterias; al Sureste con el Polígono 00-02 y al NE con el Lote 20, y b) Polígono cero uno-cero uno: ubicado en Planta Entrepiso con las siguientes superficies y linderos. Sup. cubierta: 80.45 m2 - descubierta: 11.84 m2. Total del Polígono 92.29 m2 y linda al SO: con vacío Polígono 00-01, al NO con vacío patio exterior, al NE con vacío Lote 20 y al SE con vacío Polígono 00-02. Superficie total de la unidad funcional: 372.23 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción II - Sección "D" - Manzana 355l - Parcela 16 a Subparcela 00-01 y 01-01 - Unidad funcional Nº 1 - El inmueble se encuentra desocupado, en buen estado de conservación y regular estado de pintura. Consta en Planta Baja de: un amplio salón de 14.00 por 13.50 mts. con grandes ventanales de vidrio y vista a ambas calles. En el centro hay un mostrador divisor y sobre uno de sus laterales, un baño. En la Planta Entrepiso hay un espacio de 10.00 x 6.50 mts.: un patio de 3.90 x 3.20; una cocina y un baño. Todas las medidas son aproximadas. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $a 181.453,90. — La Seña: 30 %. — La Comisión: 3 %, y el Sellado de Ley: 0.50 %, del total del Boleto de Compraventa debe efectuarse en dinero en efectivo y al balarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 17 y 18 de diciembre de 1984, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Humberto E. Monelos secretario.
$a 2.852.— e.12|12 Nº 27.347 v.13|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "ADROGUE CIA. FINANC. S.A. c|DOLERA, Eduardo y otro s|Ejecución hipotecaria" - Expediente Nº 150.374, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 19 de diciembre de 1984, a las 11.15 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, en block, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero, entre Ruta Nacional Nº 7 y calle Pasteur, Paraje denominado Villa José Vicente Lanusse, del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. Se trata de cinco lotes de terrenos denominados 14, 15, 16, 17 y 18 de la Manzana C; Lotes 12 y 13 de la misma manzana y dos fracciones, la primera compuesta por los lotes 167, 168, 169 y 170 y la segunda por los lotes 171, 172 y 173. — Los lotes 167 al 173 son las parcelas 19a, b, c, d, e, f y g con una superficie de 25|711 m. — Los lotes 12 al 18 tienen 20 m de frente por la calle Santiago del Estero, por 93 m aproximadamente de fondo cada uno, lo que hace una superficie individual de 1.865 m2 por lote. — La superficie total de la fracción en venta es de 38.765 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección C; Quinta 11. — Tiene las siguientes mejoras: Chalet de mampostería, techo de tejas, pileta de natación, vivienda para casero, galpón y parque con arboleda añosa. — A continuación del chalet a unos 100 metros aproximadamente, hay cinco casas que se encuentran ocupadas. — De acuerdo a las constancias de autos los ocupantes de las viviendas han manifestado ser inquilinos pero no han acreditado dicha condición ni exhibido contrato de alquiler. — Adeuda a la Municipalidad de Luján la suma de $a 345.069,41, y por Contribución Territorial la suma de $a 303.233,54. — Base: $a 50.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %. — Se visita los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1984, con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1984. — Humberto E. Monelos, secretario.
$a 3.255.— e.12|12 Nº 27.339 v.14|12|84

Nº 15

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días, en el juicio: "RODRIGUEZ, DARIO c| TAGLIAFERRI DE PEREZ, CARMEN sobre cobro de alquileres" (Expediente Nº 186.372), que el martillero Lucio López Serrey rematará el 14 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Tacuarí 647, Capital, la parte indivisa que corresponde a la demandada (un tercio) del inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 4390.92 (entre Yatay y Pringles), piso 4, unidad Nº 9, letra "B" Capital. Inscripto en la matrícula 7-83 14.9. Nomenclatura catastral: Circunscripción 7, sección 17, manzana 26, parcela 12 d, partida 1494408 — Superficie: 50 m2 76 dm2. — Porcentual: 4 con 35 centésimos. — Base: $a 8.187,78. — Seña: 30 % Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 5 por mil. — Todo al contado y en dinero en efectivo, al mejor postor. — Visitas: días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Deudas: Municipalidad: $a 804,83. Obras Sanitarias de la Nación: $a 3.631,87. Expensas comunes atrasadas: no hay deuda. Por el mes de octubre se abonó por este concepto: pesos argentinos 2.334. — La finca está ocupada por la demandada y su hijo, como propietarios.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984. — Ruben A. Alberti, secretario.
$a 1.364 e. 12|12 Nº 27.304 v. 13|12|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 (Uruguay 714, piso 3º), comunica por dos días, en autos: "LOS DOS AMIGOS S. C. A. c|ARENA, ANTONIO D. y otro sobre ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 2.514|83), que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el día veintisiete (27) de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un lote de terreno ubicado en "Costa del Este", partido General Lavalle (hoy Municipio Urbano de la Costa), provincia de Buenos Aires, cuya superficie total es de 500,34 m2 (17,45 metros frente Sud; 27,27 metros Este; 26,97 metros Oeste y 15,13 metros Norte). — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, sección BB, manzana 75, parcela 17, mat. 15.751. — Desocupado — Base: $a 58.523,70. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 por ciento. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El lote puede visitarse libremente.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. — Diego Alberto Ibarra, secretario.
$a 1.116 e. 12|12 Nº 27.345 v. 13|12|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ARIZCURREN, ROSA MARI c|ALBANO, ROQUE D. y otro sobre ejecución hipotecaria" (Expediente número 185.992), que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 14.30 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle 28 Nº 81, entre Avenida 8 y calle 9, del Balneario Santa Teresita, municipio urbano de la Costa, provincia de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, edificado al centro del lote y sobre el frente. Consta de un amplio ambiente al frente donde también está ubicada la cocina, un dormitorio y un baño en la parte trasera y otro dormitorio en la planta alta. Construcción de material, en muy buen estado de conservación. Tiene una superficie cubierta de 34,14 m2, semicubierta: 2,30 m2 y descubierta 29.63 m2, total para el polígono 00-01: 66.07 m2. Asimismo, dicha unidad se compone del polígono 00-04, con una superficie cubierta de 8,89 m2, lo que hace una superficie para la unidad de 74,96 m2, con un porcentual de 0,308 %. — El inmueble se encuentra ocupado, durante la temporada de verano, por el demandado y su familia. — Base: $a 49.471,30, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Exhibición: días 22 y 23 de diciembre de 1984, de 11 a 12 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.
$a 1.488 e. 12|12 Nº 27.340 v. 13|12|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital, comunica por tres días en autos RIOS, GUILLERMO ENRIQUE c|DE LUCA Y LA VEGLIA, JULIA CARMEN s|ejecución hipotecaria expediente 220.746 que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 19 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor, el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 2, P.B. calle Zañartú 534, Capital, constituída por un dormitorio, un living comedor, una cocina y el baño que le corresponde se encuentra al fondo de un patio. La unidad se encuentra en un edificio de una planta, cercano a la Av. La Plata. En el resto de la casa viven el hijo, la nuera y dos hijos menores del condómino, en tres habitaciones de grandes dimensiones, muy bien conservadas, cocina y baño perfectamente instalados. En la parte a subastar vive la demandada. Todo ello según manifestación unilateral del martillero. De acuerdo al contrato de mutuo dicha parte se entrega desocupada. Dominio inscripto en la matrícula F.R. 1|1641|2. Según constancia de autos adeuda pesos argentinos 743,26 por OSN y pesos argentinos 445 por impuestos municipales. No existen expensas comunes. Base $a 496.100. Seña 30 %. Comisión de estilo. Sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en esta capital Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.
$a 2.1.. e. 11|12 Nº 27.193 v. 13|12|84

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo interinamente de la doctora Ana Rosa Cusnir, con asiento en la Avenida Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "FINSUR, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c| PISAPIA, ANTONIO JOSE s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 206.352), que el martillero Rafael D'Urso, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 16.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Un automóvil marca "Datsun", tipo sedán, 4 puertas, modelo 200L, año 1980 motor Nº L20-363660, chasis Nº HLC230060423, con patente otorgada por el Registro de la Propiedad del Automotor Nº C1063815, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 474.162. — El automóvil se exhibe en el local de la calle Tucumán 744 de Capital Federal, los días 14, 17 y 18 de diciembre de 1984, en el horario de 16 a 19 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil, todo en dinero en efectivo. — El automóvil se entrega una vez aprobado el remate por el Juzgado, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a 2.046 e. 12|12 Nº 27.265 v. 14|12|84

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días en autos ITUZAINGO CIA. FINANCIERA S.A. c|HILARIO CANTO S.A.I.C.F.A.y F. s| prenda, expediente 40.902|80, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 20 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, a saber: 1) Una caldera a vapor marca Salcor, modelo Kystone acuotubular Nº 01420, superficie de calefacción 200 m2, capacidad 2.000 kg|hora. Vapor a 30 atmósferas a gas-oil, industria argentina. — 2) Una caldera a vapor marca Fontanet Nº 0|150, modelo T.06, superficie de calefacción 140 m2, capacidad 4.500 kg|hora. Vapor a 10 atmósferas, industria argentina, a fuel-oil. Condiciones de venta: Contado y mejor postor Base $a 1.062.690,23 cada una. Comisión 10 % en efectivo. Sellado de ley 5 por mil. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su desarme y retiro correrá por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en calle Tronador 241, Capital, de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1984. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$a 1.860 e. 11|12 Nº 27.184 v. 13|12|84

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días, en autos: "LABAL S.A. C.I. c|LOS MOGOTES COLORADOS S. A. s|ejecución hipotecaria" (Expte número 33.098), que el martillero don José María Bibiano rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 11.15 horas, en el local sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la provincia de La Rioja, departamento Independencia, localidad Los Mogotes, distrito Patquía, matrícula 4-11-02-002-480-050; dominio: 1166 - folio 3019|27, cuyas medidas y linderos se encuentran especificados en título obrante en autos. Superficie: 32.200 hectáreas, con todo lo cercado, plantado, alambrado y adherido al suelo. — Desocupado y en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base: $a 50.075.723,19. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, en dinero en efectivo y acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$a 930 e. 12|12 Nº 27.343 v. 13|12|84

FRANQUEO A PAGAR